

**Empresa de  
Transformación Agraria,  
S.A., S.M.E., M.P. y  
Sociedades Dependientes**

Cuentas anuales consolidadas  
del ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2023 e  
informe de gestión consolidado,  
junto con el Informe de  
Auditoría Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P.:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (la Sociedad Dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Reconocimiento de ingresos y obra ejecutada pendiente de certificar

Descripción	Procedimientos aplicados en la auditoría
<p>El Grupo reconoce, para los contratos de ejecución de obras y de prestación de servicios de ingeniería y consultoría que realiza, la producción de cada ejercicio mediante la valoración, a precios de certificación y facturación, de las unidades de trabajo realizadas durante el periodo que, de acuerdo a las estimaciones de la Dirección del Grupo, no presentan dudas en cuanto a su certificación y facturación. Dicho método no difiere significativamente del que resultaría de aplicar el método de ingresos por grado de avance.</p> <p>Este método de reconocimiento de ingresos afecta, entre otros, a la valoración de la Obra Ejecutada Pendiente de Certificar (OEPC) que, al 31 de diciembre de 2023, asciende a 125.662 miles de euros, y requiere de la realización de juicios y estimaciones significativos por parte de la Dirección del Grupo relativos, principalmente, al resultado previsto al final del contrato, a la valoración de las unidades de trabajo realizadas, a la medición del grado de ejecución en el periodo, o al registro contable de las modificaciones sobre el contrato inicial, todas ellas con impacto en los ingresos reconocidos en el ejercicio.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar dicha cuestión han incluido la evaluación de la consistencia de los principios y criterios contables aplicados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos durante el ejercicio 2023 con el marco normativo de información financiera que le es de aplicación.</p> <p>Asimismo, hemos desarrollado procedimientos sustantivos, en bases selectivas, que han incluido la revisión de los contratos con clientes y el análisis de los mismos, analizando que el reconocimiento de ingresos en trabajos en curso que no habían sido certificados ni facturados a cierre del ejercicio sea adecuado. Para ello, así como para obtener evidencia sobre la recuperación de los derechos de cobro, hemos evaluado la evidencia proporcionada por la Dirección del Grupo, incluyendo, entre otras, certificaciones y facturación posteriores. Adicionalmente, hemos revisado la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Dirección, revisando la coherencia de las estimaciones realizadas por el Grupo en el ejercicio anterior con los datos reales de los contratos en el ejercicio en curso.</p>

Estos juicios y estimaciones son realizados por los responsables de la ejecución de los contratos y posteriormente revisados en los diferentes niveles de la organización, así como sometidos a controles tendentes a asegurar la coherencia y razonabilidad de los criterios aplicados.

Estos hechos motivan que la ocurrencia de los ingresos pendientes de certificar sea considerada como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Por último, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas (véanse notas 4.14, 14 y 24.a) con lo requerido por el marco normativo de información financiera aplicable.

### **Otra información: Informe de gestión consolidado**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## Responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados Administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

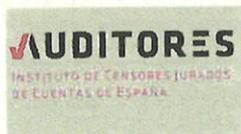
En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº 50692



Ignacio Litago Cortés  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 23961

11 de marzo de 2024



DELOITTE, S.L.

2024 Núm. 01/24/00578

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

## **Anexo de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad Dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad Dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA) Y SOCIEDADES  
DEPENDIENTES**

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS  
DEL EJERCICIO 2023  
E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO**

**-CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2023**

- **Balance consolidado**
- **Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada**
- **Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado**
- **Estado de flujos de efectivo consolidado**
- **Memoria consolidada**

**-INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2023**

7/11



EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO A 31.12.2023  
(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>155.450</b>	<b>146.474</b>
Inmovilizado intangible	6	4.438	4.786
Inmovilizado material	7	123.832	113.182
Inversiones en empresas vinculadas a largo plazo	25	13	13
Otros activos financieros		13	13
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>9</b>	<b>3.213</b>	<b>2.870</b>
Créditos a terceros		1.706	1.649
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo		1.507	1.221
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>10</b>	<b>23.954</b>	<b>25.254</b>
<b>Deudores comerciales no corrientes</b>	<b>11</b>	<b>-</b>	<b>369</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>592.968</b>	<b>548.224</b>
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>12</b>	<b>6.237</b>	<b>5.497</b>
<b>Existencias</b>	<b>13</b>	<b>23.462</b>	<b>12.717</b>
Materias primas y otros aprovisionamientos		21.863	11.391
Productos en curso y terminados		1.284	878
Anticipos a proveedores		315	448
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>14</b>	<b>502.151</b>	<b>414.860</b>
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		478.082	397.244
Cientes y otros deudores, empresas vinculadas	25	3.532	3.905
Deudores varios		1.396	1.085
Personal		788	683
Activos por impuesto corriente	23.b	7.917	3.378
Otros créditos con las Administraciones Públicas	23.b	10.436	8.565
<b>Inversiones en empresa vinculadas a corto plazo</b>	<b>15</b>	<b>45.016</b>	<b>-</b>
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>8-16</b>	<b>1.186</b>	<b>1.215</b>
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>2.965</b>	<b>1.647</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>17</b>	<b>11.951</b>	<b>112.288</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>748.418</b>	<b>694.698</b>

Las Notas 1 a 30 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance consolidado a 31 de diciembre de 2023.

**EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**BALANCE CONSOLIDADO A 31.12.2023**  
(Miles de Euros)

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>18</b>	<b>293.772</b>	<b>281.099</b>
<b>Fondos propios</b>		<b>296.070</b>	<b>282.997</b>
Capital	18.a	32.537	32.537
Reservas Sociedad Dominante	18.b	99.386	96.692
Reservas en sociedades consolidadas	18.c	125.695	126.541
Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	18.e	38.452	27.227
<b>Diferencias de conversión</b>	<b>18.d</b>	<b>(2.298)</b>	<b>(1.898)</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>30.992</b>	<b>38.973</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>	<b>19.a</b>	<b>25.807</b>	<b>32.592</b>
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		1.342	470
Otras provisiones		24.465	32.122
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>20</b>	<b>5.185</b>	<b>6.381</b>
Otros pasivos financieros		5.185	6.381
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>423.654</b>	<b>374.626</b>
<b>Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>12</b>	<b>426</b>	<b>695</b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>	<b>19.b</b>	<b>38.607</b>	<b>26.505</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>21</b>	<b>7.038</b>	<b>12.234</b>
Deudas con entidades de crédito	8-21.a	62	5
Otros pasivos financieros	21.b	6.976	12.229
<b>Deudas con empresas vinculadas a corto plazo</b>	<b>25</b>	<b>1.558</b>	<b>1.904</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>8-22</b>	<b>376.025</b>	<b>333.288</b>
Proveedores		132.936	101.232
Proveedores, empresas vinculadas	25	66	125
Acreedores varios		1.953	2.598
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		36.884	34.279
Otras deudas con las Administraciones Públicas	23.b	42.310	38.293
Anticipos de clientes	14	161.876	156.761
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>748.418</b>	<b>694.698</b>

Las Notas 1 a 30 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance consolidado a 31 de diciembre de 2023.

**EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL EJERCICIO TERMINADO A 31.12.2023**  
(Miles de Euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>24.a</b>	<b>1.720.137</b>	<b>1.313.102</b>
Ventas		1.720.137	1.313.102
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		<b>(691)</b>	<b>(180)</b>
<b>Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>		<b>672</b>	<b>21</b>
<b>Aprovisionamientos</b>		<b>(499.037)</b>	<b>(340.925)</b>
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	24.b	(274.445)	(190.921)
Trabajos realizados por otras empresas		(224.592)	(150.004)
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>8.847</b>	<b>8.115</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		7.787	4.059
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	24.c	1.060	4.056
<b>Gastos de personal</b>	<b>24.d</b>	<b>(895.852)</b>	<b>(738.135)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(663.873)	(548.630)
Cargas sociales		(232.487)	(193.243)
Provisiones		508	3.738
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(263.544)</b>	<b>(195.142)</b>
Servicios exteriores	24.g	(249.899)	(183.960)
Tributos		(5.321)	(5.383)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por créditos comerciales	24.e	(392)	354
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	24.e	(7.932)	(6.153)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>6-7</b>	<b>(24.363)</b>	<b>(19.293)</b>
<b>Excesos de provisiones</b>	<b>24.e</b>	<b>2.781</b>	<b>1.186</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>24.f</b>	<b>(502)</b>	<b>690</b>
Resultados por enajenaciones y otras		61	1.253
Otros resultados		(563)	(563)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>48.448</b>	<b>29.439</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>24.h</b>	<b>1.242</b>	<b>233</b>
<b>Gastos financieros</b>	<b>24.h</b>	<b>(1.840)</b>	<b>(282)</b>
<b>Diferencias de cambio</b>	<b>24.h</b>	<b>(76)</b>	<b>913</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(674)</b>	<b>864</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>47.774</b>	<b>30.303</b>
<b>Impuestos sobre beneficios</b>	<b>23.c</b>	<b>(9.322)</b>	<b>(3.076)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>38.452</b>	<b>27.227</b>
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>		<b>38.452</b>	<b>27.227</b>

Las Notas 1 a 30 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023.

**EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA) Y SOCIEDADES  
DEPENDIENTES**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO EL  
31.12.2023  
(Miles de Euros)**

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS**

	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	38.452	27.227
<b>Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>	<b>(400)</b>	<b>(48)</b>
Diferencias de conversión	(400)	(48)
<b>TOTAL DE INGRESOS/ GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>38.052</b>	<b>27.179</b>

Las Notas 1 a 30 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos consolidados reconocidos del ejercicio 2023.

**EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA) Y SOCIEDADES  
DEPENDIENTES**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO EL  
31.12.2023  
(Miles de Euros)**

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO**

FONDOS PROPIOS	Miles de Euros					
	Capital suscrito	Reservas	Reservas en sociedades consolidadas	Resultado consolidado ejercicio	Diferencias de conversión	Total
Saldo a 31.12.21	32.537	92.259	123.724	24.908	(1.850)	271.578
<b>Total ingresos y gastos reconocidos 2022</b>	-	-	-	27.227	(48)	27.179
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>	-	(17.658)	-	-	-	(17.658)
Distribución de dividendos	-	(17.658)	-	-	-	(17.658)
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	22.091	2.817	(24.908)	-	-
Aplicación de resultado	-	5.917	18.991	(24.908)	-	-
Otras variaciones	-	16.174	(16.174)	-	-	-
Saldo a 31.12.22	32.537	96.692	126.541	27.227	(1.898)	281.099
<b>Total ingresos y gastos reconocidos 2023</b>	-	-	-	38.452	(400)	38.052
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>	-	(25.379)	-	-	-	(25.379)
Distribución de dividendos	-	(25.379)	-	-	-	(25.379)
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	28.073	(846)	(27.227)	-	-
Aplicación de resultado	-	9.205	18.022	(27.227)	-	-
Otras variaciones	-	18.868	(18.868)	-	-	-
Saldo a 31.12.23	32.537	99.386	125.695	38.452	(2.298)	293.772

Las Notas 1 a 30 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2023.

**EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA) Y SOCIEDADES  
DEPENDIENTES**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2023  
(Miles de Euros)**

<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>Nota</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>1. Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos.</b>		<b>47.774</b>	<b>30.303</b>
<b>2. Ajustes al resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos.</b>		<b>45.513</b>	<b>35.801</b>
Amortización del inmovilizado (+)	6-7	24.363	19.293
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		155	242
Variación de provisiones (+/-)	19	20.789	18.267
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	24	(61)	(1.253)
Ingresos financieros (-)		(1.242)	(233)
Gastos financieros (+)		1.840	282
Diferencias de cambio (+/-)		76	(913)
Otros ingresos y gastos		(407)	116
<b>3. Cambios en el capital corriente.</b>		<b>(67.520)</b>	<b>(50.359)</b>
Existencias (+/-)	13	(10.896)	(3.595)
Deudores comerciales y otros (+/-)	14	(82.569)	(122.322)
Otros activos corrientes (+/-)		(1.318)	(178)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	22	42.736	92.043
Otros pasivos corrientes (+/-)		(5.243)	(13.349)
Otros activos y pasivos no corrientes		(10.230)	(2.958)
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.</b>		<b>(13.170)</b>	<b>(2.492)</b>
Pagos de intereses (-)		(1.835)	(277)
Cobros de intereses (+)		1.226	233
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficio (+/-)		(12.561)	(2.448)
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>		<b>12.597</b>	<b>13.253</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>		<b>(81.457)</b>	<b>(35.056)</b>
Empresas vinculadas	25	(45.000)	-
Inmovilizado intangible	6	(2.370)	(2.816)
Inmovilizado material	7	(32.324)	(31.644)
Otros activos financieros		(714)	(596)
Activos no corrientes mantenidos para la venta		(1.049)	-
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>		<b>721</b>	<b>1.762</b>
Inmovilizado material		721	1.334
Activos no corrientes mantenidos para venta		-	428
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)</b>		<b>(80.736)</b>	<b>(33.294)</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>9. Cobros y Pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>(6.743)</b>	<b>(1.192)</b>
Emisión		52	-
Deudas con entidades de crédito (+)		52	-
Devolución y amortización		(6.795)	(1.192)
Deudas con empresas vinculadas (-)		(346)	(36)
Otras deudas (-)		(6.449)	(1.156)
<b>10. Pagos por dividendos y remuneración de otros instrumentos de patrimonio</b>		<b>(25.379)</b>	<b>(17.658)</b>
Dividendos		(25.379)	(17.658)
<b>11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9 +/-10)</b>		<b>(32.122)</b>	<b>(18.850)</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		<b>(76)</b>	<b>913</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)</b>		<b>(100.337)</b>	<b>(37.978)</b>
<b>EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO</b>		<b>112.288</b>	<b>150.266</b>
<b>EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>		<b>11.951</b>	<b>112.288</b>

Las Notas 1 a 30 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2023.

M.L.

**MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**



**EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA) Y SOCIEDADES  
DEPENDIENTES**

**MEMORIA CONSOLIDADA**

**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO**

**A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**1. Actividad y breve reseña histórica de la Sociedad Dominante**

Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Sociedad Dominante) se constituyó con fecha 24 de mayo de 1977, al amparo del Real Decreto 379/1977, de 21 de enero, que aprobaba su constitución como empresa pública. Se regula por las normas contenidas en las disposiciones sobre el régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, así como por aquellas de carácter general que le son aplicables dentro del entorno de las empresas públicas.

Su objeto social vino, inicialmente, definido en el artículo 2 del citado Real Decreto, siendo posteriormente ampliado por los RR.DD. 424/1984, de 8 de febrero y 1422/1985, de 17 de julio, y por la Ley 66/2001, de 30 de diciembre, siendo su actividad principal la realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos, prestación de servicios, estudios, planes y proyectos en materia agraria, forestal, de desarrollo rural, protección y mejora del medio ambiente, de acuicultura y pesca y la conservación de la naturaleza. Tragsa y Tragsatec actúan como medio propio de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Las obras que realiza son, fundamentalmente, para el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y para las Comunidades Autónomas en las que destaca la Junta de Andalucía.

El domicilio social y fiscal de la Sociedad Dominante se encuentra ubicado en la c/ Maldonado, nº 58 de Madrid.

Las Sociedades Dependientes incluidas en la consolidación, en virtud del control de la gestión ejercido por la Sociedad Dominante, que posee, directa o indirectamente, la totalidad de los derechos de voto en sus órganos de gobierno son: Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSATEC) y Colonización y Transformación Agraria, S.A. (CYTASA).

El método de consolidación aplicado ha sido el de integración global. La información relacionada con las sociedades dependientes es la siguiente:

<b>Ejercicio 2023</b>							
<b>Sociedad / Domicilio</b>	<b>Actividad</b>	<b>Porcentaje Participación Directo/Indirecto</b>	<b>Euros</b>				
			<b>Capital</b>	<b>Resultado Ejercicios Anteriores</b>	<b>Reservas</b>	<b>Resultado</b>	<b>Total</b>
<b>Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P (1)</b> Domicilio Social: C/ Maldonado, nº 58 Madrid	Realización de trabajos de tecnología avanzada en el campo de la ingeniería, la consultoría agraria, del medio natural y de todo tipo de actuaciones, trabajos y prestación de servicios en el ámbito ganadero.	100%	1.202.024,21	-	123.864.444,50	22.807.086,16	<b>147.873.554,87</b>
<b>Colonización y Transformación Agraria, S.A. (2)</b> Domicilio Social: Finca Los Lapachos, Km 75, Ruta PYO7; Carlos Antonio López (Itapúa) Paraguay	Cultivo y transformación agrícola, ganadera y forestal, así como su posterior comercialización tanto en el mercado interno como externo.	100%	856.067,01	-	2.888.076,63	2.817.999,93	<b>6.562.143,57</b>




<b>Ejercicio 2022</b>							
<b>Sociedad / Domicilio</b>	<b>Actividad</b>	<b>Porcentaje Participación Directo/Indirecto</b>	<b>Euros</b>				
			<b>Capital</b>	<b>Resultado Ejercicios Anteriores</b>	<b>Reservas</b>	<b>Resultado</b>	<b>Total</b>
<b>Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P (1)</b> Domicilio Social: C/ Maldonado, nº 58 Madrid	Realización de trabajos de tecnología avanzada en el campo de la ingeniería, la consultoría agraria, del medio natural y de todo tipo de actuaciones, trabajos y prestación de servicios en el ámbito ganadero.	100%	1.202.024,21	-	123.198.812,17	18.134.752,33	<b>142.535.588,71</b>
<b>Colonización y Transformación Agraria, S.A. (2)</b> Domicilio Social: Puerto de San Lorenzo Departamento de Itapúa. Paraguay	Cultivo y transformación agrícola, ganadera y forestal, así como su posterior comercialización tanto en el mercado interno como externo.	100%	878.977,37	-	4.506.369,03	(121.268,75)	<b>5.264.077,65</b>

(1) Datos obtenidos de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

(2) Calculado en euros por aplicación del tipo de cambio euro/guaraní a 31 de diciembre de 2023 (1 Euro = 8.176,3 Guaraníes) y 2022 (1 Euro = 7.963,8 Guaraníes), respectivamente. Esta sociedad dependiente se encuentra en proceso de venta a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022. Auditado por Baker Tilly International.




Tragsa pertenece al grupo consolidado de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) que no tiene obligación de depositar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil ya que no es una Sociedad mercantil. Conforme a lo indicado en los apartados 2 y 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) publicará las cuentas anuales consolidadas de SEPI en el "Registro de cuentas anuales del sector público" y la referencia ha dicho registro en el BOE de 31 de julio.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas**

### **2.1) Marco normativo de información financiera aplicable al Grupo**

Estas cuentas anuales consolidadas se han formulado por los Administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010 y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, y por el Real Decreto 1/2021, y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.
- e) Modificaciones a la normativa sobre Impuestos sobre las Ganancias - Reforma Fiscal Internacional - Reglas Modelo del Pilar Dos.

### **2.2) Imagen fiel**

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de Tragsa y de sus Sociedades dependientes y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada, de los resultados consolidados del Grupo y de los flujos de efectivo consolidados habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 fueron aprobadas en la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de junio de 2023 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 que se formulan por los Administradores de Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. y las cuentas anuales individuales del ejercicio 2023 de Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., y Colonización y Transformación Agraria S.A. (CYTASA) se someterán a la aprobación por las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas correspondientes, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

### **Moneda funcional y moneda de presentación**

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros salvo indicación de lo contrario siendo el euro la moneda de presentación y funcional de la Sociedad Dominante.

### **2.3) Comparación de la información**

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, la información contenida en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2022 se presentan a efectos comparativos con la información de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2023.

### **2.4) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante para valorar alguno de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Notas 4.4 y 4.5).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase Notas 4.1 y 4.2).
- El importe de determinadas provisiones (véase Nota 4.13).
- La estimación de la recuperación de los créditos fiscales (véase Nota 4.11).
- La valoración de la producción (véase Nota 4.14).
- La valoración de los compromisos con el personal (véase Nota 4.12).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

## 2.5) Principios de consolidación aplicados

Tal y como se detalle en la Nota 1, el Grupo está compuesto por la Sociedad Dominante y sociedades dependientes, en consecuencia, la consolidación se ha realizado aplicando el método de integración global a todas las Sociedades dependientes, que son aquellas en las que el Grupo ejerce o puede ejercer, directa o indirectamente, su control, entendido como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa para obtener beneficios económicos de sus actividades. Esta circunstancia se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la titularidad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de la Sociedad. La Sociedad Dominante controla, directa o indirectamente, el 100% de las sociedades dependientes del Grupo.

### Saldos y transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación

Como paso previo a la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, se ha procedido a la anulación de todos los saldos y transacciones entre las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación.

### Homogeneización de partidas

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas, se han aplicado en las sociedades dependientes los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad Dominante.

### Conversión de estados financieros en moneda extranjera

La conversión de los estados financieros de la entidad participada cuya moneda funcional es distinta de la moneda de presentación (CYTASA), se ha realizado de acuerdo con el tipo de cambio de cierre, mediante el cual, todos los bienes, derechos y obligaciones se han convertido en euros utilizando el tipo de cambio vigente a 31 de diciembre de 2023. Los fondos propios se han convertido al tipo de cambio histórico. Las partidas correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias se han convertido utilizando los tipos de cambio medio existentes en las fechas en las que se realizaron las correspondientes operaciones. Todas las diferencias de cambio que se produzcan como resultado de lo anterior, se reconocerán como un componente separado del patrimonio neto, que se denomina "Diferencias de conversión".

## 2.6) Principios contables aplicados

Los Administradores de la Sociedad Dominante han formulado estas cuentas anuales consolidadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales consolidadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

## 2.7) Errores y cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido errores que hayan supuesto la reexpresión de la información comparativa del ejercicio 2022 ni cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022.

## 3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio de la Sociedad Dominante del ejercicio 2023 que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas para su aprobación, junto con la aprobada el 15 de junio de 2023 por los Accionistas relativa al ejercicio 2022, se presentan a continuación:

Base de reparto	Miles de Euros	
	2023	2022
Resultado del ejercicio	31.707	25.379

	Miles de Euros	
	2023	2022
A dividendos	31.707	25.379
<b>Total</b>	<b>31.707</b>	<b>25.379</b>

En los últimos 5 ejercicios la Sociedad Dominante ha distribuido los siguientes dividendos:

Miles de Euros	2023	2022	2021	2020	2019
Dividendos distribuidos	25.379	17.658	13.153	6.483	7.158

#### 4. Criterios contables

Los principales criterios contables utilizados por el Grupo en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023, de acuerdo con lo establecido en la Nota 2.1, han sido los siguientes:

##### 4.1) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

##### Propiedad Industrial

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por el Grupo.

##### Concesiones

Las concesiones administrativas figuran en el activo por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las concesiones se amortizan linealmente durante el período concesional.

##### Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes incurridos en el desarrollo de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles.

Por lo tanto, el Grupo amortiza su inmovilizado intangible distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada según el siguiente detalle:

Amortización inmovilizado intangible	2023	
	Años de vida útil estimada	Método de amortización
Aplicaciones informáticas	4	Degresivo
Investigación y desarrollo y propiedad industrial	4-5	Lineal

##### 4.2) Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas (Nota 4.4).

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente en función de su vida útil estimada, según el siguiente detalle:

Amortización Inmovilizado Material	2023	
	Años de vida Útil estimada	Método de Amortización
Construcciones	50-25	Lineal
Instalaciones técnicas y maquinaria	4-8-33	Degresivo/Lineal
Elementos de transporte	8	Degresivo/Lineal
Mobiliario y enseres	10	Lineal
Equipos para proceso de información	4	Degresivo
Otro inmovilizado material	5-8-10-20	Lineal

Las obras y mejoras del Inmovilizado Material no susceptibles de traslado en inmuebles arrendados, se amortizan en el periodo de duración del contrato de alquiler.

#### 4.3) Costes por intereses

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento. Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han capitalizado gastos financieros por este concepto.

#### 4.4) Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro, se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

#### 4.5) Activos financieros

Los activos financieros que posee el Grupo se corresponden con activos financieros a coste amortizado, los cuales incluyen activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que el Grupo mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- i) Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
- ii) Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

#### Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que el Grupo manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

#### Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta

de pérdidas y ganancias consolidada los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

#### **Deterioro**

Al menos al cierre del ejercicio el Grupo realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. En todo caso, para los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. El registro del deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Respecto a las correcciones valorativas relativas a los activos financieros a coste amortizado, el criterio utilizado por el Grupo para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias un cargo por deterioro cuando existen dudas más que razonables o específicamente se tenga conocimiento sobre su no recuperación. Cuando la citada pérdida por deterioro de valor revierte, dicha reversión se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### **4.6) Existencias**

Las existencias se valoran a su coste (precio de adquisición o coste de producción) o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El coste se determina por el coste medio ponderado. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad normal de trabajo de los medios de producción). El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

En las existencias que necesitan un período de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el coste los gastos financieros en los mismos términos previstos para el inmovilizado.

Las existencias del Grupo corresponden, principalmente, a materiales de construcción, elementos almacenables y otros aprovisionamientos para la ejecución de proyectos.

#### **4.7) Activos no corrientes mantenidos para la venta**

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

#### **4.8) Patrimonio neto**

El capital social está representado por acciones ordinarias que no cotizan en Bolsa.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias del Grupo, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

#### 4.9) Pasivos financieros

##### Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por el Grupo se corresponden con pasivos financieros a coste amortizado, que son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por el Grupo. Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la Sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### 4.10) Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

#### 4.11) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto o ingreso por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto o ingreso por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias, considerando un horizonte temporal de 10 años, pudiéndose superar este plazo en los supuestos en los que la empresa aporte una clara evidencia de la recuperación de los activos por impuestos diferidos.

Si bien al 31 de diciembre de 2023 la normativa Pilar Dos no estaba promulgada o sustancialmente promulgada en España, es de esperar que los reguladores puedan considerar adecuado que se desglose algún tipo de información al respecto. En espera de que se produzca el cambio normativo en la NRV 13.ª, mencionado en la Consulta 1 BOICAC 136, para adaptar los criterios de reconocimiento y desgloses a las modificaciones incluidas en la NIC-UE 12 relativas al impuesto Pilar Dos, se considera adecuado incluir información cualitativa / cuantitativa sobre Pilar dos que esté alineada con la requerida por la NIC-UE 12.

El Grupo ha adoptado las modificaciones de la NIC 12 por primera vez en el año en curso. El IASB modifica el alcance de la NIC 12 para aclarar que la Norma se aplica a los impuestos sobre las ganancias derivados de la legislación fiscal promulgada o promulgada sustantivamente para implementar las reglas modelo del Pilar Dos publicadas por la OCDE, incluida la legislación tributaria que implementa impuestos complementarios mínimos nacionales calificados descritos en dichas reglas.

Las modificaciones introducen una excepción temporal a los requerimientos contables para impuestos diferidos en la NIC 12, de modo que una entidad no reconocería ni revelaría información sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre las ganancias del Pilar Dos.

Tras las modificaciones, el Grupo está obligado a revelar que ha aplicado la excepción y a revelar por separado sus gastos (ingresos) fiscales corrientes relacionados con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos.

La Sociedad Dominante y la sociedad dependiente Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P tributan en régimen de consolidación fiscal, siendo la Sociedad Dominante cabecera del grupo fiscal, de acuerdo a lo descrito en la Nota 23.

#### **4.12) Prestaciones a los empleados**

##### **Compromisos por pensiones**

La Sociedad Dominante tiene establecido un seguro colectivo de rentas y capitales con una compañía de seguros al objeto de cubrir los compromisos por pensiones con el personal en activo, con motivo de su jubilación anticipada y en concepto de premio de jubilación y vinculación.

El método de cálculo utilizado ha sido el de "Acreditación Proporcional Año a Año", que forma parte de los métodos que se denominan en inglés "Projected Unit Credit". Este método está suponiendo que las prestaciones esperadas de jubilación y su derivada se van constituyendo por unidades, considerando las prestaciones futuras de cada empleado descompuestas en tantas unidades como años de servicio habrá cumplido al jubilarse, y asignándose cada año una de estas unidades.

La provisión por este concepto se dota por las estimaciones de los devengos anuales en base a los correspondientes cálculos actuariales, con cargo a otros gastos de personal en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Se carga anualmente por las aportaciones netas al seguro colectivo. Durante el ejercicio 2023 se han realizado dotaciones por importe de 1.342 miles de euros y aplicaciones por 470 miles de euros.

##### **Indemnizaciones por cese**

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido y comunicado a los afectados, de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual, siempre que el efecto de la actualización es significativo.

#### **4.13) Provisiones y pasivos contingentes**

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación.

Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria consolidada, salvo que sean considerados remotos, en cuyo caso no se desglosan.

#### **4.14) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al

nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Los ingresos reconocidos a lo largo del tiempo, por corresponder a bienes o servicios cuyo control no se transfiere en un momento del tiempo, se valoran considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de realización. En caso contrario solo se reconocerán ingresos en un importe equivalente a los costes incurridos que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro.

Los ingresos derivados de compromisos que se ejecutan en un momento determinado se registran en esa fecha, contabilizando como existencias los costes incurridos hasta ese momento en la producción de los bienes o servicios.

### **Prestación de servicios**

El Grupo sigue el criterio de reconocer como resultado de los trabajos realizados, principalmente ejecución de obras y de prestación de servicios de ingeniería y consultoría, la diferencia entre la producción de cada ejercicio y los costes incurridos durante el mismo. La producción de cada ejercicio viene determinada por la valoración, a precio de certificación y/o facturación de las unidades de los trabajos realizados durante el período que, por encontrarse amparados mediante encargo formalizado por la entidad titular del encargo, o en adicionales o modificados al mismo, ya aprobados, no presentan dudas en cuanto a su certificación y facturación.

En el caso de que a la fecha del cierre del ejercicio el importe de la producción a origen de cada uno de los trabajos realizados sea mayor que el importe certificado para cada uno de ellos, la diferencia entre ambos importes se recoge bajo el título "Pendiente de certificar" dentro del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios". Si, por el contrario, el importe de la producción a origen es menor que el importe de las certificaciones emitidas, como consecuencia de anticipos recibidos por acopios, maquinaria u otros conceptos, la diferencia se recoge dentro de la cuenta "Anticipos de clientes" del epígrafe "Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar".

El resultado reconocido en base al criterio indicado anteriormente, no difiere significativamente del que resultaría de aplicar al beneficio final esperado en los trabajos realizados, el porcentaje que resulte de comparar los costes reales incurridos respecto de los costes totales previstos.

Los costes directos incurridos para la realización de los trabajos, incluidos los de estudios y proyectos, se imputan directamente a dichos trabajos a medida que se van produciendo. Los costes indirectos se imputan a los trabajos realizados proporcionalmente a su producción.

En el caso de surgir dudas razonables sobre la formalización de los contratos en base a la información disponible y la experiencia histórica acumulada en actuaciones con características similares, se estudiará recoger contablemente el deterioro de la cuenta a cobrar dentro del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios".

### **Ingresos por intereses**

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

### **4.15) Arrendamientos**

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

### **4.16) Transacciones en moneda extranjera**

#### **Transacciones y saldos**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

La Sociedad sigue el procedimiento de integrar en sus cuentas anuales/consolidadas los estados financieros de los establecimientos permanentes, mediante la incorporación de las operaciones que afectan, tanto a las partidas de balance como a las relativas a la cuenta de pérdidas y ganancias, una vez realizada la homogeneización temporal y valorativa, así como la eliminación de los resultados no realizados que pudieran existir por transacciones entre la Sociedad/el Grupo y las sucursales y de los saldos de activos y pasivos recíprocos. Los establecimientos permanentes de la Sociedad/del Grupo se encuentran localizados en Ecuador, Líbano, Costa Rica, Mauritania, Níger, Perú, Nicaragua, Malí y Senegal, a 31 de diciembre de 2023. La aportación de los establecimientos permanentes a los estados financieros de la Sociedad no resulta significativa.

#### **4.17) Transacciones entre partes vinculadas**

Con carácter general, las operaciones entre empresas vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

A efectos de presentación del balance consolidado se consideran empresas del Grupo aquellas Sociedades dominadas directa o indirectamente por SEPI (Nota 1), y se consideran empresas asociadas aquellas que tienen esta naturaleza respecto a las Sociedades dominadas por SEPI. Finalmente, se entiende como otras empresas vinculadas aquellas sobre las que tiene influencia significativa SEPI.

#### **4.18) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad del Grupo, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

#### **4.19) Estados de flujos de efectivo**

Los flujos de efectivo corresponden a entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las alteraciones en su valor de las inversiones a corto plazo de gran liquidez. En el estado de flujos de efectivo consolidado, que se prepara de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

Asimismo, los cobros y pagos procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada se muestran por su variación neta.

#### **4.20) Información segmentada**

El Grupo conforma una propuesta integral de prestación de servicios a sus clientes en el sector agrario que están profundamente interrelacionados e integrados. El Grupo considera por tanto que los distintos productos y servicios a una misma base de clientes y con profundas interrelaciones y dependencias configuran un único segmento operativo de negocio y la información financiera detallada de estos productos y servicios o bien no se dispone o bien no tiene ningún sentido analítico.

#### **4.21) Partidas corrientes y no corrientes**

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

## **5. Gestión del riesgo financiero**

El concepto de riesgo financiero hace referencia a la variación, que por factores de mercado y otros, tienen los instrumentos financieros contratados por el Grupo y su repercusión en los estados financieros. La gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros, y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La política de gestión del riesgo financiero se encuentra centralizada en la Dirección Económico-Financiera del Grupo TRAGSA, que identifica, analiza, evalúa y cubre los riesgos financieros relacionados con la estrategia de negocio. La totalidad de activos y pasivos financieros se contratan y gestionan desde dicha Dirección.

La actividad del Grupo y las operaciones a través de las cuales se ejecuta, están expuestas a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

### **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas en las posiciones mantenidas, como consecuencia de movimientos adversos en los precios o en los tipos de interés de mercado.

#### **a) Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés se entiende como la exposición de la situación financiera y económica del Grupo a movimientos adversos en los tipos de interés.

Las causas principales que origina este riesgo son debidas al desplazamiento de la curva de tipos de interés de mercado, que afectan a las posiciones de balance en función de sus plazos y vencimientos.

La gestión de este riesgo corresponde a la Dirección Económico-Financiera, que valora y establece los distintos niveles de riesgo que se pueden asumir por el Grupo y las líneas estratégicas a seguir.

La política financiera del Grupo consiste en colocar, por la parte del activo del balance, sus excedentes de tesorería principalmente en operaciones de depósitos a corto plazo con su Matriz SEPI, siendo retribuidas con tipos de interés de mercado para plazos de semana, quincena o mes, y que han ido subiendo a lo largo del año, dada la particular subida de tipos de interés del Banco Central Europeo producida en 2023, por lo que la exposición a este riesgo es mínima. Por la parte del pasivo, la deuda financiera existente se cubre a corto plazo con referencia a tipos de mercado, siendo las variables de riesgo el Euribor 3 meses, utilizado en las pólizas de crédito, así como los tipos fijados en el sistema de Gestión de Tesorería SITE – InterSepi, para los plazos de semana, quincena y mes.

La medición, limitación y cuantificación del riesgo de tipo de interés son variables claves para la consecución del objetivo estratégico fijado respecto al resultado financiero del Grupo, obteniendo de esta forma una optimización del gasto financiero dentro de los límites de riesgo establecidos.

#### **b) Riesgo de tipo de cambio**

Es el riesgo en el que incurre una empresa cuando debe pagar o cobrar en un momento determinado o fecha futura en otra divisa. Podemos considerarlo como el principal de los riesgos financieros, toda vez que en una operación interviene más de una divisa.

El Grupo efectúa, relativamente, pocas operaciones con exposición a este tipo de riesgo ya que su negocio se desarrolla principalmente a nivel nacional, aunque mantiene aún cierta actividad a nivel internacional con importes reducidos. Para sus transacciones comerciales en aquellos países en los que está desarrollando aún actuaciones internacionales, el Grupo utiliza otras divisas distintas al Euro, lo que le hace estar expuesta a diferencias de cambio (positivas/negativas) en las valoraciones que se practican de éstas y en los flujos de efectivo por la variabilidad del tipo de cambio. La depreciación del dólar frente al euro, con caída en el año de un 3,5%, ha supuesto la fortaleza del euro apreciándose frente a la debilidad del dólar depreciándose, lo que ha significado aflorar las correspondientes diferencias de cambio en el ejercicio.

#### **c) Riesgo de precio**

El Grupo no está expuesto al riesgo de precio por títulos de capital ni por materia prima cotizada.

### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito representa las pérdidas que el Grupo tendría en el caso que algún cliente o alguna contraparte incumplieran sus obligaciones contractuales de pago.

La política de gestión del riesgo de crédito es desarrollada por la Dirección Económico-Financiera, la cual limita la concentración de este riesgo por medio de métodos y procedimientos de control.

Respecto a los clientes, el Grupo no tiene riesgo de crédito significativo al ser el Estado por vía de la Administración Central, Autonómica y Local, su principal cliente.

No obstante, la experiencia del Grupo en el seguimiento de las cuentas a cobrar, indica que si bien, como se ha expuesto, el retraso en el pago no obedece a posibilidades de insolvencia del cliente, si existen circunstancias muy particulares de determinadas deudas en las que los dilatados e inciertos trámites administrativos que se requieren por parte del cliente Administración para su abono hacen necesario que se recoja contablemente a partir de un determinado momento el riesgo de impago de esa deuda mediante la dotación de la respectiva provisión, o mediante el cálculo del respectivo deterioro.

En este sentido y tras analizar series históricas de los períodos de pago habituales de las diferentes Administraciones que el Grupo tiene como clientes, se ha fijado un plazo a partir del cual se estudiará recoger contablemente el riesgo de crédito. Para determinados casos puntuales se opta por el cálculo del deterioro a partir del valor actual neto previsto conforme a los plazos de cobro esperados.

La Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes a corto plazo en entidades financieras de cierto nivel crediticio, cumpliendo con los estándares de calificaciones de ratings con perspectiva estable comprendidas entre niveles de A - BB+ (Standard & Poor's), A2 - Ba3 (Moody's) y F1-F3 (Fitch).

### **Riesgo de liquidez**

Por riesgo de liquidez se entiende el riesgo derivado de la necesidad de disponer de fondos líquidos, en una cuantía suficiente y a un coste razonable, para hacer frente a las obligaciones de pago del Grupo.

La gestión y valoración de este riesgo la realiza la Dirección Económico-Financiera, con la finalidad de valorar y gestionar las distintas posiciones que debe tomar el Grupo para definir así la evolución de la posición de la tesorería (día a día) y el presupuesto de tesorería (anualmente).

Con el fin de mitigar este riesgo y conseguir mantener la liquidez suficiente para cubrir las necesidades financieras anuales, el Grupo combina distintas alternativas de financiación para disponer de fuentes de liquidez estables, diversificadas y a un coste razonable, asegurando una estructura coherente de vencimientos entre activos y pasivos.

Con el objetivo de mantener liquidez suficiente para cubrir un mínimo de doce meses de necesidades financieras, se ha establecido una política de liquidez del Grupo consiste en disponer de fuentes de financiación alternativas que garanticen a corto plazo y en todo momento los compromisos adquiridos. Para ello, tiene contratadas varias líneas de crédito a corto plazo con diversas entidades financieras alcanzando un límite total de 35.000 miles de Euros.

Del mismo modo, maximiza sus recursos financieros, aprovechando las oportunidades de colocación de efectivo, mediante inversiones financieras temporales, por importe suficiente para atender las necesidades líquidas previstas con carácter mensual.

La Dirección Económico-Financiera realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo y del efectivo y equivalentes al efectivo, en función de los flujos de efectivo esperados.

## 6. Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 en las diferentes cuentas del Inmovilizado Intangible ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023	Miles de Euros					
	Inmovilizado intangible	Saldo a 31.12.22	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31.12.23
<b>Coste:</b>						
Desarrollo		592	-	-	-	592
Concesiones		1.736	-	-	-	1.736
Propiedad industrial		91	-	-	-	91
Aplicaciones informáticas		27.648	2.370	-	-	30.018
<b>Total</b>		<b>30.067</b>	<b>2.370</b>	-	-	<b>32.437</b>
<b>Amortización acumulada</b>						
Desarrollo		(592)	-	-	-	(592)
Concesiones		(575)	(32)	-	-	(607)
Propiedad industrial		(91)	-	-	-	(91)
Aplicaciones informáticas		(24.023)	(2.686)	-	-	(26.709)
<b>Total</b>		<b>(25.281)</b>	<b>(2.718)</b>	-	-	<b>(27.999)</b>
<b>Total inmovilizado intangible</b>		<b>4.786</b>	<b>(348)</b>	-	-	<b>4.438</b>

Ejercicio 2022	Miles de Euros					
	Inmovilizado intangible	Saldo a 31.12.21	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31.12.22
<b>Coste:</b>						
Desarrollo		592	-	-	-	592
Concesiones		1.763	-	-	(27)	1.736
Propiedad industrial		91	-	-	-	91
Aplicaciones informáticas		24.832	2.816	-	-	27.648
<b>Total</b>		<b>27.278</b>	<b>2.816</b>	-	<b>(27)</b>	<b>30.067</b>
<b>Amortización acumulada</b>						
Desarrollo		(592)	-	-	-	(592)
Concesiones		(560)	(32)	-	17	(575)
Propiedad industrial		(91)	-	-	-	(91)
Aplicaciones informáticas		(21.976)	(2.047)	-	-	(24.023)
<b>Total</b>		<b>(23.219)</b>	<b>(2.079)</b>	-	<b>17</b>	<b>(25.281)</b>
<b>Total inmovilizado intangible</b>		<b>4.059</b>	<b>737</b>	-	<b>(10)</b>	<b>4.786</b>

### Concesiones administrativas

Los elementos más significativos que se incluyen en este epígrafe de los ejercicios 2023 y 2022, son los siguientes:

Descripción y uso	Miles de Euros					
	2023					
	Fecha de vencimiento	Período de amortización	Amortización del ejercicio	Coste	Amortización acumulada	Valor contable
Parque de Maquinaria Illescas (Toledo)	Febrero-2057	50	(27)	1.359	(490)	869
Aparcamiento Madrid	Julio-2074	75	(5)	356	(117)	239
Finca rústica Almería	-	-	-	21	-	21
<b>Total</b>	-	-	<b>(32)</b>	<b>1.736</b>	<b>(607)</b>	<b>1.129</b>

Descripción y uso	Miles de Euros					
	2022					
	Fecha de vencimiento	Período de amortización	Amortización del ejercicio	Coste	Amortización acumulada	Valor contable
Parque de Maquinaria Illescas (Toledo)	Febrero-2057	50	(25)	1.359	(463)	896
Aparcamiento Madrid	Julio-2074	75	(5)	356	(112)	244
Finca rústica Almería	-	-	-	21	-	21
<b>Total</b>	-	-	<b>(30)</b>	<b>1.736</b>	<b>(575)</b>	<b>1.161</b>

#### Inmovilizado intangible totalmente amortizado

A 31 de diciembre de 2023 y de 2022 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste de 21.142 y 19.341 miles de euros, respectivamente.

#### 7. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023	Miles de Euros					
	Inmovilizado material	Saldo a 31.12.22	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31.12.23
<b>Coste:</b>						
Terrenos y construcciones		92.970	273	(36)	-	93.207
Instalaciones técnicas y maquinaria		73.521	7.879	(178)	(1.408)	79.814
Elementos de transporte		62.837	3.695	(486)	(1.992)	64.054
Mobiliario y enseres		15.538	980	(32)	-	16.486
Equipos para procesos de información		46.134	11.181	(7)	-	57.308
Otro inmovilizado material		19.107	1.242	(3)	-	20.346
Inmovilizado en curso		165	7.074	-	-	7.239
<b>Total</b>		<b>310.272</b>	<b>32.324</b>	<b>(742)</b>	<b>(3.400)</b>	<b>338.454</b>
<b>Amortización acumulada:</b>						
Terrenos y construcciones		(38.748)	(2.257)	16	38	(40.951)
Instalaciones técnicas y maquinaria		(55.703)	(5.620)	168	1.454	(59.701)
Elementos de transporte		(39.223)	(5.851)	466	1.944	(42.664)
Mobiliario y enseres		(11.738)	(545)	14	-	(12.269)
Equipos para procesos de información		(37.235)	(6.487)	7	-	(43.715)
Otro inmovilizado material		(14.443)	(885)	2	4	(15.322)
<b>Total</b>		<b>(197.090)</b>	<b>(21.645)</b>	<b>673</b>	<b>3.440</b>	<b>(214.622)</b>
<b>Total inmovilizado material</b>		<b>113.182</b>	<b>10.679</b>	<b>(69)</b>	<b>40</b>	<b>123.832</b>

Las altas producidas durante el ejercicio 2023 corresponden principalmente a maquinaria y equipos necesarios para el desempeño de las operaciones habituales del Grupo. Los trasposos corresponden a elementos calificados como enajenables y que figuran en el epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta" (Nota 12).

Ejercicio 2022		Miles de Euros			
Inmovilizado material	Saldo a 31.12.21	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31.12.22
<b>Coste:</b>					
Terrenos y construcciones	91.555	1.290	(33)	158	92.970
Instalaciones técnicas y maquinaria	68.766	6.637	(143)	(1.739)	73.521
Elementos de transporte	53.718	11.686	(345)	(2.222)	62.837
Mobiliario y enseres	13.319	2.318	(99)	-	15.538
Equipos para procesos de información	39.685	7.529	(1.080)	-	46.134
Otro inmovilizado material	17.148	2.025	(69)	3	19.107
Inmovilizado en curso	6	159	-	-	165
<b>Total</b>	<b>284.197</b>	<b>31.644</b>	<b>(1.769)</b>	<b>(3.800)</b>	<b>310.272</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Terrenos y construcciones	(36.629)	(2.104)	13	(28)	(38.748)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(53.434)	(4.169)	134	1.766	(55.703)
Elementos de transporte	(35.939)	(5.758)	313	2.161	(39.223)
Mobiliario y enseres	(11.483)	(351)	96	-	(11.738)
Equipos para procesos de información	(34.082)	(4.237)	1.084	-	(37.235)
Otro inmovilizado material	(13.918)	(595)	69	1	(14.443)
<b>Total</b>	<b>(185.485)</b>	<b>(17.214)</b>	<b>1.709</b>	<b>3.900</b>	<b>(197.090)</b>
<b>Total inmovilizado material</b>	<b>98.712</b>	<b>14.430</b>	<b>(60)</b>	<b>100</b>	<b>113.182</b>

Las altas producidas durante el ejercicio 2022 correspondían principalmente a elementos de transporte y equipos necesarios para el desempeño de las operaciones habituales del Grupo. Los trasposos corresponden a elementos calificados como enajenables y que figuran en el epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

#### Bienes fuera del territorio nacional

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 existe inmovilizado material fuera del territorio nacional por importe de 80 y 115 miles de euros, respectivamente, ascendiendo su amortización acumulada a 73 y 100 miles de euros respectivamente.

#### Inmovilizado material totalmente amortizado

A 31 de diciembre de 2023 y de 2022 existe inmovilizado material, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste de 105.512 y 100.404 miles de euros, respectivamente.

#### Seguros y gravámenes

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Todos los elementos incluidos en este epígrafe se encuentran libres de cualquier tipo de carga o gravamen.

#### Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación

A 31 de diciembre de 2023 y de 2022, existen costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación activados, según el siguiente detalle (Nota 19.a):

Activo	2023		2022	
	Coste	Amortización acumulada	Coste	Amortización acumulada
Adecuación oficina Julián Camarillo 6b	1.395	1.318	1.395	1.267
Centro Sanitario Integral de Cantabria	19	13	19	12
Adecuación oficina Cronista Carreres, 2 (Valencia)	15	15	15	15
Adecuación oficina J. Camarillo 4b	180	63	180	27
<b>Total</b>	<b>1.609</b>	<b>1.409</b>	<b>1.609</b>	<b>1.321</b>

## 8. Instrumentos financieros

El valor en libros a 31 de diciembre de 2023 y 2022, de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" es el siguiente:

Activo	Miles de Euros					
	2023			2022		
	Inversiones financieras	Créditos y otros	Deudores comerciales no corrientes	Inversiones financieras	Créditos y otros	Deudores comerciales no corrientes
<i>A coste amortizado:</i>						
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo	-	3.213	-	-	2.870	369
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo	1.186	547.167	-	1.215	414.860	-
<b>Total</b>	<b>1.186</b>	<b>550.380</b>	<b>-</b>	<b>1.215</b>	<b>417.730</b>	<b>369</b>

Pasivo	Miles de Euros			
	2023			
	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Deudas con empresas vinculadas	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
<i>A coste amortizado:</i>				
Débitos y partidas a pagar a largo plazo	-	5.185	-	-
Débitos y partidas a pagar a corto plazo	62	6.976	1.558	376.025
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>12.161</b>	<b>1.558</b>	<b>376.025</b>

Pasivo	Miles de Euros			
	2022			
	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Deudas con empresas vinculadas	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
<i>A coste amortizado:</i>				
Débitos y partidas a pagar a largo plazo	-	6.381	-	-
Débitos y partidas a pagar a corto plazo	5	12.229	1.904	333.288
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>18.610</b>	<b>1.904</b>	<b>333.288</b>

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

Activo	Miles de Euros						
	2024	2025	2026	2027	2028	Años posteriores	Total
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 9)	-	425	353	286	207	1.942	3.213
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 14)	502.151	-	-	-	-	-	502.151
Inversiones financieras empresas vinculadas (Nota 15)	45.016	-	-	-	-	-	45.016
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 16)	1.186	-	-	-	-	-	1.186

Pasivo	Miles de Euros						
	2024	2025	2026	2027	2028	Años posteriores	Total
Deudas con empresas vinculadas (Nota 25)	1.558	-	-	-	-	-	1.558
Deudas con entidades de crédito (Nota 21.a)	62	-	-	-	-	-	62
Otros pasivos financieros (Notas 20 y 21.b)	6.976	1.231	1.007	345	1.124	1.478	12.161
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	376.025	-	-	-	-	-	376.025

### 9. Inversiones financieras a largo plazo

#### Créditos a terceros

El saldo de este epígrafe incluye las fianzas y depósitos constituidos y créditos al personal cuyo vencimiento no tiene lugar durante el ejercicio 2024.

Inversiones financieras a largo plazo	Miles de Euros		
	Créditos al personal	Fianzas y Depósitos	Total
<b>Saldo final a 31.12.21</b>	<b>1.588</b>	<b>997</b>	<b>2.585</b>
Adiciones	550	265	815
Bajas	(344)	(59)	(403)
Traspasos corto plazo	(145)	18	(127)
<b>Saldo final a 31.12.22</b>	<b>1.649</b>	<b>1.221</b>	<b>2.870</b>
Adiciones	585	331	916
Bajas	(351)	(74)	(425)
Traspasos corto plazo	(177)	29	(148)
<b>Saldo final a 31.12.23</b>	<b>1.706</b>	<b>1.507</b>	<b>3.213</b>

## 10. Activos por impuesto diferido

El detalle de los impuestos diferidos de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Derechos sobre deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	6.746	7.575
Diferencias temporarias	17.208	16.582
Créditos por pérdidas a compensar	-	1.097
<b>Activos por impuestos diferidos</b>	<b>23.954</b>	<b>25.254</b>

Los activos por impuestos diferidos detallados en el cuadro anterior han sido registrados por no tener los Administradores de la Sociedad Dominante dudas acerca de su recuperabilidad.

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 en los activos por impuesto diferido, ha sido como sigue:

Activos por impuesto diferido	Miles de Euros						Total
	Deterioros de valor	Provisiones	Amortización acelerada de Inmovilizado	Amortización no deducible	Derechos sobre deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	Créditos por pérdidas a compensar	
<b>Saldo a 31.12.2021</b>	<b>2.440</b>	<b>12.065</b>	<b>144</b>	<b>242</b>	<b>4.857</b>	<b>1.097</b>	<b>20.845</b>
Aumentos	535	4.938	5	-	2.727	-	8.205
Disminuciones	(725)	(3.016)	(9)	(37)	(9)	-	(3.796)
<b>Saldo a 31.12.2022</b>	<b>2.250</b>	<b>13.987</b>	<b>140</b>	<b>205</b>	<b>7.575</b>	<b>1.097</b>	<b>25.254</b>
Aumentos	559	6.013	-	-	1.013	-	7.585
Disminuciones	(733)	(5.117)	(59)	(37)	(1.842)	(1.097)	(8.885)
<b>Saldo a 31.12.2023</b>	<b>2.076</b>	<b>14.883</b>	<b>81</b>	<b>168</b>	<b>6.746</b>	<b>-</b>	<b>23.954</b>

No se han reconocido activos por impuestos diferidos en el patrimonio neto durante los ejercicios 2023 y 2022.

## 11. Deudores comerciales no corrientes

En el ejercicio 2022 el saldo de este epígrafe correspondía a una deuda pendiente de certificar de la Diputación Foral de Álava que ascendía a 390 miles de euros que se veía minorado por un deterioro por importe de 21 miles de euros. En el ejercicio 2023 se ha facturado en su totalidad, por lo que se ha registrado un ingreso por reversión de deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

## 12. Activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta

El saldo de los activos mantenidos para la venta a 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a 6.237 miles de euros y 5.497 miles de euros, respectivamente.

Debido a la puesta en marcha en ejercicios anteriores del procedimiento para la venta de la Sociedad dependiente Colonización y Transformación Agraria, S.A. (Cytasa), sus activos y pasivos se clasifican dentro de los epígrafes "Activos no corrientes mantenidos para la venta" y "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta". A 31 de diciembre de 2023 y 2022 los activos de dicha Sociedad ascendían a 6.178 miles de euros y 5.460 miles de euros, respectivamente, y los pasivos asociados a 426 miles de euros y 695 miles de euros, respectivamente. Con fecha 28 de junio de 2022 se autorizó el mandante para la venta de las acciones de CYTASA.

Por otro lado, conforme a lo establecido en la normativa vigente, el Grupo no considera que los activos clasificados en mantenidos para la venta sean una línea de negocio o área geográfica significativa para el Grupo, motivo por el que sus operaciones no se presentan como una operación discontinuada. Por último, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que la venta de las participaciones sobre el capital social de Cytasa sean vendidas durante el próximo ejercicio.

### 13. Existencias

La composición y los saldos de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 y 2022, se indican a continuación:

Existencias	Miles de Euros	
	2023	2022
Materias primas y otros aprovisionamientos	21.863	11.391
Productos en curso	157	130
Productos terminados	1.127	748
Anticipos a proveedores	315	448
<b>Total</b>	<b>23.462</b>	<b>12.717</b>

En 2023 y 2022 se han deteriorado 17 mil euros y 7 miles de euros, respectivamente, correspondientes a "Productos terminados".

### 14. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de los saldos de estas cuentas a 31 de diciembre 2023 y 2022, se indica a continuación:

Deudores	Miles de Euros	
	2023	2022
Clientes por ventas y prestación de servicios	478.082	397.244
Clientes empresas vinculadas (Nota 25)	3.532	3.905
Deudores varios	1.396	1.085
Personal	788	683
Activo por impuesto corriente (Nota 23.b)	7.917	3.378
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 23.b)	10.436	8.565
<b>Total</b>	<b>502.151</b>	<b>414.860</b>

El desglose a 31 de diciembre de 2023 y 2022 de los clientes por ventas y prestaciones de servicios por tipo de deudor es el siguiente:

Tipo de deudor	Miles de Euros					
	2023			2022		
	Certificaciones	Pendiente de certificar	Total	Certificaciones	Pendiente de certificar	Total
Administración Central	81.338	63.311	144.649	92.734	41.492	134.226
Comunidades Autónomas	239.482	47.664	287.146	186.905	33.772	220.677
Otros organismos públicos	30.314	11.591	41.905	26.844	9.747	36.591
Empresas públicas y otros	1.286	3.096	4.382	4.292	1.458	5.750
<b>Total</b>	<b>352.420</b>	<b>125.662</b>	<b>478.082</b>	<b>310.775</b>	<b>86.469</b>	<b>397.244</b>

El epígrafe "Certificaciones" recoge el importe aprobado por los clientes por trabajos realizados, pendientes de cobro a corto plazo a la fecha del balance.

No se han cedido certificaciones en garantía de préstamos o créditos bancarios.

El epígrafe "Pendiente de certificar" corresponde a la valoración, a precios de certificación y facturación, de unidades de trabajos ejecutados a 31 de diciembre de 2023 y 2022, y que, por estar amparadas en el contrato principal o en adicionales o modificaciones al mismo, que ya han sido aprobados por el correspondiente cliente, serán certificadas en los próximos meses. En este epígrafe el deterioro registrado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es por importe de 11.017 y 11.599 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, la práctica totalidad de los clientes son nacionales.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo había recibido anticipos de clientes por importe de 161.876 y 156.761 miles de euros, respectivamente.

El saldo de deterioros de créditos por operaciones comerciales a 31 de diciembre de 2023 y 2022, adicionales a los deterioros de la obra ejecutada pendiente de certificar anteriormente descritos, ascendía a 3.421 y 3.189 miles de euros, respectivamente, y su movimiento en los mencionados ejercicios ha sido el siguiente:

<b>Deterioro de créditos por operaciones comerciales</b>	<b>Miles de Euros</b>
<b>Saldo a 31.12.21</b>	<b>3.680</b>
Dotaciones con cargo a resultados	513
Aplicaciones	(137)
Reversión	(867)
<b>Saldo a 31.12.22</b>	<b>3.189</b>
Dotaciones con cargo a resultados	1.187
Aplicaciones	(182)
Reversión	(773)
<b>Saldo a 31.12.23</b>	<b>3.421</b>

#### **15. Inversiones en empresas vinculadas a corto plazo**

La inversión en empresas vinculadas en el ejercicio 2023, corresponde a la inversión realizada en el Sistema de Gestión de Tesorería de Sepi con vencimiento enero de 2024 por 45.000 miles de euros, así como a sus intereses devengados y no cobrados por 16 miles de euros, siendo el tipo de interés de la operación de 3,87%.

#### **16. Inversiones financieras a corto plazo**

<b>Inversiones financieras</b>	<b>Miles de Euros</b>
<b>Saldo a 31.12.21</b>	<b>952</b>
Adiciones	1.401
Traspos a largo plazo	(18)
Bajas	(1.120)
<b>Saldo a 31.12.22</b>	<b>1.215</b>
Adiciones	1.181
Traspos largo plazo	(29)
Bajas	(1.181)
<b>Saldo a 31.12.23</b>	<b>1.186</b>

El detalle de las inversiones financieras temporales a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

<b>Descripción</b>	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>Valor Contable 2023</b>	<b>Valor Contable 2022</b>
Fianzas y depósitos	1.186	1.215
<b>Total</b>	<b>1.186</b>	<b>1.215</b>

#### **17. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Los saldos a 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponden a efectivo depositado en cuentas corrientes de libre disposición.

<b>Descripción</b>	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Tesorería	11.951	112.288
<b>Total</b>	<b>11.951</b>	<b>112.288</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no hay restricción a la disponibilidad de los saldos detallados en el cuadro anterior.

## 18. Patrimonio neto consolidado

### a) Capital Suscrito

El capital suscrito de la Sociedad Dominante se compone de 29.579 acciones ordinarias nominativas de 1.100 euros cada una, totalmente desembolsadas. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

En acuerdo de Consejo de Ministros celebrado el día 21 de febrero de 2003, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales pasó a formar parte del accionariado de Tragsa. A 31 de diciembre de 2023 los Accionistas de la Sociedad Dominante son:

Accionistas	2023		
	Nº Acciones	Importe Miles de Euros	Participación %
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, S.A.	15.086	16.596	51
Fondo Español de Garantía Agraria	11.498	12.648	39
Direc. Gral. Patrimonio del Estado	2.926	3.219	10
Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha	1	1	-
Comunidad Autónoma de Madrid	1	1	-
Comunidad Autónoma de Cantabria	1	1	-
Comunidad Foral de Navarra	1	1	-
Comunidad Autónoma de La Rioja	1	1	-
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	1	1	-
Comunidad Autónoma de Galicia	1	1	-
Comunidad Autónoma de Andalucía	1	1	-
Gobierno de Canarias	1	1	-
Comunidad Autónoma de Aragón	1	1	-
Comunidad Autónoma de Baleares	1	1	-
Comunidad Autónoma de Extremadura	1	1	-
Comunidad Autónoma de Cataluña	1	1	-
Principado de Asturias	1	1	-
País Vasco	1	1	-
Generalitat Valenciana	1	1	-
Junta de Castilla y León	1	1	-
Ciudad Autónoma de Ceuta	1	1	-
Ciudad Autónoma de Melilla	1	1	-
Diputación Provincial de Pontevedra	1	1	-
Diputación Provincial de Cuenca	1	1	-
Cabildo Insular de la Gomera	1	1	-
Cabildo Insular de Fuerteventura	1	1	-
Consell Insular d'Eivissa	1	1	-
Cabildo Insular de El Hierro	1	1	-
Consell Insular de Formentera	1	1	-
Cabildo Insular de Lanzarote	1	1	-
Cabildo Insular de Tenerife	1	1	-
Cabildo Insular de La Palma	1	1	-
Diputación Provincial de Segovia	1	1	-

Accionistas	2023		
	Nº Acciones	Importe Miles de Euros	Participación %
Diputación Provincial de Badajoz	1	1	-
Diputación Provincial de Ciudad Real	1	1	-
Diputación Provincial de Albacete	1	1	-
Cabildo Insular de Gran Canaria	1	1	-
Diputación Provincial de Córdoba	1	1	-
Diputación Provincial de Ávila	1	1	-
Diputación Provincial de Huelva	1	1	-
Diputación Foral de Álava	1	1	-
Diputación Provincial de Girona	1	1	-
Diputación Provincial de Cáceres	1	1	-
Diputación Provincial de Teruel	1	1	-
Diputación Provincial de A Coruña	1	1	-
Consell Insular de Mallorca	1	1	-
Diputación Provincial de León	1	1	-
Diputación Provincial de Guadalajara	1	1	-
Diputación Provincial de Soria	1	1	-
Diputación Provincial de Lugo	1	1	-
Diputación Provincial de Jaén	1	1	-
Diputación Provincial de Salamanca	1	1	-
Consell Insular de Menorca	1	1	-
Diputación Provincial de Burgos	1	1	-
Diputación Provincial de Valencia	1	1	-
Diputación Provincial de Barcelona	1	1	-
Diputación Provincial de Zaragoza	1	1	-
Diputación Provincial de Palencia	1	1	-
Diputación Provincial de Huesca	1	1	-
Diputación Provincial de Castellón	1	1	-
Diputación Provincial de Zamora	1	1	-
Diputación Provincial de Valladolid	1	1	-
Diputación Provincial de Málaga	1	1	-
Diputación Provincial de Sevilla	1	1	-
Diputación Provincial de Toledo	1	1	-
Diputación Provincial de Almería	1	1	-
Diputación Provincial de Tarragona	1	1	-
Diputación Provincial de Ourense	1	1	-
Diputación Provincial de Granada	1	1	-
Diputación Provincial de Cádiz	1	1	-
Diputación Provincial de Alicante	1	1	-
Diputación Provincial de Lleida	1	1	-
<b>Total</b>	<b>29.579</b>	<b>32.537</b>	<b>100</b>

*M.L.*

*W*

El cambio en el accionariado respecto a 31 de diciembre de 2022 ha sido la incorporación como nuevo accionista, al recibir una acción del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), la Diputación Provincial de Lleida.

## b) Reservas Sociedad Dominante

### Reserva Legal

La reserva legal de la Sociedad Dominante ha sido dotada de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance al menos, el 20 por 100 del capital social, límite alcanzado en ejercicios anteriores.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de esta cuenta, relativa a la Sociedad Dominante, ascendió a 6.507 miles de euros y estaba totalmente constituida.

### Otras Reservas

Corresponde a Reservas de libre disposición de la Sociedad Dominante. A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de esta cuenta ascendía a 92.879 y 90.185 miles de euros, respectivamente.

La composición de estas Reservas a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
Reservas Sociedad Dominante	75.086	75.085
Reservas con origen en ajustes de consolidación	17.793	15.100
<b>Total</b>	<b>92.879</b>	<b>90.185</b>

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, las reservas de las Sociedades Filiales atribuidas a la Sociedad Dominante, como consecuencia de los ajustes de consolidación ascienden a 17.793 miles de euros y 15.100 miles de euros, respectivamente, y se corresponden con el impacto de los ajustes de consolidación como consecuencia, principalmente, de los dividendos cobrados por la Sociedad Dominante en el ejercicio 2023 y la eliminación de beneficios por operaciones intragrupo registrados en ejercicios anteriores en sus estados financieros individuales.

## c) Reservas en sociedades consolidadas

Las reservas en sociedades consolidadas incluyen a 31 de diciembre de 2023 y 2022, un importe de 537 miles de euros, correspondiente a la reserva legal que no es de libre disposición de las sociedades Tragsatec y Cytasa. Además, a 31 de diciembre de 2023 se incluye de la sociedad Tragsatec la reserva de capitalización por importe de 1.274 miles de euros constituida en 2022, no estando disponible hasta el ejercicio 2026 y de 665 miles de euros, constituida en 2023 no estando disponible hasta 2027.

La aportación por sociedades a las reservas consolidadas del Grupo es la que sigue:

	2023	2022
Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P.	123.364	122.669
Cytasa	2.331	3.872
<b>Total Reservas en Sociedades Consolidadas</b>	<b>125.695</b>	<b>126.541</b>

Durante el ejercicio 2023, Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. ha distribuido a la Sociedad Dominante del Grupo un dividendo por importe de 17.469 miles de euros y Cytasa por importe de 1.399 miles de euros.

#### d) Diferencias de conversión y consolidación

Las diferencias de conversión negativas de los ejercicios 2023 y 2022, por importe de 2.298 y 1.898 miles de euros, respectivamente, se originan principalmente por el tipo de cambio de la Sociedad participada ubicada en Paraguay (Cytasa).

La aportación por Sociedad a las diferencias de conversión es la siguiente:

	2023	2022
Cytasa	(2.298)	(1.898)
<b>Total</b>	<b>(2.298)</b>	<b>(1.898)</b>

#### e) Resultado consolidado del ejercicio

El desglose de la aportación al resultado consolidado, por sociedad del Grupo en los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023	2022
Empresa Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P.	12.838	9.204
Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P.	22.796	18.144
Cytasa	2.818	(121)
<b>Total</b>	<b>38.452</b>	<b>27.227</b>

### 19. Provisiones

#### a) Provisiones no corrientes

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Provisiones no corrientes	Miles de Euros			Total
	Provisión para pensiones y obligaciones similares	Provisión para responsabilidades laborales y otras	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado	
<b>Saldo a 31.12.21</b>	<b>1.768</b>	<b>27.809</b>	<b>1.284</b>	<b>30.861</b>
Coste desmantelamiento activado	-	-	326	326
Dotaciones	470	5.268	-	5.738
Aplicaciones	(1.556)	(1.402)	-	(2.958)
Reversiones	(212)	(1.163)	-	(1.375)
<b>Saldo a 31.12.22</b>	<b>470</b>	<b>30.512</b>	<b>1.610</b>	<b>32.592</b>
Traspasos	-	(9.269)	-	(9.269)
Dotaciones	1.342	4.310	-	5.652
Aplicaciones	(470)	(491)	-	(961)
Reversiones	-	(2.207)	-	(2.207)
<b>Saldo a 31.12.23</b>	<b>1.342</b>	<b>22.855</b>	<b>1.610</b>	<b>25.807</b>

#### Provisión para pensiones y obligaciones similares

Esta provisión recoge los compromisos adquiridos por la Sociedad Dominante Tragsa para con su personal activo por los conceptos de estimación de las pensiones complementarias a las de la Seguridad Social para el personal con derecho a jubilación anticipada e importe a percibir por los años de servicio en la empresa, al cesar en la misma como consecuencia de su jubilación o con incapacidad declarada por el organismo competente, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo.

Con fecha 8 de noviembre de 2002, se constituyeron con Seguros La Estrella (actualmente Generali Seguros) dos pólizas de seguro colectivo que recogen, una los compromisos por pensiones con el personal activo, con motivo de su jubilación anticipada y otra, los compromisos en concepto de premio de jubilación.

El saldo a 31 de diciembre de 2023 y 2022, recoge la estimación realizada por una entidad independiente del coste de aseguramiento de las obligaciones y actualización devengadas, que asciende a 1.342 y 470 miles de euros, respectivamente.

### **Provisión para responsabilidades laborales y otras**

Esta provisión principalmente corresponde con el plan de rejuvenecimiento impulsado por el Grupo en 2021 ya que en los últimos años, el Grupo Tragsa ha reorientado su estrategia de negocio para centrarse en el corazón de su objeto social: ser una herramienta eficaz y eficiente para que las Administraciones Públicas titulares accionariales puedan cumplir con sus objetivos, obligaciones y competencias frente a la sociedad de forma satisfactoria.

Para asegurar la continuidad en el desarrollo de la misión de la Sociedad en los próximos años es necesario garantizar la sostenibilidad de su estructura, adecuar la organización a la evolución de la producción y adaptarla a los nuevos retos que se plantean. Es por ello por lo que, desde el punto de vista organizativo, la Sociedad debe asegurar una adecuada dotación de las plantillas, su formación y desarrollo profesionales, así como diseñar adecuadamente el necesario relevo generacional que la situación requiere.

Para conseguir este objetivo de rejuvenecimiento de la plantilla, se alcanzó un acuerdo con la Representación de los Trabajadores sobre la revisión parcial del XVII Convenio Colectivo Tragsa, incorporando un artículo que regula las salidas incentivadas de carácter voluntario de las personas trabajadoras que reúnan los requisitos establecidos. Este preacuerdo fue aprobado igualmente por el Consejo de Administración de Tragsa.

El programa de salidas voluntarias incentivadas se centra en el colectivo de campo más sometido a esfuerzo físico, si bien se puede extender al resto del personal, incentivando esas salidas con el pago de un complemento (una cuantía una sola vez que a partir de ahora denominamos "complemento") a los trabajadores que cumplan con los requisitos del programa y voluntariamente quieran acogerse a él.

El citado complemento, consiste en:

- Garantía del 85% del salario bruto regulador, sin actualización, que la empresa hubiera de abonar al trabajador/a en el supuesto de permanecer en activo hasta la edad ordinaria de jubilación establecida legalmente en cada momento y como máximo 4 años.
- La persona trabajadora debe tener al menos 15 años de antigüedad en la empresa.
- Estas bajas incentivadas deberán contar con las autorizaciones correspondientes y la existencia de consignación presupuestaria suficiente para llevar a cabo las mismas. En ningún caso, en un período de un año, se podrán atender más de un 10% de peticiones respecto del total de la plantilla que cumpla el requisito de edad y antigüedad para acogerse a esta medida. En todo caso, las bajas incentivadas estarán condicionadas a las necesidades organizativas y presupuestarias de la empresa y responderán a la concurrencia de voluntades entre la empresa y la persona trabajadora.

Dentro de las condiciones del plan se establece una edad mínima y máxima para acogerse al programa (61 a 63 años, ambos inclusive). La duración del mismo se establece en cuatro ejercicios.

El límite descrito en el párrafo anterior (en ningún caso, en un período de un año, se podrán atender más de un 10% de peticiones respecto del total de la plantilla que cumpla el requisito de edad y antigüedad para acogerse a esta medida) permite adecuar la pirámide de edad de la plantilla a las necesidades organizativas de la empresa. Con este porcentaje estimado de salidas, la población total de personas trabajadoras que cumpliría los criterios establecidos es de 174 personas.

Considerando que, según nuestra estimación, se adhieran al plan estas 174 personas y teniendo en cuenta la indemnización del 85% de salario bruto que la empresa hubiera tenido que abonar al trabajador en el supuesto de permanecer en activo hasta la edad ordinaria de jubilación establecida legalmente en cada momento y como máximo 4 años, el coste de esta medida alcanzaría el importe de 19.965 miles de euros, de los cuales se provisionaron 19.634 miles de euros en el ejercicio 2021.

Durante 2023 se han aplicado 4.496 miles de euros por las 37 personas que se han acogido. A su vez se prevé que en 2024 se aplicarán otros 4.776 miles de euros por las 31 personas que se acogerán, por lo que se ha clasificado en provisiones a corto plazo (Nota 19.b).

Adicionalmente, este concepto incluye provisiones por litigios contra el Grupo. Se registran provisiones por aquellos litigios para los que se tiene constancia de sentencia en firme o se haya estimado como alta la probabilidad de que las actuaciones judiciales cuantificables efectuadas por terceros contra el Grupo arrojen una sentencia desfavorable.

### Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado

Recoge los costes de desmantelamiento o rehabilitación de los locales que el Grupo ha arrendado para llevar a cabo su actividad productiva y que deberá afrontar durante los próximos ejercicios para dar cumplimiento a lo establecido en los respectivos contratos de arrendamiento.

### b) Provisiones corrientes

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022, ha sido el siguiente:

Provisiones corrientes	Miles de Euros			
	Provisiones por garantía de trabajos	Provisión desviación resultados	Otras responsabilidades	Total
<b>Saldo a 31.12.21</b>	<b>14.848</b>	<b>4.608</b>	<b>6.820</b>	<b>26.276</b>
Dotaciones	7.203	9.046	261	16.510
Aplicaciones	(5.239)	(1.948)	(6.162)	(13.349)
Reversiones	(1.495)	(1.414)	(23)	(2.932)
<b>Saldo a 31.12.22</b>	<b>15.317</b>	<b>10.292</b>	<b>896</b>	<b>26.505</b>
Traspasos	-	-	9.269	9.269
Dotaciones	8.190	13.292	218	21.700
Aplicaciones	(4.029)	(5.738)	(4.744)	(14.511)
Reversiones	(2.261)	(1.521)	(574)	(4.356)
<b>Saldo a 31.12.23</b>	<b>17.217</b>	<b>16.325</b>	<b>5.065</b>	<b>38.607</b>

### Provisión por garantías de trabajos

Esta provisión engloba dos conceptos. Por un lado, cubre los costes a incurrir con posterioridad a la entrega de la obra por reparaciones, etc. y que no estén cubiertos por nuevos encargos. Esta provisión se calcula como un 1,35% sobre el importe realizado en el año de todas aquellas obras con realizado inferior a 300 miles de euros en 2023.

Por otro lado, el Grupo realiza un estudio individualizado para las obras con producción superior a 300 miles de euros, para dotar una provisión que cubra posibles reparaciones extraordinarias en las mismas.

### Provisión desviación resultados

Esta provisión recoge las pérdidas previstas a término en obras no finalizadas para las que se estiman margen negativo al cierre del ejercicio.

### Provisión otras responsabilidades

Esta provisión cubre principalmente litigios, demandas y reclamaciones contra el Grupo. Se registran provisiones por aquellos litigios para los que se tiene constancia de sentencia en firme o se ha estimado como alta la probabilidad de que las actuaciones cuantificables efectuadas por terceros contra el Grupo arrojen un saldo desfavorable.

En el ejercicio 2023 el Grupo ha pagado al SEPE la anualidad de 2020 que ha sido de 47 miles de euros y se han revertido los 3 miles de euros restantes. A cierre de ejercicio no quedan deudas pendientes por la aplicación de la Ley 27/2011 del 1 de agosto sobre Actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, para hacer frente a las obligaciones con el Tesoro Público derivadas del PDC, al superar el porcentaje de empleados mayores de 50 años afectados por el porcentaje de trabajadores de esa edad sobre el total de la plantilla. Asimismo, el Grupo ha contabilizado la reversión y aplicación de 487 y 24 miles de euros, respectivamente, de la provisión correspondiente a los atrasos de junio de 2018 a octubre de 2021 derivados de la aplicación de la Sentencia del Tribunal Supremo 920/2021 acerca de la forma de calcular la antigüedad a efectos del devengo de trienios determinado. A cierre de ejercicio no queda nada pendiente de aplicar por estos conceptos.

### 20. Deudas a largo plazo

#### Otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2023, este epígrafe recoge las deudas contraídas a largo plazo transformables en subvenciones cuando se reconozca el derecho, por importe de 3.707 miles de euros y las fianzas recibidas a largo plazo por importe de 1.478 miles de euros (5.189 miles de euros y 1.192 miles de euros, respectivamente, en 2022).

## 21. Deudas a corto plazo

### a) Deudas con entidades de crédito

A 31 de diciembre el saldo del epígrafe a corto plazo es el siguiente:

Descripción	Miles de Euros	
	Valor contable 2023	Valor contable 2022
Intereses devengados, pendientes de pago SCH	17	1
Intereses devengados, pendientes de pago Bankinter	7	2
Intereses devengados, pendientes de pago BBVA	7	1
Intereses devengados, pendientes de pago Unicaja	-	1
Intereses devengados no pagados, Kutxabank	2	-
Intereses devengados no pagados, Caja Rural del Sur	29	-
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>5</b>

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo tiene concedidas líneas de crédito por importe total de 35.000 y 30.000 miles de euros, respectivamente. Los intereses devengados y pendientes de pago a cierre del ejercicio corresponden al gasto de financiación de las pólizas de crédito que el Grupo dispone durante el ejercicio por necesidades puntuales de liquidez.

### b) Otros pasivos financieros

Los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2023 y 2022 recogidos por el Grupo ascienden a 6.976 y 12.229 miles de euros, respectivamente. Principalmente corresponden a fianzas y depósitos, disposiciones de deuda con entidades financieras a corto plazo, y a deudas contraídas a corto plazo transformables en subvenciones cuando se reconozca el derecho, por importe en 2023 de 2.271 de miles de euros y en 2022 de 2.212 miles de euros.

Descripción	Miles de Euros	
	2023	2022
Deudas a corto plazo	2.701	8.570
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	4.275	3.659
<b>Total</b>	<b>6.976</b>	<b>12.229</b>

## 22. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de los saldos de estas cuentas a 31 de diciembre de 2023 y 2022, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Proveedores	132.936	101.232
Proveedores empresas vinculadas (Nota 25)	66	125
Acreedores varios	1.953	2.598
Personal (remuneraciones pendiente de pago)	36.884	34.279
Otras Administraciones Públicas (Nota 23.b)	42.310	38.293
Anticipos de clientes (Nota 14)	161.876	156.761
<b>Total</b>	<b>376.025</b>	<b>333.288</b>

El epígrafe "Proveedores" incluye principalmente los importes pendientes de pago por compras comerciales y costes relacionados con las obras que está desarrollando el Grupo.

Los Administradores de las Sociedad Dominante consideran que el importe en libros de los acreedores comerciales se aproxima a su valor razonable.

A 31 de diciembre de 2023 el epígrafe "Personal (remuneraciones pendientes de pago)" incluye 2.623 y 3.136 miles de euros de Tragsa y Tragsatec, respectivamente. Para la Sociedad Dominante, un 0,5 % de los meses de enero a septiembre de 2023 y 0,5% adicional vinculado al PIB por los meses de enero a diciembre. Para Tragsatec un incremento de retribuciones de 0,5 % de los meses de enero a septiembre, el 0,5% adicional vinculado al PIB por los meses de enero a diciembre, 0,2 % y 0,25 %

A 31 de diciembre de 2022 el epígrafe "Personal (remuneraciones pendientes de pago)" incluye 3.119 y 3.485 miles de euros de Tragsa y Tragsatec, respectivamente, correspondientes al 1,5% adicional (año 2022) en Tragsa, y al 1,5%, 0,2% y 0,25% (año 2022) en Tragsatec, de incremento de retribuciones.

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre en la que se modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales:

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre en la que se modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales:

Periodo medio de pago a proveedores	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	25	22
Ratio de operaciones pagadas	28	25
Ratio de operaciones pendientes de pago	7	7
	Miles de Euros	
	Importe	Importe
<b>Total pagos realizados</b>	<b>820.172</b>	<b>545.502</b>
<b>Total pagos pendientes</b>	<b>115.242</b>	<b>86.382</b>

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en el ejercicio 2018 en las operaciones comerciales, es de 30 días, salvo acuerdo entre las partes hasta un máximo de 60 días.

Este cuadro ha sido elaborado conforme a los criterios y metodología de cálculo recogidos en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.

El Grupo Tragsa, al estar integrado dentro del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC-2010), tiene, a efectos del cálculo del periodo medio de pago a proveedores, consideración de Administración Pública, tal y como recoge el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que delimita el ámbito subjetivo de aplicación del Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación.

Por último, y conforme a la nueva redacción de la disposición adicional 3ª de la Ley 15/2010, se detalla el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores:

	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Importe (miles Euros)	% sobre el total de operaciones pagadas	Importe (miles Euros)	% sobre el total de operaciones pagadas
Importe pagado en plazo inferior	414.364	51%	348.762	64%

	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Nº de facturas	% sobre el total de operaciones pagadas	Nº de facturas	% sobre el total de operaciones pagadas
Nº de facturas pagadas en un plazo inferior	216.377	57%	206.869	67%

## 23. Situación fiscal

### a) Imposición Indirecta

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 37/1992 (IVA) y Ley 20/1991 (IGIC), a partir del 1 de Enero de 2015, no estarán sujetos al Impuesto los servicios prestados en virtud de encomiendas de gestión por los entes, organismos y entidades del sector público que ostenten, de conformidad con lo establecido en los artículos 4.1.n) y 24.6 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la condición de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración Pública encomendante y de los poderes adjudicadores dependientes del mismo.

Los sujetos pasivos que realicen conjuntamente operaciones sujetas al Impuesto y operaciones no sujetas por aplicación de lo establecido en el artículo 7.8. en la redacción dada por esta Ley podrán deducir las cuotas soportadas por la adquisición de bienes y servicios destinados de forma simultánea a la realización de unas y otras operaciones en función de un criterio razonable y homogéneo de imputación de las cuotas correspondientes a los bienes y servicios utilizados para el desarrollo de las operaciones sujetas al Impuesto, incluyéndose, a estos efectos las operaciones a que se refiere el artículo 94.uno.2.º de esta Ley. Este criterio deberá ser mantenido en el tiempo salvo que por causas razonables haya de procederse a su modificación.

Este criterio se aplica atendiendo a la proporción que represente el importe total, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, determinado para cada año natural, de las entregas de bienes y prestaciones de servicios de las operaciones sujetas al Impuesto, respecto del total de ingresos que obtenga el sujeto pasivo en cada año natural por el conjunto de su actividad.

El cálculo resultante de la aplicación de dicho criterio se determina provisionalmente atendiendo a los datos del año natural precedente, sin perjuicio de la regularización que proceda a final de cada año.

Para el ejercicio 2023, el cálculo resultante de la aplicación de dicho criterio ha generado la deducibilidad del 24,87% y 12,62% en Tragsa y 1,73% y 0,00% en Tragsatec de este tipo de cuotas soportadas en IVA e IGIC.

No obstante, lo anterior no serán deducibles en proporción alguna las cuotas soportadas o satisfechas por las adquisiciones o importaciones de bienes o servicios destinados, exclusivamente, a la realización de las operaciones no sujetas a que se refiere el artículo 78º de esta Ley.

En aplicación de los criterios anteriormente expuestos, las cuotas soportadas necesarias para la ejecución de los trabajos encargados serán mayor gasto para la Sociedad.

El coste adicional se repercutirá al cliente, recuperando las cuotas soportadas y no deducidas, utilizando para ello un porcentaje de recuperación que representa la proporción del importe total de la cuota del impuesto soportado que no es fiscalmente deducible respecto del total de ingresos del conjunto de actuaciones de prestación de servicios correspondiente al último ejercicio contable cerrado inmediatamente anterior al de su aplicación.

### b) Saldos contables con Administraciones Públicas

La composición del saldo de activos por impuesto corriente corresponde, principalmente, a la diferencia entre los pagos fraccionados del ejercicio por importe de 14.084 miles de euros y la cuota líquida resultante de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio por 6.267 miles de euros, a las retenciones generadas por importe de 54 miles de euros y el resto, de las devoluciones del Impuesto sobre Sociedades en otras administraciones tributarias.

Activos por impuesto corriente	Miles de Euros	
	2023	2022
Retenciones Impuesto sobre Sociedades	7.917	3.378
<b>Total (Nota 14)</b>	<b>7.917</b>	<b>3.378</b>

La composición del saldo de los epígrafes " Otros créditos con las Administraciones Públicas" del balance consolidado a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Activo	Miles de Euros	
	2023	2022
Hacienda Pública deudora por IVA, IGIC e IPSI	2.757	944
Organismos de la Seguridad Social deudora	1.637	1.078
Otros conceptos	6.042	6.543
<b>Total (Nota 14)</b>	<b>10.436</b>	<b>8.565</b>

Pasivo	Miles de Euros	
	2023	2022
Hacienda Pública acreedora por IRPF	11.137	9.396
Hacienda Pública acreedora por IVA, IGIC e IPSI	6.171	7.001
Organismos de la Seguridad Social acreedora	24.995	21.885
Otros conceptos	7	11
<b>Total (Nota 22)</b>	<b>42.310</b>	<b>38.293</b>

En "Otros conceptos" se incluyen, principalmente, créditos con diversas administraciones tributarias extranjeras con origen en las actuaciones realizadas por el Grupo en las sucursales que mantiene en el exterior.

### c) Impuesto sobre beneficios

A partir del ejercicio 2003 y a efectos de la Tributación por el Impuesto sobre Sociedades, Tragsa y Tragsatec pasaron a formar parte del Grupo Consolidado Fiscal nº 9/86, formado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y las Sociedades Residentes en territorio español que formaban parte de su grupo consolidado financiero al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 y siguientes del código de comercio, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/1996 de 10 de enero.

Tragsa y Tragsatec han quedado excluidas del Grupo SEPI 9/86, en régimen de consolidación fiscal por el Impuesto sobre Sociedades con efectos desde el ejercicio 2016, debido a que a partir de este ejercicio ya no es posible aplicar la regla especial de delimitación del Grupo Fiscal SEPI prevista en el artículo 14.2 de su ley de creación (Ley 5/1996, de 10 de enero, de creación de determinadas entidades de derecho público), a cuya virtud el Grupo estará formado por la propia SEPI y sus Sociedades residentes en territorio español que formen parte, a su vez, de su Grupo financiero al amparo de lo dispuesto en el artículo 42 del Código de Comercio, en tanto no se haya amortizado íntegramente la deuda generada por el Instituto Nacional de Industria (actualmente SEPI). La amortización de la deuda citada se produjo definitivamente a finales del ejercicio 2015.

Por tanto, a partir del citado período impositivo resultan de aplicación las reglas de delimitación generales establecidas en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS), entre las que se incluyen que la Sociedad dominante tenga una participación, directa o indirecta, de al menos, el 75 por ciento del capital social y posea la mayoría de los derechos de voto, el primer día del período impositivo en que sea de aplicación este régimen.

En consecuencia, y puesto que la participación directa de SEPI en el capital de Tragsa es del 51%, ha quedado excluida del Grupo Fiscal SEPI, y está obligada a tributar de forma individual desde el ejercicio 2016.

Como resultado de la exclusión, y de acuerdo con el artículo 74 de las LIS, la Sociedad ha asumido el derecho a compensar las bases imponibles negativas y aplicar las deducciones en cuota generadas mientras formaba parte del Grupo Fiscal y que no hubieran sido aplicadas por el mismo en la proporción en la que hubiera contribuido a su formación, no encontrándose registrados los activos por impuesto diferido relativos a las bases imponibles negativas y de la mayor parte de las deducciones, al no existir certeza sobre su recuperabilidad en un plazo razonablemente previsible, conforme al siguiente detalle:

Bases imponibles negativas a compensar aportadas al Grupo Fiscal SEPI:

Bases Imponibles negativas a compensar aportadas al Grupo Fiscal SEPI	Miles de Euros					
	2011	2012	2013	2014	2015	Total
<b>Empresa Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P.</b>	<b>2.184</b>	<b>7.802</b>	<b>1.826</b>	<b>1.670</b>	<b>3.767</b>	<b>17.249</b>
BI (-) compensadas en 2019	(1.235)	-	-	-	-	(1.235)
BI (-) compensadas en 2020	(949)	(4.747)	-	-	-	(5.696)
BI (-) compensadas en 2021	-	(792)	-	-	-	(792)
BI (-) compensadas en 2022	-	(2.263)	(1.826)	(305)	-	(4.394)
BI (-) compensadas en 2023	-	-	-	(1.365)	(3.767)	(5.132)
<b>Total Empresa Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P.</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P.</b>	-	-	<b>1.754</b>	<b>848</b>	<b>14.628</b>	<b>17.230</b>
BI (-) compensadas en 2016	-	-	(1.754)	(848)	(658)	(3.260)
BI (-) compensadas en 2017	-	-	-	-	(1.000)	(1.000)
BI (-) compensadas en 2018	-	-	-	-	(2.341)	(2.341)
BI (-) compensadas en 2019	-	-	-	-	(1.505)	(1.505)
BI (-) compensadas en 2020	-	-	-	-	(3.363)	(3.363)
BI (-) compensadas en 2021	-	-	-	-	(4.668)	(4.668)
BI (-) compensadas en 2022	-	-	-	-	(1.093)	(1.093)
BI (-) compensadas en 2023	-	-	-	-	-	-
<b>Total Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P.</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	-	-	-	-

Deducciones Tragsa	Generadas	Aplicadas						Pendiente
		2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Por doble imposición Internacional	5	-	-	-	-	-	-	5
Por Investigación y Desarrollo	7.996	-	-	-	-	640	259	7.097
Por formación profesional	297	-	2	29	78	133	-	55
Por empresas exportadoras	1.197	-	34	149	-	9	-	1.005
Por protección medio ambiente	1.270	-	159	362	-	-	-	749
Por creación de empleo	6	-	-	6	-	-	-	-
Por reinversión	2.060	-	36	501	-	-	-	1.523
Por reversión de medidas temporales (DT 37ª LIS)	111	-	111	-	-	-	-	-
Por aportaciones a entidades sin ánimo de lucro	313	-	-	-	-	-	-	313
<b>Total Deducciones</b>	<b>13.255</b>	-	<b>342</b>	<b>1.047</b>	<b>78</b>	<b>782</b>	<b>259</b>	<b>10.747</b>

Deducciones Tragsatec	Generadas	Aplicadas								Pendiente
		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Por Investigación y Desarrollo	3.330	528	141	440	-	294	796	1.131	-	-
Por formación profesional	200	81	-	-	-	119	-	-	-	-
Por empresas exportadoras	33	2	-	-	-	31	-	-	-	-
Por protección medio ambiente	445	-	-	-	282	163	-	-	-	-
Por creación de empleo	10	-	-	-	-	10	-	-	-	-
Por reinversión	2	-	-	-	-	2	-	-	-	-
Por reversión de medidas temporales (DT 37ª LIS)	14	9	3	2	-	-	-	-	-	-
<b>Total Deducciones</b>	<b>4.034</b>	<b>620</b>	<b>144</b>	<b>442</b>	<b>282</b>	<b>619</b>	<b>796</b>	<b>1.131</b>	-	-

Total deducciones	Generadas	Aplicadas								Pendiente
		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Por doble imposición Internacional	5	-	-	-	-	-	-	-	-	5
Por investigación y desarrollo	11.326	528	141	440	-	294	796	1.771	259	7.097
Por formación profesional	497	81	-	-	2	148	78	133	-	55
Por empresas exportadoras	1.230	2	-	-	34	180	-	9	-	1.005
Por protección medio ambiente	1.715	-	-	-	441	525	-	-	-	749
Por creación de empleo	16	-	-	-	-	16	-	-	-	-
Por reinversión	2.062	-	-	-	36	503	-	-	-	1.523
Por reversión de medidas temporales (DT 37ª LIS)	125	9	3	2	111	-	-	-	-	-
Por aportaciones a entidades sin ánimo de lucro	313	-	-	-	-	-	-	-	-	313
<b>Total Deducciones</b>	<b>17.289</b>	<b>620</b>	<b>144</b>	<b>442</b>	<b>624</b>	<b>1.666</b>	<b>874</b>	<b>1.913</b>	<b>259</b>	<b>10.747</b>

Con fecha 23 de diciembre de 2016 se solicitó la opción de tributar en el régimen de consolidación fiscal con la creación de un nuevo grupo formado por Tragsa como Sociedad Dominante y Tragsatec como dependiente.

Con fecha 16 de enero de 2017 la Delegación de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria comunica la formación del Grupo Fiscal 100/17 según lo solicitado.

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone para las sociedades del Grupo de una parte la imposibilidad de conservar individualmente los créditos fiscales generados en el ejercicio, al integrarse estos en la entidad dominante (Tragsa), y de otra el derecho a obtener una compensación por los créditos fiscales incorporados a la consolidación.

En aplicación del artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades en relación a la reserva de capitalización se reduce la base imponible por importe de 197 miles de euros (10% del importe del incremento de los fondos propios).

Dicho incremento viene determinado por la diferencia positiva entre los fondos propios de la entidad a cierre del ejercicio, sin incluir el resultado contable obtenido en este ejercicio, y los fondos propios existentes al inicio de ese mismo ejercicio sin incluir, tampoco, el resultado contable obtenido por la Sociedad en el ejercicio inmediatamente anterior.

Por lo tanto, a estos efectos, debe tenerse en cuenta el incremento de los fondos propios del grupo fiscal. Para ello se ha de partir de los fondos propios consolidados, realizando las eliminaciones e incorporaciones que procedan de acuerdo con los criterios contables establecidos al efecto.

Tragsa ha compensado en el ejercicio la base imponible positiva previa del Grupo fiscal por importe de 44.893 miles euros con base imponible negativa generada en los ejercicios 2014 y 2015 por importe de 5.132 miles de euros, en los que la Sociedad formaba parte del Grupo Fiscal 9/86, del que resultó excluida a partir del ejercicio 2016, por lo que aquella deberá ingresar a SEPI la cantidad de 1.437 miles euros en concepto de recompra del crédito fiscal, por el 28% del importe de base imponible negativa objeto de compensación.

Dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el importe relativo al impuesto es un gasto en 2023 por 9.322 miles de euros y un gasto en 2022 por 3.076 miles de euros, quedando un resultado positivo después de impuestos de 38.452 en 2023 y 27.227 miles de euros en 2022.

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y el gasto por impuesto en los ejercicios 2023 y 2022 es como sigue:

Gasto por Impuesto sobre Sociedades		Miles de Euros	
		2023	2022
<b>Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)</b>		<b>47.774</b>	<b>30.303</b>
Diferencias permanentes	Aumentos	1.845	1.038
	Disminuciones	(23.181)	(15.637)
Diferencias temporarias	Aumentos	26.285	21.914
	Disminuciones	(23.582)	(15.153)
<b>Resultado contable ajustado</b>		<b>29.141</b>	<b>22.465</b>
<b>Base imponible a compensar</b>		<b>(9.517)</b>	<b>(5.487)</b>
<b>Reserva de capitalización</b>		<b>(197)</b>	<b>(665)</b>
<b>Base imponible (Resultado Fiscal)</b>		<b>19.427</b>	<b>16.313</b>
<b>Cuota íntegra</b>		<b>9.104</b>	<b>8.150</b>
Deducciones y bonificaciones		(2.527)	(2.200)
<b>Cuota líquida</b>		<b>6.577</b>	<b>5.950</b>
<b>Impuesto corriente</b>		<b>9.104</b>	<b>8.150</b>
Impuesto diferido	2019-2020	-	(1.259)
	2021	-	(631)
	2022	9	(3.184)
	2023	209	-
<b>Gasto por Impuesto sobre Sociedades</b>		<b>9.322</b>	<b>3.076</b>

Conciliación ingresos y gastos con base imponible del Impuesto sobre Sociedades 2023	Pérdidas y Ganancias (Miles de Euros)		Ingresos/gastos directamente a patrimonio neto		Reservas		Total (Miles de Euros)
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
<b>Saldo de ingresos y gastos del ejercicio</b>	<b>38.452</b>						<b>38.452</b>
Impuesto sobre Sociedades	9.322	-	-	-	-	-	<b>9.322</b>
Diferencias permanentes	1.845	23.181	-	-	-	-	<b>(21.336)</b>
Diferencias temporarias	26.285	23.582	-	-	-	-	<b>2.703</b>
con origen en el ejercicio	26.285	23.582	-	-	-	-	2.703
con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-
<b>Compensación de bases imponibles negativas</b>							<b>9.517</b>
<b>Reserva de recapitalización</b>							<b>197</b>
<b>Base imponible (Resultado fiscal)</b>							<b>19.427</b>

Conciliación ingresos y gastos con base imponible del Impuesto sobre Sociedades 2022	Pérdidas y Ganancias (Miles de Euros)		Ingresos/gastos directamente a patrimonio neto		Reservas		Total (Miles de Euros)
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	27.227						27.227
Impuesto sobre Sociedades	3.076	-	-	-	-	-	3.076
Diferencias permanentes	1.038	15.637	-	-	-	-	(14.599)
Diferencias temporarias	21.914	15.153	-	-	-	-	6.761
con origen en el ejercicio	21.914	15.153	-	-	-	-	6.761
con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas							5.487
Reserva de recapitalización							665
Base imponible (Resultado fiscal)							16.313

Dentro del epígrafe "Resultado consolidado del ejercicio (antes de impuestos)", corresponde a las filiales en el extranjero un resultado positivo de 3.128 miles de euros en 2023 y un resultado negativo de 121 miles de euros en 2022, con una cuota de gasto por impuesto de 310 miles de euros en el ejercicio 2023, y de cero miles de euros en el ejercicio 2022.

Las diferencias temporarias se deben, principalmente, a provisiones para riesgos y gastos, a deterioros de valor no deducibles, y la no deducibilidad del 30% de las dotaciones a las amortizaciones del inmovilizado material e intangible de los ejercicios 2014 y 2013.

Las diferencias permanentes positivas reconocidas en el cálculo del Impuesto sobre Sociedades se deben a:

- Aportaciones dinerarias a entidades sin fines lucrativos de 122 miles de euros.
- Multas, sanciones, recargos por presentación fuera de plazo de autoliquidaciones y otros gastos no deducibles por un importe de 516 miles de euros.
- Rentas negativas de Establecimientos Permanentes por importe de 1.207 miles de euros.

Las diferencias permanentes negativas reconocidas en el cálculo del Impuesto sobre Sociedades se deben a:

- Dividendo de Tragsatec por importe de 16.596 miles de euros.
- Dividendo de Cytasa por importe de 1.329 miles de euros.
- Cierre de Establecimiento permanente en Nicaragua revirtiendo las pérdidas no deducibles en ejercicios anteriores por importe de 5.256 miles de euros.

Impuesto diferido	Miles de Euros	
	2023	2022
(+) Dif. Temporaria (28%-25%)	(6.570)	(4.433)
(-) Dif. Temporaria (28%-25%)	5.946	2.745
Recompra crédito fiscal (28%)	1.437	1.536
Base Imponible negativa 2016	1.097	-
Deducciones ejercicios anteriores	(259)	(1.912)
Bonificaciones y deducciones aplicadas en el ejercicio	(425)	(285)
Deducciones ajustadas liquidación 2019-2020	5	(1.889)
Deducciones amortizaciones 30%	(1)	(1)
Deducciones pendientes aplicar	(1.012)	(835)
<b>Total Impuesto diferido</b>	<b>218</b>	<b>(5.074)</b>

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del impuesto.

La Legislación en vigor relativa al Impuesto sobre Sociedades, establece diversos incentivos fiscales que se describen a continuación:

Bonificaciones, deducciones y retenciones Impuesto sobre Sociedades	Miles de Euros			
	2023		2022	
	Aplicadas	Pendientes Aplicar	Aplicadas	Pendientes Aplicar
Bonificaciones Rentas en Ceuta y Melilla	392	-	165	-
Gastos en Investigación y Desarrollo e Innovación Tecnológica	-	328	-	242
Deducción incremento personal discapacitado	-	685	-	2.482
Deducción Disposición Transitoria 37 de Ley 27/2014	7	-	7	-
Aportaciones a Entidades sin Fines Lucrativos	27	-	32	-
Deducción ejercicios anteriores	2.101	-	1.996	-
<b>Total bonificaciones y deducciones (Nota 10)</b>	<b>2.527</b>	<b>1.013</b>	<b>2.200</b>	<b>2.724</b>
Retenciones y pagos a cuenta	70	-	17	-
<b>Total bonificaciones, deducciones y retenciones</b>	<b>2.597</b>	<b>1.013</b>	<b>2.217</b>	<b>2.724</b>

Las Sociedades del Grupo tienen pendientes de inspección los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 adicionalmente el ejercicio 2019 para el Impuesto sobre Sociedades. De la posible revisión de los ejercicios abiertos a inspección, el Grupo estima que no se derivará ningún pasivo significativo para la misma.

#### Adopción del Pilar Dos

Tal y como se indica en la Nota 4.11, el Grupo TRAGSA ha aplicado la excepción temporal, introducida en mayo de 2023, de los requerimientos contables por impuestos diferidos de la NIC 12, de forma que el grupo no reconoce ni revela información sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre las ganancias del Pilar Dos.

El 20 de diciembre de 2023, el Gobierno de España, donde está constituida la sociedad matriz, publicó el anteproyecto de la legislación sobre impuestos sobre la renta del Pilar Dos, con efecto a partir del 1 de enero de 2024. Con arreglo a la redacción incluida en dicho Anteproyecto, con carácter general, la sociedad matriz estará obligada a pagar, en España, un impuesto complementario sobre los beneficios de sus filiales que tributen a un tipo impositivo efectivo inferior al 15 %. No obstante, cabe señalar que, a fecha actual, dicha legislación está pendiente de la correspondiente tramitación parlamentaria para su aprobación definitiva.

Se ha evaluado la potencial exposición que las Reglas Modelo del Pilar Dos podrían tener en el Grupo TRAGSA, sobre la base de la información disponible del Grupo, y sin perjuicio de que, una vez aprobada la normativa de Pilar Dos, dicho análisis pudiera tener que realizarse a un nivel superior o considerando un perímetro más amplio. En concreto, se ha estimado para los ejercicios 2024 a 2026 si pudieran ser de aplicación el Puerto Seguro Transitorio CbC publicado por la OCDE considerando el perímetro de entidades del Grupo TRAGSA. El Puerto Seguro Transitorio CbC prevé tres test que deberán analizarse en cada jurisdicción. En la medida en que uno de ellos se cumpla, la jurisdicción podría eximirse del cálculo detallado en dicho período.

El Grupo TRAGSA opera en las siguientes jurisdicciones: España, Paraguay, Ecuador, Líbano, Costa Rica, Mauritania, Níger, Perú, Nicaragua, Malí y Senegal.

Como se ha indicado, el Grupo TRAGSA ha procedido a realizar el análisis de puerto seguro para todas las jurisdicciones en las que se encuentra presente (ya sea con información financiera de 2022, así como, en algunos casos, con proyecciones de futuros ejercicios), y estima que, previsiblemente, en todas ellas estaría cubierto por alguno de los test del Puerto Seguro Transitorio CbC.

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados, no existe ningún anuncio público sobre la adopción de Pilar Dos en las jurisdicciones en las que opera el Grupo TRAGSA, salvo en España, donde la legislación de Pilar Dos se encuentra en desarrollo tal y como se ha indicado. A los efectos de los presentes estados financieros consolidados, dado que la legislación fiscal de Pilar 2 en España (actualmente en tramitación) previsiblemente solo será efectiva a partir del 1 de enero de 2024, no hay impacto fiscal actual para el año finalizado el 31 de diciembre de 2023.

El Grupo continúa evaluando el impacto de la legislación del Pilar Dos en el Impuesto sobre Sociedades en su desempeño financiero futuro.

## 24. Ingresos y gastos

### a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios consolidada correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo se distribuye por áreas de actuación y clientes, como sigue:

Áreas de actuación	Miles de Euros	
	2023	2022
Medioambiente	490.230	375.357
Infraestructuras	243.123	166.742
Edificación y arquitectura	178.900	128.674
Agua	219.793	166.972
Producción y Explotaciones	33.267	27.818
Sanidad y Salud	124.597	125.974
Políticas de las Administraciones Públicas	216.422	174.006
Tecnologías e Información	116.325	77.990
Emergencias	97.480	69.569
<b>Total</b>	<b>1.720.137</b>	<b>1.313.102</b>

Tipo de cliente	Miles de Euros	
	2023	2022
Administración Central	804.267	667.144
Comunidades Autónomas	781.202	556.480
Otros Organismos Públicos	120.388	80.916
Otros	14.280	8.562
<b>Total</b>	<b>1.720.137</b>	<b>1.313.102</b>

La mayor parte de la cifra de negocios se ha producido en territorio nacional (1.706.394 miles de euros), actuando siempre el Grupo como contratista principal.

### Distribución de la Cartera de pedidos

La distribución por actividades de la cartera de pedidos neta es la siguiente:

Áreas de actuación	Miles de Euros	
	2023	2022
Medioambiente	898.309	841.951
Infraestructuras	317.139	331.682
Edificación y arquitectura	294.116	223.102
Agua	417.263	375.069
Producción y Explotaciones	55.774	38.615
Sanidad y Salud	146.178	140.429
Políticas de las Administraciones Públicas	392.249	271.383
Tecnologías e Información	189.597	172.252
Emergencias	117.805	95.895
<b>Total</b>	<b>2.828.430</b>	<b>2.490.378</b>

La práctica totalidad de los trabajos se realizará en el territorio nacional.

b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Consumo de materias primas	Miles de Euros	
	2023	2022
<b>Compra de materias primas y auxiliares</b>	<b>284.917</b>	<b>194.435</b>
- Compras nacionales	280.455	192.522
- Adquisiciones intracomunitarias	4.203	445
- Importaciones	259	1.468
<b>Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos</b>	<b>(10.472)</b>	<b>(3.514)</b>
<b>Total</b>	<b>274.445</b>	<b>190.921</b>

c) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado

El desglose de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Subvenciones	Miles de Euros		
	Organismo	2023	2022
I+D+i	Unión Europea	595	779
I+D+i	FEGA	-	29
LIFE (*)	Unión Europea	465	588
Bonificación combustible RDL 6/2022	Gobierno de España	-	2.660
<b>Total</b>		<b>1.060</b>	<b>4.056</b>

(\*) LIFE es el instrumento financiero de la Unión Europea que respalda proyectos ambientales y de conservación de la naturaleza en toda la Unión Europea.

d) Gastos de personal

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el desglose es el siguiente:

Gastos de personal	Miles de Euros	
	2023	2022
Sueldos, salarios y asimilados	663.873	548.630
Seguridad Social	220.732	183.551
Otros gastos sociales	11.755	9.692
Provisiones	(508)	(3.738)
<b>Total</b>	<b>895.852</b>	<b>738.135</b>

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2023 y 2022 por categorías profesionales, es el siguiente:

Nº medio de empleados	2023		2022	
	Fijos	Eventuales	Fijos	Eventuales
Altos directivos	5	-	5	-
Titulación superior, licenciados e ingenieros	2.097	3.561	1.709	3.003
Titulación media, diplomados e ingenieros técnicos	842	1.896	771	1.450
Administrativos, personal administrativo	643	1.990	513	1.404
Resto de personal	4.147	7.983	3.776	6.911
<b>Total</b>	<b>7.734</b>	<b>15.430</b>	<b>6.774</b>	<b>12.768</b>

El número medio de personas empleadas por el Grupo con una discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local) por categoría es la siguiente:

Nº medio de empleados discapacitados	2023	2022
Titulación superior	85	65
Titulación media	39	24
Administrativos	145	131
Resto personal	226	190
<b>Total</b>	<b>495</b>	<b>410</b>

La distribución del porcentaje de mujeres por categoría profesional en los ejercicios 2023 y 2022 es la que se indica a continuación:

Porcentaje mujeres por categoría profesional	2023	2022
Titulación superior	52,34%	51,29%
Titulación media	43,61%	42,47%
Administrativos	79,66%	78,57%
Resto personal	21,40%	21,83%

La distribución por sexos al término de los ejercicios 2023 y 2022 del personal del Grupo es la siguiente:

	2023				Total
	Eventual		Fijo		
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Altos Directivos	-	-	2	3	5
Personal de Organigrama	-	-	51	106	157
Titulados Superiores	1.972	1.660	1.115	1.065	5.812
Titulados Medios	823	995	377	510	2.705
Administrativos	1.429	366	547	149	2.491
Resto de personal	1.468	6.103	1.089	3.294	11.954
<b>Total</b>	<b>5.692</b>	<b>9.124</b>	<b>3.181</b>	<b>5.127</b>	<b>23.124</b>

	2022				Total
	Eventual		Fijo		
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Altos Directivos	-	-	2	3	5
Personal de Organigrama	-	-	45	111	156
Titulados Superiores	1.669	1.433	901	912	4.915
Titulados Medios	714	882	320	466	2.382
Administrativos	1.220	329	467	118	2.134
Resto de personal	1.328	5.747	1.002	2.875	10.952
<b>Total</b>	<b>4.931</b>	<b>8.391</b>	<b>2.737</b>	<b>4.485</b>	<b>20.544</b>

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante está constituido por 7 mujeres y 8 hombres al término del ejercicio 2023 y en 2022 por 6 mujeres y 9 hombres.

**e) Variación de deterioros, provisiones y pérdida de créditos incobrables**

El desglose del saldo registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Variación de deterioros y provisiones	2023	2022
<b>Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por créditos comerciales</b>	<b>(417)</b>	<b>354</b>
Variación deterioro de créditos comerciales	(417)	354
<b>Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales</b>	<b>(7.932)</b>	<b>(6.153)</b>
Variación provisión garantía de trabajos (Nota 19.b)	(1.899)	(469)
Variación provisión desviación de resultados (Nota 19.b)	(6.033)	(5.684)
<b>Exceso de provisiones</b>	<b>2.781</b>	<b>1.186</b>
Aplicación provisión otras responsabilidades	2.781	1.186
<b>Total</b>	<b>(5.568)</b>	<b>(4.613)</b>

En "variación deterioro de créditos comerciales" se incluyen fallidos en el ejercicio 2023 por importe de 184 miles de euros. En el ejercicio 2022 se incluían fallidos por 137 miles de euros. Además, en el ejercicio 2023 se incluye la aplicación de un deterioro por insolvencias de Colonización y Transformación Agraria, S.A. (CYTASA) por 25 miles de euros (Nota 12).

**f) Resultados por enajenación de Inmovilizado y otras**

Las partidas más importantes de este epígrafe se presentan en el siguiente cuadro:

Categoría	Miles de Euros	
	2023	2022
<b>Enajenaciones y bajas de inmovilizado</b>	<b>61</b>	<b>1.253</b>
Maquinaria y elementos de transporte	127	1.253
Mobiliario	(16)	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	(50)	-
<b>Otros resultados</b>	<b>(563)</b>	<b>(563)</b>
Otros resultados	(563)	(563)
<b>Total</b>	<b>(502)</b>	<b>690</b>

**g) Servicios exteriores**

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Servicios exteriores	Miles de Euros	
	2023	2022
Arrendamientos oficinas	11.891	9.188
Arrendamientos maquinaria	88.358	61.276
Arrendamientos vehículos ligeros y todo terreno	32.653	24.233
Arrendamientos equipo informático	20	20
Arrendamientos otros elementos de transporte	35.846	21.923
Otros arrendamientos	5.749	3.953
<b>Total arrendamientos</b>	<b>174.517</b>	<b>120.593</b>
Transportes	13.037	10.270
Desplazamiento personal	7.382	5.906
Reparación y conservación	30.058	24.416
Otros servicios	24.905	22.775
<b>Total</b>	<b>249.899</b>	<b>183.960</b>

## h) Ingresos y gastos financieros

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Ingresos financieros	Miles de Euros	
	2023	2022
Intereses bancarios (depósitos y pagarés)	227	-
Bonificaciones y confirming	3	3
Intereses depósitos INTERSEPI	768	-
Otros	244	230
<b>Total</b>	<b>1.242</b>	<b>233</b>

Gastos financieros	Miles de Euros	
	2023	2022
Intereses de créditos y préstamos	142	33
Intereses de Empresas del Grupo (Nota 25)	1.576	130
Otros	122	119
<b>Total</b>	<b>1.840</b>	<b>282</b>

### Diferencias de cambio

Las diferencias de cambio asociadas a las operaciones y saldos con origen en el exterior han dado un resultado negativo de 76 miles de euros.

### 25. Relaciones con empresas vinculadas

Las transacciones efectuadas durante los ejercicios 2023 y 2022 con empresas vinculadas, así como los saldos que el Grupo mantenía a 31 de diciembre de 2023 y 2022 con las mismas, son los siguientes:

Transacciones	Miles de Euros	
	2023	2022
<b>Servicios recibidos</b>	<b>1.009</b>	<b>432</b>
Correos Express Paquetería Urgente, S.A.U., S.M.E.	132	140
Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A.U., S.M.E.	733	142
E.N. Hulleras del Norte, S.A.U., S.M.E.	141	145
Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A.U., S.M.E.	3	5
<b>Servicios prestados</b>	<b>8.780</b>	<b>9.484</b>
E.N. Hulleras del Norte, S.A., S.M.E.	4.396	4.236
Agencia EFE, S.A.U., S.M.E.	113	1.517
Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E.	2.033	2.065
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	299	142
Parque Empresarial Principado de Asturias, S.L., S.M.E.	1.043	1.193
Sepi Desarrollo Empresarial, S.A.U., S.M.E.	233	51
Cofivacasa, S.A.U., S.M.E.	6	10
Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, S.M.E.	7	-
Navantia, S.A.U., S.M.E.	341	73
Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A., S.M.E.	-	2
Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A. S.M.E., M.P.	265	195
Minas de Almadén y Arrayanes, S.A.U. S.M.E.	44	-
<b>Gastos financieros</b>	<b>1.576</b>	<b>130</b>
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	1.576	130
<b>Ingresos financieros</b>	<b>768</b>	<b>-</b>
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	768	-

Saldos	Miles de Euros	
	2023	2022
<b>Inversiones a largo plazo- Otros activos financieros</b>	<b>13</b>	<b>13</b>
E.N. Hulleras del Norte, S.A.U, S.M.E.	13	13
<b>Inversiones a corto plazo</b>	<b>45.016</b>	<b>-</b>
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (Nota 15)	45.016	-
<b>Clientes y otros deudores (Nota 14)</b>	<b>3.532</b>	<b>3.905</b>
Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E.	1.533	1.620
Agencia EFE, S.A.U., S.M.E.	167	393
Cofivacasa, S.A.U., S.M.E.	2	2
Sepi Desarrollo Empresarial, S.A.U., S.M.E.	121	4
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	148	64
Parque Empresarial Principado de Asturias, S.L., S.M.E.	218	191
Navantia, S.A.U., S.M.E.	420	43
Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A., S.M.E., M.P.	61	165
Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A.U., S.M.E.	1	-
E.N. Hulleras del Norte, S.A.U., S.M.E.	854	1.423
Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, S.M.E.	7	-
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>1.558</b>	<b>1.904</b>
<b>Cuenta corriente</b>	<b>1.437</b>	<b>1.536</b>
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	1.437	1.536
<b>Anticipos sobre ventas</b>	<b>121</b>	<b>368</b>
Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E.	-	40
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	33	-
Sepi Desarrollo Empresarial, S.A.U., S.M.E.	-	7
Parque Empresarial Principado de Asturias, S.L., S.M.E.	83	183
E.N. Hulleras del Norte, S.A.U., S.M.E.	5	138
<b>Proveedores (Nota 22)</b>	<b>66</b>	<b>125</b>
Correos Express Paquetería Urgente, S.A.U., S.M.E.	34	70
E.N. Hulleras del Norte, S.A.U., S.M.E.	15	14
Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A.U., S.M.E.	17	41

El saldo de la cuenta corriente con SEPI a 31 de diciembre de 2023 y 2022, incluye la recompra de crédito fiscal por importe de 1.437 miles de euros y 1.536 miles de euros, respectivamente, al dejar de pertenecer Tragsa y Tragsatec al Grupo de consolidación fiscal 9/86, que englobaba a todas las empresas encuadradas en SEPI (Nota 23.c).

Durante 2023, el BCE ha experimentado un cambio radical en su política monetaria con un escenario de subidas de tipos de interés para combatir la inflación persistente abandonando el escenario de tipos negativos o cercanos a 0% que mantuvo durante los últimos años. Esta circunstancia ha condicionado la aplicación de tipos de interés entre Empresas del Grupo durante el año 2023, basados en el procedimiento de oferta y demanda definido en el sistema INTERSEPI de Gestión de Tesorería, informado dentro del "Sistema de Información de Tesorería de Empresas" (SITE) de Sepi, para los plazos de 1 mes. En el ejercicio 2023 se ha invertido en el Sistema de Gestión de Tesorería de Sepi, reconociéndose en el Activo del Balance un importe de 45.016 miles de euros que corresponden a la inversión principal por 45.000 miles de euros y a los intereses devengados y no cobrados por 16 miles de euros.

#### Póliza de seguro de Responsabilidad Civil

Durante los ejercicios 2023 y 2022, el Grupo ha suscrito pólizas de seguro que cubren la responsabilidad civil de administradores y directivos que han supuesto 202 y 207 miles de euros, respectivamente.

#### **26. Aavales**

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas para la ejecución de las actividades propias de su objeto social, el Grupo tiene presentados avales ante terceros en España y Latinoamérica, que a 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascienden a las siguientes cantidades:

País	Moneda	2023	2022
España	Euro (EUR)	26.606	20.497
Nicaragua	Dólar USA (USD)	-	646
Perú	Nuevo Sol peruano (PEN)	8.807	8.807

Los Administradores del Grupo no estiman que de los avales presentados se deriven riesgos significativos no provisionados en las cuentas anuales consolidadas.

## **27. Otra información**

### **a) Retribuciones al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante**

Durante los ejercicios 2023 y 2022, el Grupo ha registrado en concepto de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante la cantidad de 168 miles de euros y 161 miles de euros respectivamente.

No ha habido ninguna otra remuneración aparte de las señaladas anteriormente ni ningún otro compromiso económico adquirido con los administradores por tal condición, si bien ejercen en su caso, funciones de alta dirección por las que son retribuidos.

Ningún miembro del Consejo de Administración tiene participación en el Capital de una Sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de las sociedades que conforman el Grupo, y no realiza, por cuenta propia o ajena, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social del Grupo.

Las retribuciones brutas percibidas por el Presidente del Grupo Tragsa en todas sus funciones ascienden en el ejercicio 2023 a 233 miles de euros y 224 miles de euros en el ejercicio 2022.

### **b) Retribución y préstamos al personal de alta dirección de la Sociedad Dominante**

Considerando las características del Grupo y de su accionariado, así como la naturaleza de los contratos suscritos con sus directivos, la retribución al personal de alta dirección con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control del Grupo durante los ejercicios 2023 y 2022 ascendió a 945 miles de euros y 907 miles de euros respectivamente.

### **c) Modificación o resolución de contratos**

No se ha producido la conclusión, modificación o extinción anticipada de cualquier contrato entre el Grupo y sus socios (directos o indirectos) o los Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, que afecte a operaciones ajenas al tráfico ordinario del Grupo o que no se haya realizado en condiciones normales.

### **d) Honorarios de auditores de cuentas**

Durante el ejercicio 2023 y 2022, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L., y por empresas pertenecientes a la red Deloitte, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

Descripción	Miles de Euros			
	2023		2022	
	Servicios prestados por el auditor principal	Servicios prestados por otras firmas de auditoría <sup>(*)</sup>	Servicios prestados por el auditor principal	Servicios prestados por otras firmas de auditoría <sup>(*)</sup>
Servicios de Auditoría	69	2	69	4
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>2</b>	<b>69</b>	<b>4</b>

(\*) Incluye los servicios prestados por la empresa Baker Tilly International, auditora de las cuentas individuales de Cytasa, al tipo de cambio euro / guaraní a 31 de diciembre 2023 (1 Euro = 8.176,93 Gs) y 2022 (1 Euro = 7.963,8 Gs).

Durante el ejercicio 2023 y 2022, no se han prestado servicios distintos a los de auditoría por el auditor principal del Grupo ni sus entidades vinculadas.

### **e) Compromisos**

#### **Cartera de pedidos**

A la fecha del balance, el Grupo tiene encomiendas de gestión por parte de los distintos clientes por importe de 2.828.430 y 2.490.378 miles de euros en el ejercicio 2023 y 2022, respectivamente (Nota 24.a).

El Grupo tiene previsto financiar sus compromisos de compra con su propia tesorería y los flujos que se generen en el futuro, procedentes de sus operaciones comerciales.

## Arrendamiento operativo

El Grupo alquila locales y almacenes bajo contratos cancelables de arrendamiento operativo. El Grupo está obligado a notificar con 3 meses de antelación la finalización de estos acuerdos.

El Grupo alquila maquinaria y vehículos bajo contratos cancelables de arrendamiento operativo.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamientos operativos, es decir, aquellas cuotas de obligado cumplimiento independientemente de la duración del contrato, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendatario	Miles de Euros	
	2023	2022
Menos de un año	13.961	10.865
Entre uno y cinco años	29.723	37.337
Más de cinco años	2.531	3.101
<b>Total</b>	<b>46.215</b>	<b>51.303</b>

Arrendador	Miles de Euros	
	2023	2022
Menos de un año	125	159
Entre uno y cinco años	-	121
Más de cinco años	-	-
<b>Total</b>	<b>125</b>	<b>280</b>

El gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el ejercicio correspondiente a arrendamientos operativos en el ejercicio 2023 asciende a 174.517 miles de euros, siendo en el ejercicio 2022 de 120.593 miles de euros. El gasto por arrendamiento operativo corresponde fundamentalmente al alquiler de locales, maquinaria y vehículos por necesidades puntuales en la operativa habitual del Grupo durante el ejercicio.

## Medio propio instrumental y servicio técnico

Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) realiza un 95% de sus actividades en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por los poderes adjudicadores de los que es medio propio instrumental y servicio técnico.

La sociedad Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) realiza un 99% de sus actividades en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por los poderes adjudicadores de los que es medio propio instrumental y servicio técnico.

Dicho porcentaje ha sido calculado de acuerdo con lo establecido en la circular conjunta, de 16 de mayo de 2023, de la Abogacía del Estado y de la Intervención General de la Administración del Estado sobre criterios para el cálculo del cómputo del requisito de actividad exigido en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público en aquellas entidades que sean consideradas medio propio."

## **28. Información sobre Medioambiente**

En 2023 se han adquirido elementos de transporte de diferentes configuraciones, provistas de motores cuyo grado de contaminación medioambiental entra en los límites admitidos por las normas "Euro 6".

En 2023 se han realizado inversiones de carácter medioambiental por 12.875 miles de euros con una amortización de 2.321 miles de euros.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, el Grupo ha registrado gasto para la mejora y protección del medio ambiente por un importe de 4.187 y 6.173 miles de euros respectivamente, principalmente en proyectos ambientales de I+D+i, biocombustible y lubricantes biodegradables, y gastos de gestión de residuos.

Al cierre del ejercicio 2023, el Grupo no tiene contingencias medioambientales, ni reclamaciones judiciales, ni ingresos y gastos por estos conceptos.

## Derechos de emisión de gastos de efecto invernadero

El Grupo no posee, ni tiene la obligación de poseer derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

## **29. Información sobre I+D**

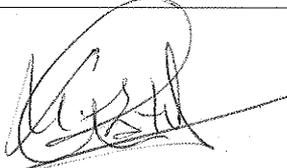
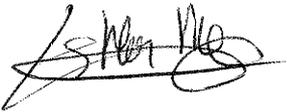
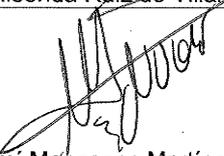
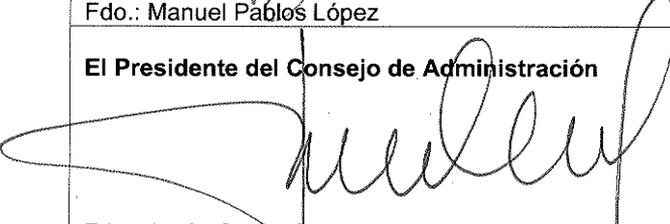
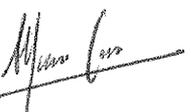
### **Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)**

Las actividades de I+D+i en la anualidad 2023 se han desarrollado un total de 36 proyectos. De estos proyectos, 15 se han realizado de forma participada entre Tragsa-Tragsatec. De los 36 proyectos, 13 se han iniciado en el ejercicio y 8 finalizaron.

El objetivo de los proyectos iniciados y los finalizados permiten seguir avanzando en el equilibrio por Área Estratégica de I+D+i.

### **30. Hechos posteriores al cierre**

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se han producido acontecimientos posteriores al cierre que pudieran modificar sustancialmente el contenido de las mismas, ni se han producido hechos posteriores significativos.

 Fdo.: María Esther Alonso González	 Fdo.: Ángel Álvarez Quintana
 Fdo.: Concepción Cobo González	 Fdo.: Francisca Esther Díez Muyo
 Fdo.: Sergio Estela Gallego	 Fdo.: Dª Elisenda Ruiz de Villalobos Zabala
 Fdo.: Ignacio Gutiérrez Gilsanz	 Fdo.: Noemí Manzanos Martínez
 Fdo.: Manuel Pablos López	
<b>El Presidente del Consejo de Administración</b>  Fdo.: Jesús Casas Grande	<b>El Secretario no Consejero</b>  Fdo.: Alfonso Redondo Cerro

DILIGENCIA que se extiende, a los efectos del art. 253.2 del T.R. de la Ley de Sociedades de Capital, para hacer constar que la Consejera de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., Dª Mª Victoria Fernández Domínguez ha excusado justificadamente su asistencia, por motivos relacionados con el ejercicio de su cargo, delegando su representación y voto en el Presidente, D. Jesús Casas Grande. No ha realizado salvedad alguna en relación con las cuentas anuales y el informe de gestión de la empresa, ni respecto a las cuentas anuales e informe de gestión consolidados del Grupo TRAGSA, que están en la TragsaNet de TRAGSA, a la que tienen acceso todos ellos.

Madrid, 28 de febrero de 2024

  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
Alfonso Redondo Cerro

*Handwritten mark*

**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2023**

**Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. y Sociedades Dependientes  
(GRUPO TRAGSA)**

*Handwritten mark*

## **INFORME DE GESTIÓN 2023 GRUPO TRAGSA (CONSOLIDADO)**

### **EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR EL GRUPO**

Las Sociedades que forman el Grupo Tragsa operan en actividades relacionadas con el ámbito agrario, forestal, rural, medioambiental, ganadero y pesquero, desarrollando su actividad fundamentalmente en materia agraria, forestal, de desarrollo rural, protección y mejora del medio ambiente, de acuicultura y pesca y de conservación de la naturaleza.

En el ejercicio 2023 el importe neto de la cifra de negocio alcanzó los 1.720.137 miles de euros, lo que supone un incremento del 31% con respecto a la misma cifra del ejercicio anterior. La contribución de las Sociedades constituidas en España es del 99,2%, aportando la Sociedad dominante el 65,2% de las ventas.

La Administración Central del Estado y las Comunidades Autónomas son, por tipo de cliente, los que mayor peso suponen respecto a la cifra de negocio, un 46,8% y un 45,4% respectivamente, siendo el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el principal cliente. El peso de los clientes de la Administración Central del Estado disminuye un 4,1%, mientras que la Administración Autonómica aumenta un 3%.

Por áreas geográficas las actuaciones se han concentrado en un 61,4% en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Madrid, Canarias, Castilla La Mancha, Galicia. No obstante, una considerable proporción de la actividad, principalmente consultoría e ingeniería, se desarrolla en las instalaciones centrales del Grupo, aportando el 19,4% de la actividad productiva. Las Actuaciones Medioambientales, las referidas a Estudios, Apoyo Técnico y Consultoría, las Infraestructuras, las relacionadas con Agua y por último las de Edificación y Arquitectura han supuesto el 85,2% de la actividad productiva. El peso de las actuaciones de emergencia fue el 5,7% del importe neto de la cifra de negocios.

### **RESULTADOS E INDICADORES CLAVE**

El resultado de explotación presenta un beneficio de 48.448 miles de euros, representando un 2,8% sobre el importe neto de la cifra de negocios. La Sociedad dependiente en el extranjero contribuye al resultado de explotación con un resultado positivo de 2.818 miles de euros.

El resultado financiero presenta un saldo negativo de 674 miles de euros, motivado por los gastos financieros obtenidos por deudas por importe de 1.840 miles de euros, por las diferencias de cambio por un total de 76 miles de euros y los ingresos financieros obtenidos por 1.242 miles de euros.

El resultado positivo antes de la aplicación del Impuesto de Sociedades asciende a 47.774 miles de euros, lo que supone el 2,8% sobre el importe neto de la cifra de negocios.

El importe correspondiente al Impuesto de Sociedades, una vez realizados los ajustes y deducciones pertinentes, ha representado un gasto de 9.322 miles de euros, lo que representa el 0,5% del importe de la cifra neta de negocios.

El beneficio del ejercicio ha sido de 38.452 miles de euros, lo que viene a representar alrededor del 2,2% de la cifra neta de negocios del Grupo.

El Consejo de Administración de la Sociedad propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, la distribución del 100% del beneficio 2023 de la matriz Tragsa (31.707 miles de euros), a dividendo del ejercicio. El dividendo por acción que se propone es 1.071,92 euros.

### **EVOLUCIÓN PREVISTA**

El Grupo ha previsto que la cifra de negocios en el ejercicio 2024 llegue a los 1.600.000 miles de euros, disminuyendo ligeramente de la alcanzada en 2023 (7%), por el importe de cartera actual junto a las previsiones de ejecución de los Fondos Europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

### **PERIODO MEDIO DE PAGO**

En cumplimiento del deber de informar el periodo medio de pago a proveedores, establecido en el artículo 539 y la disposición adicional octava de la ley de Sociedades de Capital (conforme a la nueva redacción dada por la disposición final segunda de la ley 31/2014 de reforma de la ley de Sociedades de Capital), la Sociedad informa que el periodo medio de pago a proveedores ha sido de 25 días. El cálculo se ha realizado en aplicación del Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre que modifica el Real Decreto 635/2014 de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación. Los Administradores de la Sociedad continuarán tomando las decisiones oportunas para reducir el periodo medio de pago a los límites establecidos en la Ley.

## PRINCIPALES ACTUACIONES DEL EJERCICIO 2023

**EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)**

### UNIDAD TERRITORIAL 1

#### **CARGA, TRANSPORTE E XESTIÓN DE RESIDUOS HISTÓRICOS DE PNEUMÁTICOS FORA DE USO DA COMUNIDADE AUTÓNOMA DE GALICIA SOTERRADOS NO CONCELLO DA LARACHA**

##### **OBJETIVO**

El objetivo de esta actuación es el servicio de tratamiento de residuos históricos de neumáticos fuera de uso (NFU) existentes en la Comunidad Autónoma de Galicia depositados en varias parcelas ubicadas en el Ayuntamiento de Laracha con una superficie de 14.700 metros cuadrados.

##### **PRINCIPALES ACTUACIONES**

En enero del año 2022 se iniciaron los trabajos de desenterrado y acopio de los neumáticos (en superficie solo se encontraron en torno a un 10 % de los neumáticos mientras que el resto estaban enterrados). Estos trabajos se prolongaron hasta el mes de octubre de 2022 y fueron ejecutados de manera continua por dos retroexcavadoras de orugas de TRAGSA con el apoyo puntual de un camión con tracción.

Terminados estos trabajos, se acondicionan una serie de caminos existentes, se prepara una nueva explanada para usar como zona de acopio y se abren dos nuevos viales para permitir el acceso de camiones a todas las zonas de acúmulo de neumáticos.

Entre octubre de 2022 y diciembre de 2022 se realiza una clasificación de los neumáticos y al mismo tiempo una limpieza mecánica de los mismos, al encontrarse en muchos casos llenos de tierra, lo que impediría su trituración ante el daño que esta puede hacer a las cuchillas de los equipos de triturado. Los neumáticos se clasificaron según su destino, por un lado, aquellos que pueden ser triturados (ruedas de vehículos y camiones pequeños y de tractores agrícolas) y, por otro lado, aquellos que no pueden ser triturados (neumáticos industriales de máquinas o camiones grandes).

Entre enero de 2022 y septiembre de 2023 da comienzo el tratamiento de los neumáticos acopiados y previamente clasificados. En total se trataron unas 5.645,80 toneladas:

- 3.301,82 toneladas fueron trituradas y enviadas a valoración energética, con LER 191204 (Triturado de neumáticos fuera de uso).
- 1.897,14 toneladas fueron gestionadas como LER 160103 (Neumáticos fuera de uso), se trata de las ruedas industriales y neumáticos de camión que, por sus dimensiones y características no podrían ser triturados por nuestra maquinaria.
- 355,74 toneladas fueron gestionadas como LER 191212 (otros residuos, mezclas materiales), se trata de tierras con alambres y restos de caucho muy menudos que fue imposible cribar y sin un posible uso.
- 91,10 toneladas de restos metálicos, de las que la mayoría 65,64 toneladas son alambres procedentes del imán de la trituradora y el resto son llantas y cadenas de máquinas con caucho.

Una vez rematados todos los trabajos de retirada y gestión de los neumáticos se realizó un acondicionamiento de las parcelas.

**Cliente:** Xunta de Galicia, Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Vivenda.

**Presupuesto de ejecución material:** 2.408.438,73 euros

**Fecha de encargo:** diciembre 2021

**Fecha de finalización:** septiembre 2023.

#### **RESTAURACIÓN PASIVOS AMBIENTALES PROCEDENTES DE LA ANTIGUA EXPLOTACIÓN MINERA DE TORMALEO EN EL CONCEJO DE ÍBIAS, ASTURIAS**

##### **OBJETIVO**

El objetivo de los trabajos es principalmente rehabilitar este espacio afectado por las actividades mineras desarrolladas, y conseguir una mejora de la integración paisajística del estado final de los terrenos explotados, cumpliendo también con los condicionantes indicados por las diferentes administraciones.

La restauración tiene como fines generales la recuperación del valor ecológico del terreno afectado por las labores mineras y lograr, simultáneamente, la disminución de los impactos ambientales que se produzcan, preservando los suelos de la erosión y tratando de mantener el hábitat con especies autóctonas.

Por ello las medidas a implementar serán aquellas que logren:

- Asegurar la estabilidad física del suelo.
- Garantizar la estabilidad química de las aguas.
- Recuperar la cubierta vegetal y la integración del espacio intervenido en el paisaje que le rodea.
- Recuperar los suelos ocupados por la actividad minera para nuevos usos.
- Proteger el entorno.
- Reducir la contaminación en general y en particular por polvo y emisiones en las áreas exteriores.

El ámbito de la obra ocupa una superficie total de 430 Ha, sobre las que se realizan una serie de labores correspondientes; de forma general, a remodelación del terreno, remodelación de la red hidrográfica y drenajes para devolverlos a su estado original y, finalmente, restauración vegetal.

### PRINCIPALES ACTUACIONES

En abril del año 2022 se comienza con los trabajos previos que consistían en la adecuación de zona de oficina e instalaciones de bienestar de la obra, apertura y acondicionamiento de pistas y accesos para poder trabajar con seguridad y eficiencia y el zanjeo y tendido de tuberías para el vaciado de dos grandes balsas existentes de 0,6 y 2,5 millones de m<sup>3</sup> de capacidad cada una de ellas. Estas balsas se corresponden con las dos grandes cortas, que existían en la explotación que, con el paso de los años, se han llenado de agua de infiltración, y cuyo adecuado tratamiento supone el primero de los grandes retos de la actuación.

Una vez terminadas las actuaciones previas se iniciaron los trabajos de movimiento de tierras, lo que supondrá más del 90% del total de las actividades encargadas. Estas labores llevan ejecutándose desde mediados de 2022 y continúan a buen ritmo en la actualidad.

El encargo del proyecto de restauración de la antigua explotación de Tormaleo engloba una serie de actuaciones complementarias:

- Restauración del arroyo Tormaleo, generando estructuras de protección para las personas en la zona urbana del mismo.
- Reubicación de la carretera a Villarín por su trazado original.
- Demoliciones y retirada de los elementos y estructuras de las antiguas zonas de instalaciones asociadas a la minería de interior para la rehabilitación y recuperación del entorno natural.
- Hidrosiembras y revegetación de taludes con especies autóctonas de la zona

Por último, y como elemento diferenciador, el proyecto de restauración se concibió de manera que, además de los preceptos claves en una actuación de este tipo, se le otorgase un valor añadido en relación a otras restauraciones ambientales más tradicionales, de manera que la modelización topográfica fue orientada a hacer posible la futura implantación de iniciativas que quiere promover la ciudadanía de la zona y que podrán hacer posible la reactivación de este territorio en aras de una transición justa.

**Cliente:** Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica

**Presupuesto de ejecución material:** 48.509.735,96 euros

**Fecha de encargo:** abril 2022

**Fecha prevista de finalización:** abril 2026

### CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE OYAMBRE. REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CASA POZO Y EDIFICACIÓN ANEXA. FASE I. REHABILITACIÓN DE LA CASA POZO

#### OBJETIVO

El objetivo de los trabajos es la rehabilitación integral del edificio conocido como Casa Pozo para su utilización como Centro de Interpretación del Parque Natural de Oyambre.

La casa, construida en el año 1929, se sitúa en el borde de la antigua carretera, con vistas a la marisma. Es un singular ejemplo de la arquitectura realizada en las primeras décadas de nuestra región, denominada "neomontañesa", con cierto aire clasicista.

Antes del inicio de la actuación La Casa Pozo presentaba un deterioro progresivo, conservando un estado adecuado únicamente las paredes exteriores, siendo necesario la renovación del resto de los elementos: forjados, tejado, carpinterías e instalaciones.

*Ampl*

## **PRINCIPALES ACTUACIONES**

Las principales unidades que se han ejecutado tanto en la rehabilitación del edificio existente, como en la construcción del módulo anexo de acceso son las siguientes:

En el edificio existente.

- Demoliciones.
- Cimentaciones mediante micropilotaje. encepados y vigas de atado.
- Nueva estructura mixta hormigón/acero.
- Cubierta de teja con remates de madera.
- Restauración de fachadas de piedra.
- Solados de madera tratada.
- Carpintería exterior de madera adaptada a los huecos existentes.
- Carpinterías interiores metálicas.
- Instalaciones de fontanería y sanitarios.
- Climatización.
- Electricidad.
- Protección contra incendios.
- Instalación CCTV y anti intrusión.
- Pinturas y acabados.

En el módulo nuevo que por el que se accede al edificio:

- Excavaciones.
- Cimentaciones.
- Envoltente de hormigón armado visto.
- Carpintería de madera.
- Ascensor.
- Resto de instalaciones.

Cubierta plana de hormigón.

**Cliente:** DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y BIODIVERSIDAD. CONSEJERIA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. GOBIERNO DE CANTABRIA.

**Presupuesto de ejecución material:** 1.720.743,53 euros

**Fecha de encargo:** octubre 2019

**Fecha prevista de finalización:** enero 2024

## **UNIDAD TERRITORIAL 2**

**REDACCIÓN DE PROYECTOS DE CONEXIÓN A LA RED PÚBLICA DE FIBRA ÓPTICA DE DETERMINADOS CENTROS DE REFERENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES**

### **OBJETIVO**

Tras la pandemia del coronavirus, la Generalitat de Cataluña se preocupó por dotar con una infraestructura de conectividad pública a todo su territorio de modo que diese como resultado la igualdad territorial en cualquier punto de la comunidad.

La finalidad con este proyecto es poder dotar al 98% de la población catalana con infraestructura pública, conectando escuelas, centros médicos, hospitales, parques de bomberos, juzgados de paz, etc. y facilitar así una cohesión territorial y el progreso social.

*U*

Con esta red pública se pretende que, por un lado, las entidades públicas dispongan de una red más ciberprotegida y estable y, por otro lado, garantizar la disponibilidad de servicios digitales en los municipios de poca población, con el fin de tener un territorio más equilibrado y cohesionado.

## UBICACIÓN

Municipios de zonas rurales de toda Cataluña

## DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

El encargo comprende la redacción de proyecto y ejecución de obra de la instalación en zanja de fibra óptica para conectar la red troncal con los edificios públicos de los municipios de zonas rurales de Cataluña.

Los principales trabajos que se están llevando a cabo son:

- Redacción de proyectos por municipios.
- Ejecución de las microzanjas por calzada y/o acera
- Instalación de tubos y microtubos a lo largo de todo el recorrido de la canalización.
- Tendido de cableado de fibra óptica, conexionado y comprobaciones
- Instalación de las arquetas de registro y conexión en cada municipio
- Ejecución del proyecto Asbuilt para cada municipio

**Cliente:** Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información de la Generalitat de Cataluña.

**Presupuesto de ejecución material:** 20.000.000,00 €

**Fecha de encargo:** junio de 2022 inicio proyectos, inicio obras principios de 2023

**Fecha prevista de finalización:** diciembre de 2024

## PROYECTO DE LA TUBERÍA DE VALDURRIOS Y ELECTRIFICACIÓN DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO EN LA ZONA REGABLE DEL SECTOR VIII DE MONEGROS II (BUJARALUZ Y PEÑALBA)

### OBJETIVO

La tubería de Valdurrios es una infraestructura básica para la puesta en riego de 6.323 ha en el sector VIII de la zona regable de la segunda parte del canal de los Monegros (Monegros II).

Monegros II forma parte del Plan de Riegos del Alto Aragón, un ambicioso proyecto hidráulico concebido para transformar en regadío 300.000 ha en las zonas de Sobrarbe, Somontano y Monegros con aguas de los ríos Gállego, Cinca, Sotón, Azlón y Guatizalema. El proyecto, tras su aprobación técnica, obtuvo el respaldo legal y jurídico mediante la Ley de 7 de enero de 1915 de Riegos del Alto Aragón.

Posteriormente a la conocida como "Ley del 15" se fueron añadiendo en 1951 el plan de los Riegos del Alto Aragón con 172.773 ha, a las que se añadió posteriormente, mediante el desarrollo de los Planes Coordinados, la 1ª Fase de la zona regable de Monegros II.

El objeto de los trabajos es la construcción de la Tubería Valdurrios y la electrificación de las estaciones de bombeo de los subsectores VIII-1, VIII-2, VIII-4 y VIII5, mediante el tendido de una línea enterrada de alta tensión de 25 kV y la construcción de una subestación eléctrica de 110 kV/25kV.

### UBICACIÓN

Bujaraloz (Zaragoza), y Peñalba (Huesca)

### DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

Las principales actuaciones que se están llevando a cabo son las siguientes:

**OBRA DE TOMA:** La conexión de la arqueta de toma con la Terminal de Valgrande se realiza mediante un entronque, canal de 50 ml realizado con muros y solera de hormigón de 0,4 metros de espesor, cámara de carga, 4 edificios soterrados para infraestructura hidráulica, arquetas de válvulas, arquetas para caudalímetros, y 442 micropilotes.

TUBERÍA TRONCAL: tubería telescópica en tres tramos:

- 3.761 ml en HACCH Ø2400 mm.
- 13.092 ml en HPCCH Ø1800 mm.
- 4.657 ml en PRFV Ø1200 mm.

TUBERÍAS DERIVADAS

- 1.845 ml PRFV Ø1300 mm BALSAS-BOMBEOS VIII-1.
- 3.273 ml PRFV Ø1000 mm RAMAL BALSAS-BOMBEOS VIII-2 y VIII-4.

MOVIMIENTO DE TIERRAS

- Excavaciones en trinchera 343.000 m<sup>3</sup>
- Excavaciones en zanja 380.000 m<sup>3</sup>
- Gravilla 6/20 para cama de tubería y arriñonado 62.000 m<sup>3</sup>
- Rellenos y extendidos 723.000 m<sup>3</sup>

PRINCIPALES OBRAS AUXILIARES

- 4 hincas entre Ø3.000 mm y Ø1.800 mm para cruce de carreteras.
- 100 piezas de calderería.
- Elementos electromecánicos.
- Reposición de servicios afectados.

**Cliente:** Convenio firmado entre el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón y la Comunidad de Regantes Montesnegros.

**Presupuesto de ejecución material:** 46.419.641,66 €

**Fecha de encargo:** diciembre de 2022

**Fecha prevista de finalización:** diciembre de 2025

### **UNIDAD TERRITORIAL 3**

#### **OBRAS DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y REFUERZO DE FIRME DEL CAMINO ENTRE LOCALIDADES DE MOVEROS Y BRANDILANES (ZAMORA)**

##### **OBJETIVO**

El objetivo de las actuaciones es el de rehacer y mejorar el firme del camino rural que se extiende entre el casco urbano del pueblo de Brandilanes a Moveros, ambos núcleos pertenecientes al TM de Fonfría, con una longitud aproximada de 4.780 metros.

Dicho camino que une ambas localidades data de la década de los 90 ejecutado entonces por el Ministerio de Agricultura, Pesca y alimentación, habiendo sido ejecutado con una subbase de granito descompuesto, base de pizarras de la zona y un tratamiento superficial asfáltico. En la actualidad debido a las inclemencias meteorológicas, falta de mantenimiento, insuficiente drenaje y transcurso del tiempo se encuentra muy deteriorado, siendo de gran necesidad para la comunicación de esta comarca.

El ancho irregular e insuficiente de 4,5 m de media hace que el drenaje sea deficiente. Por esta limitación se consideró que la alternativa mejor al acondicionamiento y mejora se haría ejecutando una base de reciclado de suelo cemento y una base de firme de 18 cms de espesor de hormigón vibrado. Se trata de una solución definitiva y adecuada.

##### **UBICACIÓN**

Término Municipal de Fonfría (Brandilanes y Moveros).

##### **DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES**

Las actuaciones han consistido en una estabilización de 25 cms de espesor de suelo estabilizado vía seca con un 3% de cemento realizado "in situ". Inmediatamente después se ejecuta un riego de curado con emulsión bituminosa.

Posteriormente se ejecuta un pavimento de hormigón vibrado de 18 cms de espesor y 5 m de ancho.

Se completa la actuación con la limpieza de obras de drenaje existentes, ejecución de obras de drenaje adicionales y amplia señalización tanto vertical como horizontal.

**Cliente:** Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y formación Agroalimentaria. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESACA Y ALIMENTACIÓN

**Presupuesto de ejecución material:** 853.142,61 €

**Fecha de encargo:** 10 noviembre de 2022

**Fecha de finalización:** 30 de agosto de 2023

**RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE ESPACIOS MINEROS EN EL T.M. DE BARRUELO DE SANTULLÁN. ESCOMBRERAS DE BARRUELO (PALENCIA).**

**OBJETIVO**

El objetivo del proyecto es mitigar las afecciones negativas sobre el medio ambiente, recuperando ambientalmente la zona y generando la creación de empleos en el corto plazo. Así como establecer las bases que permitan en el futuro los usos y/o actividades previstas en el entorno.

**UBICACIÓN**

Término municipal de Santullán (Palencia)

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES**

Los trabajos a ejecutar consisten en:

- Retirada de escombreras y rellenado de huecos disponibles. Confinamiento del material de peor calidad en los huecos disponibles.
- Estabilización de escombreras. Reperfilado de la superficie de escombreras y huecos rellenados para mejor naturalización y favorecimiento de la revegetación de los mismos.
- Control de la erosión. Mediante la creación de drenajes revestidos con piedra, para canalizar las aguas. Además de la construcción de un muro de escollera para contener el material estéril y evitar su vertido al río.
- Plantación de especies autóctonas. Siembra e hidrosiembra de una selección de especies herbáceas y arbustivas.

**Cliente:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

**Presupuesto de ejecución material:** 2.686.948,57€

**Fecha de encargo:** 19 de octubre de 2022.

**Fecha prevista de finalización** 9 de septiembre de 2024.

**PRTR - PROPUESTA DE TRABAJOS RESTAURACIÓN REAL ASERRÍO MECÁNICO DE VALSAÍN**

**OBJETIVO**

Dentro de los bienes propiedad del OAPN que se gestionan desde esta unidad Centro Montes y Aserradero de Valsaín, se encuentra el Real Aserrío Mecánico de Valsaín. Este singular edificio del siglo XIX, situado junto a la Fábrica de Maderas, es una instalación construida en 1884. La fuerza motriz se generaba en una máquina de vapor alimentada desde dos calderas. La máquina disponía de un volante de inercia de 4,9 m de diámetro, que conectaba el eje, con una máquina de vapor de 90 cv de potencia, de cilindro horizontal de doble efecto, cursor Corliss y condensador. Fue construida en Gante (Bélgica) por la fábrica Van Der Kerchove. La instalación se encuentra pendiente de declarar como Bien de Interés Cultural dado su gran valor dentro del patrimonio industrial español.

**UBICACIÓN**

Población de Valsaín. Término municipal de Real Sitio de San Ildefonso (Segovia)

## DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

Las actuaciones realizadas han sido:

- Desmontaje completo y recolocación de cubierta de teja árabe colocada a la segoviana con mortero tradicional sobre malla metálica colocada previamente sobre la placa ondulada asfáltica.
- Demolición y reconstrucción de espadaña.
- Levantado de suelo de madera y estructura de vigas
- Instalación de nueva tarima con reutilización de la existentes.

**Cliente:** MITECO. -O.A. PARQUES NACIONALES.

**Presupuesto de ejecución material:** 716.956,84 €

**Fecha de encargo:** 18 de octubre de 2021.

**Fecha finalización:** 20 de marzo de 2023.

### **PROYECTO DE DOTACIÓN INTERPRETATIVA DEL CENTRO DE VISITANTES DE POSADA DE VALDEÓN, PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA, LEÓN**

El objeto del presente proyecto es llevar a término la obra de dotación interpretativa del Centro de Visitantes de Posada de Valdeón, Parque Nacional de los Picos de Europa, León.

El presente proyecto de obra contiene la definición de los distintos elementos que compondrán el recorrido expositivo del Centro: cartelería, panelería, mobiliario, escenografías, audiovisuales, iluminación, maquetas, réplicas, traducción simultánea, señalización etc. Así mismo se definen aquellas partidas de obra civil que todavía estaban pendientes por depender de las características del proyecto expositivo: en interiores, acabados de pavimentos, trasdosados, tabiquería, revestimientos, carpinterías, pintura, barandilla de vidrio en huecos y rampas, cuarto técnico de salón de actos, rampa y forjado cerámico sobre tabiques palomeros en porche, instalación eléctrica de la iluminación, videovigilancia y megafonía, colocación de puertas de emergencia todavía pendientes de instalación, retenedores electromagnéticos para control de puertas de emergencia, así como señalización de incendios, climatización del cuarto de rack, etc.

En exteriores, al objeto de mejorar el entorno inmediato del edificio y dotarlo de instalaciones y elementos complementarios coadyuvantes de la consecución de sus objetivos, se define otra serie de actuaciones: señales direccionales en la carretera de acceso LE-2711, rótulo institucional del centro, cerramiento exterior de parte de la parcela con postes de madera, lona para recubrimiento de muros de cabecera, mástiles para banderas, remate de canalones, acera perimetral en el porche de planta 2 y drenaje de la parcela.

### **OBJETIVO**

La obra que se plantea pretende la dotación interpretativa del centro de visitantes. Además, se ejecutan, como ya se ha dicho, una serie de partidas de obra civil, tanto interiores como exteriores, que no se recogían en el proyecto constructivo inicial por depender de la definición de los contenidos interpretativos y que resultan necesarias para lograr los objetivos buscados en esta instalación.

La práctica totalidad de los elementos y actuaciones previstos en el presente proyecto se localizan en la zona reservada para la exposición de los contenidos interpretativos del centro, incluyendo el vestíbulo de recepción, o en los exteriores del edificio, en su entorno cercano. En la llamada zona de administración, solo parcialmente compartimentada durante la primera fase de las obras en función de las sugerencias recibidas de los futuros gestores del edificio, no se han previsto actuaciones importantes, por entender que se trata de un ámbito más bien relacionado con la gestión del Parque Nacional que corresponderá acondicionar y finalizar a sus responsables, a la medida de sus necesidades concretas. No obstante lo anterior, se ha previsto una caja de luz sobre la cara interior del muro cortina que cierra la fachada, para mejorar la decoración de la sala de juntas y, asimismo a petición de la dirección del Parque Nacional, ciertos elementos (planeros, medios informáticos) destinados a crear un fondo de información cartográfica, técnica y científica sobre las cuevas y simas de los Picos de Europa que los visitantes del centro puedan consultar, como un elemento más de la interpretación y uso público. Se ha considerado que el espacio idóneo para la instalación de estos medios es precisamente uno de los ámbitos parcialmente compartimentados de la zona de administración.

El recorrido expositivo se articula en torno a tres premisas: coherencia y rigor de las informaciones facilitadas, facilidad de comprensión y seguridad de los visitantes, cumpliendo rigurosamente con las normativas vigentes.

A la hora de diseñar todos los elementos constructivos o expositivos del Centro, se ha tenido especialmente en cuenta la accesibilidad y se ha prestado especial atención al público no especializado, lo que ha condicionado el diseño de los elementos a fin de facilitar el acceso a sus contenidos sin vulgarizarlos en exceso y también la comprensión de mensajes especialmente orientados hacia el apoyo a las actividades docentes.

El conjunto de salas interpretativas contará con una escenografía general sobre paramentos interiores, realizada con piezas poliédricas de madera ignífuga e hidrófuga, con certificado de uso legal y sostenible. Las piezas de madera serán planchas de madera natural laminada con una capa intermedia de material flexible que se fresarán en ambas caras sin cortar el material flexible, según patrones de diseño, instalándose sobre subestructuras y plegándose para configurar volúmenes tridimensionales irregulares, estimándose la medición total de la proyección horizontal de dichos volúmenes desplegados a plano en 473 m<sup>2</sup>. Esta escenografía pretende sugerir la movida configuración del relieve en los Picos de Europa, pero también roquedos e incluso el interior de cavernas y simas, todo ello de una manera abstracta e idealizada.

**Cliente:** ORGANISMO AUTÓNOMO DE PARQUES NACIONALES. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**Presupuesto de ejecución material (Sin impuestos):** 1.974.902,74 €

**Fecha de encargo:** 10 de octubre de 2020

**Fecha prevista de finalización:** 11 de abril de 2023

#### **UNIDAD TERRITORIAL 4**

#### **OBRAS DEL PROYECTO "ARCO VERDE" EN LOS TERRENOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE LOS SECTORES Ia, IV, VIb y VII**

##### **OBJETIVO**

El objetivo principal del "Arco Verde" es el establecimiento de un corredor verde que conecte las principales zonas verdes del área periurbana de la ciudad de Madrid, con el Anillo Ciclista de la ciudad y con los espacios naturales protegidos y otros espacios ambientalmente valiosos del entorno.

##### **UBICACIÓN**

Terrenos de la Comunidad de Madrid en los términos municipales de Alcobendas, Alcorcón, Boadilla del Monte, Colmenar Viejo, Fuenlabrada, Getafe, Hoyo de Manzanares, Leganés, Madrid, Paracuellos del Jarama, Parla, Pinto, San Fernando de Henares, San Sebastián de los Reyes, Tres Cantos y Villaviciosa de Odón

##### **DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES**

Dicho corredor, además de constituir una gran área de esparcimiento y uso público para los ciudadanos, contribuye en gran medida a mejorar la conectividad ecológica de estos espacios naturales, lo que redundará en la mejora del hábitat de muchas especies de flora y fauna.

Este corredor verde consiste en una red de viales de titularidad de la comunidad de Madrid (vías pecuarias en su mayoría) que se han acondicionado para hacerlas accesible al ciudadano. Acompañando a dichos viales se han plantado árboles y arbustos de origen mediterráneo que contribuyen a potenciar el atractivo para su uso ciudadano. También se han llevado a cabo actuaciones encaminadas a facilitar la conectividad, tales como construcción de pasarelas e instalación de pasos de agua.

Junto a la ejecución del corredor verde, se han llevado a cabo otras actuaciones en materia de enriquecimiento de la biodiversidad y de infraestructuras de uso público (mobiliario urbano). Entre ellas se encuentra la creación de áreas de biodiversidad que consisten en la recuperación de áreas degradadas o/y antropizadas, mediante la repoblación de su superficie y la inclusión de actuaciones singulares como: construcción de charcas de anfibios, de reservas de polinizadores, de muros de herpetofauna, de hoteles de insectos e instalación de cajas nido. Además de lo anteriormente mencionado, se han llevado a cabo plantaciones de enriquecimiento en otras zonas ya consolidadas, retirada de residuos y trabajos de control de especies exóticas invasoras.

Este proyecto de Infraestructura Verde conecta los municipios que circundan la ciudad de Madrid con los 3 Parques Regionales existentes en esta comunidad autónoma:

- Parque regional de Guadarrama (PRG)
- Parque regional de la cuenca alta de Manzanares (PRCAM)
- Parque regional del Sureste (PRS)

Además, en su recorrido, el Arco Verde conecta también con algunos de los principales pulmones verdes de la región:

- Los montes de Utilidad Pública de: Boadilla del Monte, Dehesa Boyal de San Sebastián de los Reyes, y El Cañacerral en Colmenar Viejo.
- Otros Montes: Monte de Valdelatas en Madrid/Alcobendas, Casa de Campo, y El Pardo.
- Parques Periurbanos: Bosquesur, Polvoranca y Cantueña en zona sur o Parque Forestal de Valdebebas en Zona Norte.
- Ríos y arroyos: Río Jarama, Río Manzanares, Arroyo Viñuelas, Arroyo Valdelatas, Arroyo de La Vega, Arroyo Carboneas y Arroyo Culebro.

Tanto como la ejecución de la obra, se ha tenido en cuenta el mantenimiento de la misma, el cual ha representado una parte fundamental de los trabajos. Así los riegos de las plantaciones en verano, la protección de la planta frente a los herbívoros, los desbroces, y el saneamiento (podas y talas) de las masas forestales ya implantadas, han constituido actuaciones esenciales en el proyecto.

**CLIENTE/ADMINISTRACIÓN:** Consejería de Medio Ambiente de la comunidad de Madrid

**Presupuesto de ejecución material:** 7.087.357,15 €

**Fecha de encargo:** febrero 2021

**Fecha prevista de finalización:** enero 2024

**OBRAS NECESARIAS PARA EVITAR CUALQUIER SITUACIÓN DE PELIGRO A LAS PERSONAS USUARIAS Y TRABAJADORAS DE LA RESIDENCIA DE MAYORES VIRGEN DEL PRADO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO).**

#### **OBJETIVO**

El objetivo de las actuaciones fue la respuesta a una declaración de emergencia provocada por el abandono de una obra de reforma integral por parte del contratista principal, lo que provocó que la residencia quedara en unas condiciones peligrosas para los trabajadores, residentes y usuarios debido a la gran cantidad de obstáculos en los alrededores y accesos. Asimismo, como consecuencia de la paralización de la anterior obra, la residencia quedó en unas condiciones precarias (ausencia de aire acondicionado, fachadas sin revestir con riesgo de desprendimientos, etc.)

#### **UBICACIÓN**

Avenida de la Constitución 2, Talavera de la Reina (Toledo)

#### **DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES**

Las actuaciones que se han realizado en los distintos edificios de la Residencia han sido:

##### Edificio principal

- Demolición de 3 antiguas escaleras de emergencia y construcción de 4 nuevas acordes a normativa vigente. Dichas escaleras se construyeron en estructura metálica y cimentación a base de micropilotes, revistiéndose exteriormente con sistema de placa GRC (Glass Fibre Reinforced Cement) y fachada ventilada con paneles de aluminio composite, e interiormente con paneles de cartón-yeso.
- Reparación de las cubiertas del edificio, mediante impermeabilización con lámina asfáltica, geotextil, aislamiento de XPS y acabado en losa filtrante.
- Terminación de instalación de fachada ventilada con paneles de aluminio composite, previa demolición de alicatado con riesgo de desprendimiento y enfoscado de regularización.
- Sustitución de toldos de accionamiento manual que estaban en mal estado por otros motorizados en balcones.
- Instalación de diversos elementos de cerrajería como barandillas (en cubiertas, balcones y rampas de acceso), cerramiento metálico de chapa perforada en terraza, etc.
- Pintado tanto de cerrajerías existentes como de nuevas instaladas.
- Sustitución de antiguas ventanas de aluminio por nuevas de PVC con RPT y doble acristalamiento.
- Construcción de marquesina en acceso a edificio principal desde la calle, realizada en estructura metálica, con falso techo y pilares revestidos en GRC.

- Mejora del sistema de climatización, consistente en nuevos tendidos de tuberías frigoríficas aisladas e instalación de, por un lado, nuevos equipos de aire acondicionado y por otro limpieza y reconexión de los equipos existentes que pudieron reacondicionarse.
- Instalación de nuevos cuadros eléctricos para alimentación de los equipos de climatización y alumbrado exterior, y tendido de nuevas líneas eléctricas.
- Sustitución de las luminarias exteriores existentes por otras LED e instalación de luminarias de emergencia.
- Instalación de ascensor sanitario en núcleo de una de las nuevas escaleras de emergencia.

#### Capilla y vivienda del director

- Desmontaje y sustitución de equipos de aire acondicionado existentes.
- Instalación de barandillas en cubiertas.
- Instalación de rejas en ventanas.
- Construcción de zócalo cerámico en fachada, previa regulación con ladrillo y mortero.
- Sustitución de luminarias exteriores.

#### Urbanización

- Recogida de obstáculos y limpieza de los alrededores de la residencia.
- Pintado de muro perimetral exterior, previa reparación y limpieza del paramento.
- Construcción de Acerados y varias rampas de acceso al edificio principal.

**CLIENTE/ADMINISTRACIÓN:** Consejería de Bienestar Social, JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA

**Presupuesto de ejecución material:** 3.141.165,38 euros

**Fecha de encargo:** 29 septiembre de 2022

**Fecha prevista de finalización:** 12 de diciembre de 2023

#### UNIDAD TERRITORIAL 5

#### **RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO - FORESTAL EN LOS ARROYOS TRIBUTARIOS DEL TRAMO URBANO DEL RÍO GUADALMEDINA (MÁLAGA)**

#### **OBJETIVO**

Trabajos de Restauración Hidrológico Forestal en 350 hectáreas situadas en el margen derecho del Río Guadalmedina, conectando con el casco urbano de Málaga con la finalidad de corrección de cuencas, reducción de espacios deforestados, mejora del uso público y aumento de la capacidad de sumidero de carbono.

#### **UBICACIÓN**

Ribera río Guadalmedina, provincia de Málaga.

#### **DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES**

- Tratamientos selvícolas en 98 hectáreas sobre la vegetación existente mediante rozas, claras y podas selectivas que permite la mejora del estado vegetativo de las masas existentes, la disminución de la susceptibilidad a incendios y promover la diversificación del sotobosque.
- Plantaciones mediante la apertura de hoyos y plantación de 100.000 plantas autóctonas. Se han realizado plantaciones lineales a lo largo de los caminos y sendas de tránsito con ejemplares de gran porte que permite una rápida integración, generación de sombra y mejora del paisaje. En la zona de mayor superficie, 238 hectáreas, se han llevado a cabo repoblaciones forestales clásicas con especies arbóreas y arbustivas propias de la serie de vegetación propias de la zona, y en zonas de influencia de cauces, plantaciones con vegetación de ribera.
- Obras de corrección hidrológica dirigidas a la regulación y control de la erosión. Están orientadas a controlar procesos erosivos en el lecho y márgenes, evitando que se incorporen caudales sólidos a la corriente, la laminación del caudal y la reducción de su velocidad. Para ello, se han construido elementos transversales

que inciden directamente sobre el control del caudal. En concreto 7 diques de gravedad en mampostería y 10 albarradas con muros de gavión.

- Uso Público. Para la adecuación ciudadana del espacio se ha creado una red de 27 kilómetros de caminos y sendas, con recorridos circulares e intermedios señalizados, áreas de descanso y miradores con bancos y talanqueras de protección. Camino principal circular de aglomerado asfáltico, red de caminos en material granular zahorras y red de sendas con señalizaciones y balizas de ayuda al ciudadano.

**CLIENTE/ADMINISTRACIÓN:** Dirección General de Recursos Hídricos/ Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural/ JUNTA DE ANDALUCÍA

**Presupuesto de ejecución material:** 5.000.000 €

**Fecha de encargo:** 10/12/2021

**Fecha prevista de finalización:** 30/09/2023

**REPARACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL CANAL DE LOAYSA. CANAL DE LOS FRANCESES, COMPUERTAS TRAMO URBANO DEL RIO GENIL Y TOMAS DE RIEGO AFECTADAS (GRANADA).**

#### **OBJETIVO**

Trabajos de adecuación y mejora de las infraestructuras existentes en el Canal de Loaysa y en de los Franceses, ubicados en la provincia de Granada.

#### **UBICACIÓN**

Diversos ayuntamientos de la provincia de Granada.

#### **DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES**

- Reparación de la galería nº1 del canal, la cual se encontraba fuera de servicio por un colapso en su zona central. Dicha galería, tiene una longitud de 1800 m, la cual se ha dotado de iluminación, sistema de comunicaciones, equipos de drenaje, se han instalado 103 cerchas a medida y se han reforzado arriostramientos en cerchas existentes.
- Mantenimiento de dos compuertas en el río Genil a su paso por Granada: cambio de aceite y filtros, eliminación de fugas, reparación de válvula obstruida, nuevo sistema de iluminación y mejora en las tapas de acceso.
- Mantenimiento correctivo en la válvula "monovar" DN 400 que abastece a la comunidad de regantes de Arabuleila, reparación y pintado de calderería.
- Adecuación de las infraestructuras asociadas al Canal de Loaysa para la prevención de riesgos laborales con: instalación de barandillas, escaleras, extintores, asideros, rodapiés, etc
- Sustitución del desagüe de fondo del Canal de los Franceses en el sifón de Dúdar.

**CLIENTE/ADMINISTRACIÓN:** Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

**Presupuesto de ejecución material:** 915.338,15 €

**Fecha de encargo:** 26/07/2022

**Fecha prevista de finalización:** 31/01/2024

TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)

**PRINCIPALES ACTUACIONES EN EL EJERCICIO 2023**

**SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PREDICCIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS POR FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS DURANTE LA CAMPAÑA DE VIALIDAD INVERNAL EN LA RED DE CARRETERAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS DURANTE EL PERIODO DE 2022-2024**

El objeto del encargo es la prestación del servicio de asistencia técnica para la predicción y evaluación de riesgos por fenómenos meteorológicos adversos durante la campaña de vialidad invernal en la Red de Carreteras del Principado de Asturias durante el periodo de 2022 a 2024.

De acuerdo con lo establecido en el "Plan de Vialidad Invernal en la Red de Carreteras del Principado de Asturias" elaborado por el Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, "la organización y funcionamiento de la vialidad invernal merece especial atención en aquellas zonas donde existe la probabilidad de riesgo de aludes".

Debido a la generalidad de las predicciones de precipitaciones en el ámbito de la Comunidad

Autónoma del Principado de Asturias, a la falta de información específica sobre riesgos de aludes y a la abrupta orografía del territorio asturiano, se ha hecho preciso implementar un sistema de predicción meteorológica más exacta para determinadas zonas concretas de importancia alta como son los puertos de San Isidro, Tarna, Ventana y Somiedo y la localidad de Sotres, donde existe un riesgo cierto de aludes que afectan a la red viaria de titularidad autonómica.

Las actuaciones a desarrollar a durante el plazo de ejecución del proyecto, son las indicadas a continuación:

- I. **IMPLANTACIÓN DE REDES LOCALES DE OBSERVACIÓN MANUAL Y AUTOMÁTICA DE DATOS NIVOMETEOROLÓGICOS**
  - Establecimiento de las redes observacionales manuales
  - Establecimiento de una red observacional automática (5 estaciones)
- II. **PREDICCIÓN, ANÁLISIS, EMISIÓN DE ALERTAS POR RIESGOS DE ALUDES**
  - Recopilación y registro de datos meteorológicos
  - Procesamiento de los datos recogidos
  - Elaboración de las predicciones meteorológicas
  - Emisión y cierre de boletines de prealerta y alerta
- III. **REVISIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS MATRICES DE TOMA DE DECISIONES**
  - Inventario y cartografía de episodios habidos
  - Revisión y perfeccionamiento de las matrices de toma de decisiones con ayuda de la modelización
- IV. **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN DEL OPERATIVO DE DESENCADENAMIENTO CONTROLADO DE AVALANCHAS**
  - Elaboración de plan de vuelo de la campana de activación
  - Asesoramiento técnico al piloto de la aeronave
  - Informe de conclusiones de la activación

Como producto final de las actuaciones se obtienen documentos de recopilación de datos de AEMET, jalones y estaciones manuales y automáticas de medición de datos nivometeorológicos, de predicciones, de emisión y cierre de alertas, de revisión y optimización de las matrices de toma de decisiones y sobre la activación de la campana de desencadenamiento controlado de avalanchas, ante situaciones de riesgos y/o emergencias en la red de carreteras del Principado de Asturias.

**ENCARGO DIGIALCANT: APOYO A LA TRANSFORMACION DIGITAL DE LOS MUNICIPIOS DE POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES DE CANTABRIA.**

Tragsatec presta asistencia a la Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior para el apoyo a la transformación digital de los municipios de población inferior a 20.000 habitantes de Cantabria, para conseguir el objetivo de la Línea Estratégica 5 Interoperabilidad de servicios básicos de administración digital (registro electrónico, notificaciones electrónicas, facturación electrónica, plataforma de intermediación de datos e integración de expedientes abiertos y carpeta ciudadana del sector público estatal).

Esta actuación se encuentra dentro del marco de las actuaciones que Tragsatec está ejecutando para el apoyo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

En los primeros meses de trabajo se elaboró el plan de trabajo, visitando 6 ayuntamientos piloto para el diseño de una encuesta de situación de dichos ayuntamientos y los protocolos de trabajo. Una vez establecido el modelo de encuesta y protocolos, se visitaron los 97 ayuntamientos de Cantabria con población inferior a 20.000 habitantes.

Con estas visitas se ha conocido la situación de cada ayuntamiento, tanto respecto a infraestructuras informáticas ((hardware y software), como con respecto a la Interoperabilidad de servicios básicos de administración digital. A partir de la información recogida se elabora un plan estratégico de transformación digital de cada municipio.

Previo a la elaboración de los Planes de Transformación, se ha realizado en cada ayuntamiento un análisis de Debilidades, Fortalezas, Amenazas y Oportunidades (DAFO), para conocer la situación de cada ayuntamiento. Una vez desarrollado el DAFO, se han redactado los Planes de Transformación.

Hasta la fecha, se han redactado los borradores de 94 Planes de Transformación. Cada documento está adaptado a cada ayuntamiento.

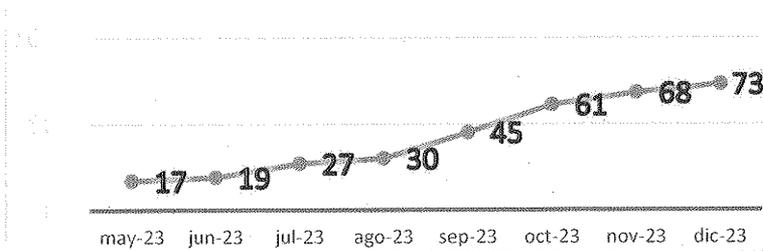
Junto con el Plan de Transformación, se han incluido anexos para facilitar el desarrollo de las medidas en los ayuntamientos, en los cuales se hace una breve descripción de la medida y la forma de implementación de las herramientas o utilidades.

De forma paralela, se han realizado gestiones para la implantación de la Plataforma de Intermediación de Datos (PID) en los ayuntamientos. Con esta PID, los ayuntamientos pueden realizar consultas automatizadas de documentos y datos de otras Administraciones, en aras de la simplificación administrativa y eficiencia en la tramitación de los procedimientos municipales.

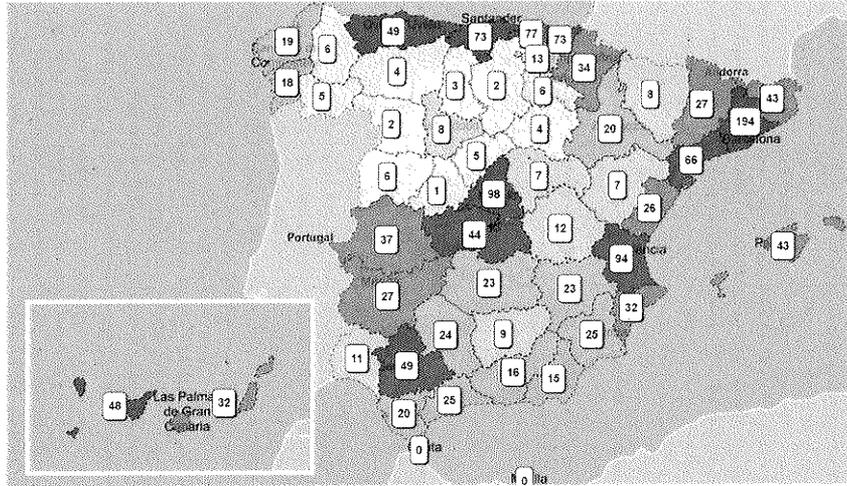
Dentro de estas gestiones se han realizado las actividades de:

1. Asistencia Alta- Se da soporte para la cumplimentación de los procedimientos. Para todos los ayuntamientos se ha solicitado alta en los procedimientos de contratación, habilitando las consultas a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), Dirección General de la Policía (DGP), Agencia Cántabra de Administración Tributaria (ACAT), y para aquellos otros procedimientos que demanden, como, por ejemplo, Subvenciones (AEAT, TGSS,DGP;ACAT), censo e impuestos de vehículos de tracción mecánica, sancionadores de Tráfico, de la Dirección General de Tráfico (DGT), selección de personal y provisiones de puestos trabajo relacionados con menores (monitores de ludotecas, socorristas de piscinas...), expedición de las tarjetas de armas tipo A y B (ministerio de Justicia-antecedentes penales) y ayudas sociales (CCAA-familia numerosa, CCAA-discapacidad, prestaciones SEPE). De los 97 municipios de menos de 20.000 habitantes, 89 municipios cántabros están completamente autorizados para realizar consultas en la Plataforma de Intermediación de Datos, de los cuales 79 han recibido asistencia para solicitar el alta.
2. Seguimiento implantación- Se realiza un seguimiento de los expedientes de autorización de alta pendientes de autorizar completamente
3. Cliente ligero- Se realizan actuaciones encaminadas a configurar la aplicación, una vez autorizadas todas las consultas solicitadas. Se han realizado 67 configuraciones del "Cliente Ligero"

En el gráfico siguiente se indica el número de Organismos usuarios de la PID, en Cantabria:



En el mapa siguiente se indica el número de organismos autorizados (según mapa de organismos usuarios) a nivel provincial, donde figura Cantabria como la 5ª provincia con más organismos autorizados, junto con Guipúzcoa:



Gracias a la implantación de la PID, las entidades locales pueden realizar consultas en diferentes organismos.

Una vez redactados los borradores de los planes de Transformación, se han seleccionado tres ayuntamientos piloto para proceder a la implantación de las medidas del Plan en cada ayuntamiento. Realizando progresivamente, la implantación de las medidas en todos los ayuntamientos y finalizando con la redacción de los Planes de Transformación definitivos en cada ayuntamiento.

Finalizado el encargo se realizará la divulgación de los resultados en una jornada específica.

**ENCARGO: SERVICIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE OFICINAS DE ASESORAMIENTO CIUDADANO, ACOMPAÑAMIENTO DE PROYECTOS Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA**

Esta actuación de Tragsatec tiene por objeto apoyar al Instituto Balear de la Energía (IBE) de la Consejería de Empresa, Empleo y Energía del gobierno de las Illes Balears prestando un servicio de asesoramiento al ciudadano, asesoramiento de proyectos y sensibilización en materia de transición energética.

Se enmarca en la Plan de Inversiones para la Transición Energética de las Illes Balears (PITEIB), en el contexto de la componente 7, Inversión 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Con un presupuesto de 5.499.664,25 € correspondiente a los años 2023, 2024, 2025 y 2026.

Para ello, se ha creado 6 oficinas permanentes en Palma, Inca, Manacor, Menorca, Ibiza y Formentera; así como dos oficinas itinerantes que dan servicio un día a la semana a otros municipios.

Las actividades que se enmarcan en la actuación a desarrollar por Tragsatec son:

- Asesoramiento a la ciudadanía.
- Asesoramiento de empresas.
- Asistencia técnica a municipios.
- Realización de actividades de sensibilización.

**1) Asesoramiento a la ciudadanía**

El personal de las oficinas para la transición energética da apoyo a la ciudadanía de forma presencial y telemática, con las siguientes funciones:

- Asesoría general en materia de factura eléctrica y medidas de ahorro energético.
- Asesoría general en materia de movilidad eléctrica, con una atención particular al funcionamiento de la red MELIB.
- Entrega de tarjetas MELIB a usuarios.
- Asesoría relativa a las ayudas y las desgravaciones fiscales existentes en materia de energías renovables y movilidad eléctrica.
- Asesoría relativa a la tramitación de proyectos de autoconsumo, con una atención especial a aquellos proyectos en comunidades de pisos.
- Asesoría relativa a los proyectos de comunidades energéticas y autoconsumos compartidos existentes en el entorno del usuario.

- Asesoría relativa a proyectos fotovoltaicos con participación social existentes.
- Asesoría relativa a proyectos de eficiencia energética.

## 2) Asesoramiento a empresas

También se apoya al tejido empresarial de forma presencial y telemática. Las funciones principales que se prestan son:

- Información general relativa a las obligaciones contenidas a la Ley 10/2019, de 22 de febrero, de cambio climático y transición energética.
- Asesoría general en materia de factura eléctrica y medidas de ahorro energético.
- Asesoría relativa a las obligaciones en materia de planes de gestión energética.
- Asesoría general en materia de movilidad eléctrica, con una atención particular al funcionamiento de la red MELIB.
- Asesoría relativa a las ayudas y las desgravaciones fiscales existentes en materia de energías renovables, ahorro energético y movilidad eléctrica.
- Asesoría relativa a proyectos de eficiencia energética.
- Asesoría relativa a la tramitación de proyectos de autoconsumo.
- Asesoría relativa a los proyectos de comunidades energéticas.

## 3) Asistencia técnica a municipios

El personal de las oficinas para la transición energética presta apoyo en todos los municipios de las Islas Baleares, así como a los Consells Insulars. En los municipios menores de 20.000 habitantes apoyan a la identificación de proyectos potenciales en materia de energías renovables, movilidad eléctrica y eficiencia energética, siendo las principales funciones:

- Primera valoración técnica de la viabilidad de los proyectos.
- Elaboración de memorias descriptivas de los proyectos a efectos de contratar la redacción.
- Validación de los proyectos una vez entregados a los ayuntamientos y asesoramiento respecto a estos.
- Elaboración de pliegos para la contratación.
- Apoyo a la instrucción de expedientes de concesión administrativa de espacios en el marco del artículo 50 de la Ley 10/2019, del 22 de febrero, de Cambio Climático y Transición Energética.

Tendrán consideración de proyectos municipales además de aquellos impulsados directamente por la administración local, aquellos que pudieran impulsar los consejos insulares o el Gobierno de las Islas Baleares en el territorio del municipio y en nombre de este. Además de las tareas anteriormente descritas, tendrá que prestar asesoramiento en las áreas siguientes:

- Asesoramiento en los ayuntamientos respecto a las ayudas existentes para financiar los proyectos redactados y acompañamiento en todas las etapas del expediente de subvención.
- Asesoramiento a los ayuntamientos en la licitación de las obras, tanto en la fase de redacción de los pliegos, como en la ejecución de las obras.
- Asesoramiento en materia de sistemas alternativos de financiación de proyectos (participación social, micro préstamos, colaboración pública privada, concesión administrativa vinculada a contratos bilaterales de energía, etc).

## 4) Realización de actividades de sensibilización

Adicionalmente, a la respuesta de las peticiones que llegan a través de las oficinas presenciales y los canales telemáticos, las oficinas para la transición energética organizan actividades de sensibilización e información en materia de transición energética.

### **ENCARGO "SERVEI DE SUPORT A LA DIPUTACIÓ DE BARCELONA, PER A LA GESTIÓ DE PROJECTES DELS ENS LOCALS I DE LA PRÒPIA DIPUTACIÓ FINANÇATS AMB FONS NEXT GENERATIONEU (NGEU)"**

Asistencia técnica centrada en el soporte técnico integral para la preparación y gestión de proyectos financiados con fondos NextGenerationEU tanto de los entes locales de la demarcación de la provincia de Barcelona, como de la misma Diputación de Barcelona, asumiendo las funciones propias de servicio de apoyo técnico, desde la doble perspectiva de apoyo en el ámbito de la preparación y de la gestión de proyectos.

La Diputación de Barcelona, en la voluntad de contribuir a la absorción de la financiación proveniente de los fondos NextGenerationEU, y ante las convocatorias que se vayan publicando, requiere un apoyo técnico integral para la preparación y la gestión de proyectos financiados con estos fondos, tanto desde el punto de vista de los entes locales de la demarcación de Barcelona como de la misma Diputación de Barcelona.

El hecho de acontecer entidad beneficiaria de los fondos NextGenerationEU implica tener que afrontar múltiples retos vinculados con su gestión (preparación y solicitud de financiación de proyectos, ejecución, justificación, elaboración y remesa de información de seguimiento, y elaboración y remesa de información contable), con unos plazos muy

ajustados de preparación y ejecución, una importante heterogeneidad de ámbitos susceptibles de recibir financiación, y un nivel de tecnificación y especialización elevado fruto de la aprobación de normativa específica compleja.

Estos condicionantes son a la vez elementos de imprevisibilidad que requieren del diseño de soluciones ágiles, flexibles e inmediatas que permitan reforzar la capacidad de respuesta de la Diputación de Barcelona, la cual no dispone de los medios suficientes para afrontar de manera satisfactoria los retos vinculados con el apoyo que requieren los entes locales, por un lado, así como con la gestión de los proyectos propios que reciban financiación de la otra.

El objetivo de la prestación del servicio consiste en la realización de actividades que se corresponden con necesidades de carácter circunstancial, no permanentes, teniendo un carácter meramente instrumental para el funcionamiento de las diferentes áreas de actuación de la Diputación de Barcelona y en ningún caso se contempla la realización de las funciones que supongan la participación directa en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguarda de los intereses generales de la Diputación de Barcelona, en particular y de las Administraciones Públicas, en general.

Las funciones y actividades que se vienen desarrollando desde el inicio de la asistencia son:

1. **Asesoramiento previo** a la Diputación de Barcelona para la obtención de financiación a través de los fondos europeos NextGenerationEU (NGEU).
2. **Asesoramiento en las fases de gestión** de las convocatorias de ayudas y subvenciones dirigidas a los entes locales de la provincia de las que sean destinatarios (solicitud, ejecución, justificación, elaboración y remesa de información de seguimiento, elaboración y remesa de información contable, ...).
3. **Elaboración del listado de verificación** (check-list) sobre la idoneidad de los proyectos locales para cada una de las convocatorias de subvención y líneas de ayuda. Este check-list, posteriormente supervisado por la Diputación de Barcelona, es el que permitirá hacer la selección de las peticiones de apoyo en la gestión formuladas por los entes locales que serán atendidas.
4. **Elaboración de informes por selección de las peticiones de apoyo** formuladas por los entes locales a la Diputación de Barcelona y que están supeditadas al cumplimiento de unos requisitos mínimos de idoneidad definidos por la propia Diputación de Barcelona, para cada una de las convocatorias de subvención y líneas de ayuda publicadas.
5. **Preparación y confección de la documentación** de los trámites asociados a las convocatorias y líneas de ayuda y documentación correlativa (solicitud, ejecución, justificación, elaboración y remesa de información de seguimiento, elaboración y remesa de información contable) **para los entes locales** que así lo soliciten y que cumplan con los requisitos mínimos de idoneidad, así como apoyo a la gestión en general.
6. **Preparación y confección de la documentación** de los trámites asociados a las convocatorias y líneas de ayuda y documentación correlativa de los proyectos que **cualquier centro gestor de la Diputación de Barcelona** presente (elaboración del informe DNSH, solicitud de ejecución, justificación, elaboración y remesa de información de seguimiento, elaboración y remesa de información contable), así como apoyo a la gestión en general.
7. **Apoyo en la preparación y realización de las tareas de gestión** asociadas a las funciones que le puedan ser atribuidas en los centros gestores como entidades gestoras de subproyectos concretos, de acuerdo con las previsiones de la Orden HFP/1030/2021, y de la Orden HFP/1031/2021, así como de otra normativa que se pueda aprobar con posterioridad a la formulación del presente encargo.
8. **Apoyo en la implementación de los trámites internos** a nivel tecnológico vinculados a los procesos de la Diputación de Barcelona.
9. **Apoyo en las tareas derivadas de la fiscalización y el control financiero** de los expedientes de los varios centros gestores de la Diputación de Barcelona.
10. **Apoyo en las actuaciones de comunicación de los entes locales y de la propia Diputación de Barcelona** relacionadas con la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La actuación se viene desarrollando de forma satisfactoria y ha tenido una gran acogida por los ayuntamientos de la provincia de Barcelona y por los Centros Gestores de la propia Diputación. También ha sido una actuación por la que se han interesado otras diputaciones provinciales con la idea de poder llevar a cabo actuaciones similares.

17

**SERVICIO DE DIRECCIÓN TÉCNICA AL OBJETO DE LA ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE RED DE ÁREA LOCAL EN CENTROS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN**

TRAGSATEC está realizando el servicio de dirección técnica de la adecuación de infraestructuras de red de área local en Centros de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León. Dichas actuaciones se realizan dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro de la componente 15, en la inversión C.15.I2 («Acciones de refuerzo de conectividad en centros de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial»). Dicha inversión busca que, al menos 9.000 centros de referencia y servicios públicos (como centros de salud, centros de educación y formación, y centro de I+D públicos), alcancen una velocidad de conectividad de 1 Gbps.

Se contempla la actuación en al menos 502 Centros Sanitarios de Castilla y León de un total de 9.849 intervenciones previstas en el territorio nacional, conforme se recoge en el anexo I del Real Decreto 987/2021.

Para la realización de los trabajos, TRAGSATEC cuenta con un equipo humano de más de 20 técnicos, desarrollando las actividades que se describen a continuación:

**1. COORDINACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO**

Se llevan a cabo las tareas de planificación y programación del proyecto, gestión de recursos, seguimiento del mismo y gestión del presupuesto. Por ello, se actúa sobre la identificación e interlocución con los diferentes adjudicatarios de los contratos de «Suministro» e «Instalaciones» gestionados por la Gerencia Regional de Salud, así como el personal técnico y administrativo de los diferentes Centros, responsabilizándose de su coordinación en aras de alcanzar los objetivos planteados.

**2. REDACCIÓN DE PROYECTOS**

El objetivo básico de esta actividad es el apoyo técnico para la identificación y evaluación de necesidades en materia de sistemas de cableado estructurado e instalaciones eléctricas dedicadas (SCE/IED), así como de electrónica de comunicaciones, a los efectos de garantizar conectividades en LAN de al menos 1 Gbps.

En primer lugar, se redactan los anteproyectos que sirven de base a la posterior redacción de los proyectos de instalación. Mediante visita presencial concertada a los Centros, se lleva a cabo la identificación y evaluación de necesidades. Se redacta una memoria descriptiva que recoge la situación de las instalaciones de cada centro, complementada con fotografías y ubicación en planos de los elementos de la instalación del SCE/IED, teléfonos, equipos de electrónica de red y otras localizaciones de interés. Se precisa asimismo la realización de un muestreo de medidas de certificación del cableado en aras de garantizar al menos enlaces clase D para cableados existentes con componentes en categoría 5e. Se recoge en una tabla el inventario de electrónica de red, así como esquemas lógicos que reflejan su situación actual y, por último, se incorpora un apartado de necesidades y propuesta de actuaciones en materia de SCE/IED y de electrónica de red.

En segundo lugar, ya en la fase de Redacción de Proyecto, se describen las infraestructuras e instalaciones en materia de SCE/IED a desplegar, las cuales permiten cubrir de manera justificada el dimensionamiento de los elementos y especificaciones técnicas necesarios. Se realizan diseños de red, los cuales incorporan la topología lógica deseada, incluyendo el modelo, la ubicación, el nombrado y configuración de los equipos, así como el esquema de su interconexión, direccionamiento y redes usadas. Se acompañan de un plan de trabajo al objeto de que los instaladores que posteriormente vayan a realizar la instalación tengan una guía detallada de los pasos para su correcta implementación.

Los diseños se realizan conforme a los modelos de equipos y disponibilidad existentes.

**3. ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE LAS INSTALACIONES**

TRAGSATEC es el responsable de prestar asistencia técnica al Director del Encargo designado por la Gerencia Regional de Salud, para el seguimiento y control de las instalaciones en materia de SCE/IED y de electrónica de red que se ejecutarán en los diversos Centros. Las principales actividades son:

- Replanteo y seguimiento de instalaciones, acompañando tanto al responsable designado por el adjudicatario del contrato de «Instalaciones», como al interlocutor de la Gerencia identificado en cada Centro. Todo ello a los efectos de comprobar sobre el terreno la viabilidad y conveniencia de las actuaciones planteadas, tanto en el marco de cada proyecto de SCE/IED como en el de los diseños de red. Permite, así pues, advertir de posibles desviaciones ocasionadas, bien por necesidades previamente no identificadas, bien por imponderables surgidos durante la ejecución. Se realizan las visitas necesarias en función de la complejidad de la instalación.
- Certificación fin de instalación, comprobando que la ejecución de las instalaciones previstas en cada proyecto de SCE/IED y diseños de red, junto a las modificaciones derivadas de los replanteos o visitas posteriores realizadas, se hayan llevado a cabo correctamente. Incorpora fotografías, un muestro de certificación de tomas de cableado estructurado adecuado a la volumetría de la actuación, así como la ejecución de una batería de pruebas de conectividad de conformidad con la GRS.

**ORDEN DE ENCARGO DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA A LA EMPRESA PUBLICA TRAGSATEC PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LAS UNIDADES DE IGUALDAD DE GENERO DE CASTILLA-LA MANCHA**

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha realizó el pasado mes de agosto este encargo a Tragsatec, por un importe de 704.648,20€ a Tragsatec y una duración de 16 meses.

La orden de encargo recoge como objeto la asistencia técnica a las Unidades de Igualdad de género de las diferentes consejerías del gobierno regional, creadas en cumplimiento del artículo 14 de la ley 12/2010 de 18 de noviembre, y reguladas por el Decreto 38/2019 de 7 de mayo, por el que se regulan las Unidades de Igualdad de Género (UIG) en la administración de la Junta de Comunidades de Castilla –La Mancha, definiéndose como “unidades administrativas encargadas en cada consejería de facilitar la implantación de la transversalidad de género, haciéndola extensible a todas sus unidades administrativas, para favorecer y abrir nuevas vías de integración efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de la práctica administrativa, con el fin de impulsar, coordinar e implementar la perspectiva de género en la planificación, gestión y evaluación en sus respectivas políticas, programas y medidas”

Los objetivos de las Unidades de Igualdad de Género son institucionalizar los mecanismos de trabajo para promover la igualdad de género en todos los niveles y áreas de actuación de la Administración Pública, así como formar al nivel técnico en todas las competencias necesarias para instrumentalizar la aplicación concreta de la estrategia de transversalidad.

Las tareas recogidas en el pliego de prescripciones técnicas son las siguientes:

- Asesorar y formar en técnicas que permitan analizar la situación respecto a la igualdad de oportunidades y la incorporación de la dimensión de género, en los ámbitos competenciales de cada Consejería.
- Asesorar y formar en técnicas de recogida y explotación de información estadística que incluya la variable sexo y otros indicadores de género.
- Realizar acciones de sensibilización y concienciación dirigidas al conjunto del personal de las Consejerías.
- Facilitar formación especializada al personal de modo que les permita de forma autónoma diseñar, desarrollar y evaluar intervenciones incorporando la transversalidad de género.
- Desarrollar un plan de formación que incluya, al menos por anualidad, 6 seminarios y/o jornadas destinado prioritariamente al personal de las UIG. Igualmente se colaborará en la organización de espacios de debate, reflexión y puesta en común.
- Diseñar herramientas, materiales y recursos de apoyo orientadas a facilitar la incorporación de la perspectiva de género.
- Asesorar y apoyar técnicamente en la elaboración de informes cuando proceda y especialmente, en los informes previos de impacto de género respecto a las propuestas de anteproyectos de ley, incluido el de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, reglamentos y planes.
- Apoyar técnicamente en el uso no sexista del lenguaje administrativo y en el tratamiento igualitario en los contenidos, imágenes y cuantos elementos de comunicación (entre otros, web y otras redes sociales) utilicen en el desarrollo de sus competencias y en la publicidad institucional.
- Apoyar técnicamente en la aplicación y evaluación del II plan estratégico para la igualdad de oportunidades, y en su caso siguientes, en su ámbito competencial.
- Proponer y apoyar, en las áreas competenciales de cada Consejería, nuevas medidas que promuevan programas de igualdad de género teniendo en cuenta la interseccionalidad.
- Establecer un plan de evaluación que prevea una evaluación previa a realizar en el primer mes de ejecución, que tenga en cuenta la situación actual de las UIG para la planificación de las futuras intervenciones. Una evaluación intermedia para valorar la eficacia de las acciones realizadas y en el último mes de la anualidad, una evaluación final para dar cuenta de la eficiencia y eficacia de las actuaciones, así como de su impacto.
- Emitir informes mensuales de seguimiento de la ejecución del contrato a las personas responsables de las Unidades de género de las Consejerías y al Instituto de la Mujer.
- Articular un sistema de asesoramiento directo y permanente para orientar y acompañar en la puesta en marcha de las propuestas planificadas en la Consejería y financiadas con Fondos Europeos.
- Asistir y apoyar en la revisión de la normativa publicada por las Consejerías para asegurar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las ayudas financiadas con Fondos Europeos.
- Asistir y apoyar en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la integración de la perspectiva de género a lo largo del diseño y la aprobación de los programas y de la normativa de las Consejerías, realizando informes y evaluaciones de cumplimiento de la normativa de igualdad tal y como establece el Reglamento (UE) 2021/1060.
- Apoyar en la respuesta a los requerimientos trasladados desde los diferentes servicios de las Consejerías, de otros organismos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como de Instituciones Europeas en lo relativo a la inclusión de la perspectiva de género en el trabajo de las mismas.



La implementación de herramientas para la transformación digital de las explotaciones conlleva, por lo tanto, en primer lugar, la identificación y evaluación de distintas soluciones tecnológicas disponibles en el mercado para su adaptación a las distintas explotaciones. Las fases que se han llevado a cabo en cada una de las explotaciones para la realización del proyecto:

1. **PRIMERA VISITA TÉCNICA.** Se realiza una primera visita para recopilar información sobre la parcela. En ella se toman datos sobre el sistema de cultivo, infraestructuras, sistema de producción, gestión del riego, equipamientos, herramientas digitales implantadas y tareas que se realizan en cada campaña.
2. **DIAGNÓSTICO DIGITAL.** Con la información recopilada, se realiza un diagnóstico sobre las herramientas digitales que hay implantadas en la parcela. Se tienen en cuenta las soluciones que se están aplicando en el riego, el uso de aplicaciones, cómo se gestionan las tareas que se llevan a cabo en la explotación, la mano de obra etc. A su vez, se tienen en cuenta las necesidades que presenta el agricultor o ganadero en la gestión de la parcela para poder ofrecerle las herramientas más acordes a su día a día.
3. **PROPUESTA DIGITALIZACIÓN.** Elaboración de una cartera con todas las herramientas comerciales que solventarían las necesidades ofrecidas por el agricultor o ganadero. Se tienen en cuenta todas las casas comerciales con los diferentes servicios que ofrecen y con todas las adaptaciones necesarias para facilitar su proceso de implantación (instalaciones y distribuidores cercanos, realización de formación, control del seguimiento de la herramienta etc.)
4. **SELECCIÓN DE HERRAMIENTAS.** En base a las necesidades del agricultor o ganadero, se seleccionan aquellas herramientas cuyos servicios las solventan y a su vez al técnico le resulten más intuitivas y prácticas para su uso y seguimiento.
5. **INSTALACIÓN DE HERRAMIENTAS.** Junto con los instaladores y el técnico responsable de la parcela, se instalan las herramientas recopilando todo el material divulgativo posible y a su vez, acompañando al agricultor o ganadero para facilitarle el contacto con la herramienta, de manera que entienda el sentido de los materiales que hay instalados y la manera de actuar de cada uno de ellos.
6. **SEGUIMIENTO.** Mensualmente conforme a unos parámetros preestablecidos con el agricultor o ganadero se hace un seguimiento de la herramienta para a futuro poder evaluar su viabilidad, si resulta rentable o no su uso, el ahorro en insumos que se produce, si le ha facilitado o no el trabajo diario al agricultor o ganadero, etc.

Existen una gran variedad de soluciones (sensores, softwares, UAV, robots etc.) que permiten el seguimiento de determinados procesos fisiológicos y productivos ayudando a los agricultores y ganaderos en la toma de decisiones sobre su manejo. El primer paso para optimizar su uso y adaptar su manejo a cada caso particular es entender cuáles son sus funciones, qué información generan y el objetivo de su implantación.

El proyecto Demofarm Andalucía es un proyecto divulgativo, en el que, mediante jornadas demostrativas abiertas a agricultores, ganaderos, técnicos, y profesionales del sector, se dan a conocer los resultados obtenidos a pie de explotación, ventajas y variables a tener en cuenta en la digitalización de la actividad agraria.

Demofarm Andalucía pone a disposición del sector agrario la información obtenida en el desarrollo de su actividad, mediante la página web y perfiles en redes sociales.

Dado el carácter innovador del proyecto, con el objetivo de aunar estrategias en la transformación digital de las explotaciones agrarias en Andalucía, el proyecto desde su inicio cuenta con la colaboración de un grupo asesor compuesto por los principales agentes en la vanguardia de las iniciativas pro digitalización de las explotaciones agrarias en Andalucía: Instituto de Formación Agraria y Pesquera (IFAPA), Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes- Universidad de Córdoba, Universidad de Sevilla, Universidad de Almería- Centro de Investigación CIAIMBITAL y el HUB de innovación digital ANDALUCIA AGROTECH DIH.

**ENCARGO EN MATERIA DE CONTROL BIOLÓGICO: INFORMES PARA ESTABLECER LOS SOBRECOSTES POR PRÁCTICAS Y MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SANIDAD VEGETAL EN CULTIVOS HORTOFRUTÍCOLAS, PARA QUE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FRUTAS Y HORTALIZAS Y VITIVINICULTURA ESTABLEZCA AYUDAS PARA LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS (OPFHs)**

Debido a la preocupación actual sobre los temas de salud, seguridad alimentaria y medio ambiente, en particular sobre los efectos negativos asociados al uso de productos químicos en agricultura, la UE incluye en su normativa determinados condicionantes que las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) deben cumplir, en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los estados miembros en el marco de la Política Agraria Común (PAC).

Actualmente, los programas operativos de las OPFH deben incluir un mínimo de tres acciones medioambientales de entre las que se recogen en las Directrices nacionales para las intervenciones medioambientales y climáticas del sector de las frutas y hortalizas del Reino de España. PAC 2023 - 2027.

Tragsatec realiza los estudios para proponer los importes de las ayudas de aquellas acciones solicitadas desde la Subdirección General de Frutas y Hortalizas y Vitivinicultura (SGFHV) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. También se realiza la actualización de los importes de las ayudas, una vez transcurridos 5 años desde su publicación, contemplando la aparición de nuevas plagas, de nuevas alternativas de control biológico y/o

biotecnológico frente al control químico convencional y los precios vigentes de los componentes, tanto de la estrategia de lucha convencional, como de la medioambiental.

En 2023, en materia de sanidad vegetal, se han realizado los siguientes estudios para establecer, o actualizar, los importes de las ayudas en:

- Aporte de microorganismos con efecto insecticida fungicida y/o bactericida (entomopatógenos, biofungicidas y biobactericidas).
- Actualización de las estrategias de control biológico y biotecnológico en albaricoquero y ciruelo, así como de tomate, pimiento y berenjena, todos ellos bajo abrigo.
- Actualización del empleo de planta hortícola injertada en invernaderos de berenjena, pimiento, tomate y pepino, por su mayor resistencia a patógenos del suelo y menor consumo de fitosanitarios respecto a la planta sin injertar.
- Actualización del uso de técnicas de solarización y biosolarización para la desinfección de patógenos del suelo frente a la desinfección química convencional de dichos patógenos mediante fumigantes generadores de Metil isotiocianato como el metam sodio.

Para realizar estos estudios se recaba toda la información disponible en estas materias y se contacta, en las zonas productoras, con los distintos agentes de los sectores implicados (agricultores, cooperativas, expertos, investigadores y técnicos de empresas privadas y de la administración) con el fin de identificar las diferentes estrategias alternativas de lucha biológica y sus resultados.

Estos trabajos continuarán durante 2024 y 2025 actualizando los estudios del almendro, uva de mesa, frutos rojos y cítricos. También se quieren estudiar nuevas técnicas de control como la aplicación de repelentes para las plagas, así como el estudio de las producciones agrícolas sujetas a los sistemas de calidad de las grandes cadenas de distribución (Eurogap, etc) con vistas a las posibilidades de que también reciban ayudas por la utilización del control biológico.

#### **APLICACIÓN DEL PROTOCOLO HIDROMORFOLÓGICO, MANEJO Y HOMOGENEIZACIÓN DE INFORMACIÓN HIDROMORFOLÓGICA Y AVANCE EN LA DELIMITACIÓN DEL DPH EN LAS MASAS DE AGUA SUPERFICIALES TIPO RÍO DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS INTERCOMUNITARIAS**

Los trabajos realizados en el marco del Plan PIMA Adapta AGUA desde 2015 han permitido avanzar en el conocimiento, conservación y mejora del estado de un gran número de ríos, incluyendo los aspectos relacionados con los efectos del cambio climático.

La definición del Protocolo de Hidromorfología Fluvial (PHMF) ha supuesto una notable mejora en la caracterización hidromorfológica de los ríos y ha permitido la incorporación de este importante aspecto en la valoración del estado de las masas de agua en consonancia con las determinaciones de la Comisión Europea y los grupos de trabajo para la implantación de la Directiva Marco del Agua.

Dicho protocolo se ha aplicado ya a numerosas masas de agua, en el marco de los trabajos realizados dentro del Plan PIMA Adapta y en el marco de otros trabajos llevados a cabo por las Confederaciones Hidrográficas y es necesario seguir avanzando en este diagnóstico para el conjunto de las masas de aguas de España, así como proceder al establecimiento de un sistema único y homogéneo a nivel nacional para el manejo de toda la información hidromorfológica que se está recopilando.

Además, los trabajos realizados han contribuido a mejorar el conocimiento de los obstáculos transversales y longitudinales que producen alteraciones hidromorfológicas en las masas de agua, habiéndose generado un inventario que recoge este tipo de presiones en las cuencas intercomunitarias.

El encargo tiene por objeto la prestación de servicios específicos de carácter técnico encaminados a la consecución de tres objetivos principales:

- Desarrollo de la aplicación del PHMF en las masas de agua de España no caracterizadas hasta la fecha. Con ello se obtendrá una información hidromorfológica y ecológica básica de forma homogénea en todas las cuencas intercomunitarias, y se consolidarán los distintos instrumentos técnicos y metodológicos que permitan dar continuidad a este seguimiento a largo plazo, contribuyendo a la mejora de la coherencia entre el diagnóstico del estado de las masas de agua y los programas de medidas de los Planes hidrológicos de cuenca (PHC), y la puesta en marcha de líneas estratégicas de adaptación al cambio climático en ecosistemas fluviales.
- Ampliar los tramos de río con una delimitación cartográfica del Dominio público hidráulico (DPH), principalmente en aquellos lugares con presiones significativas, como pueden ser las actividades agrícolas y ganaderas, que causan impactos importantes al DPH por contaminación difusa (nitratos y pesticidas).
- Avanzar en el conocimiento de los modelos que permiten el seguimiento adaptativo de los caudales ecológicos, partiendo de los casos pilotos que ya se están analizando, y realizando modelizaciones hidráulicas para poder calcular el hábitat potencial útil, una de las variables principales a la hora del diseño de los caudales ecológicos.

Entre las principales tareas a realizar en el marco de este encargo, cabe destacar las siguientes:

- Caracterización hidromorfológica de 600 tramos de río (masas de agua) mediante la aplicación del PHMF (trabajos de campo y gabinete), el análisis de imágenes satelitales y la realización de vuelos RPAS.
- Desarrollo de una herramienta informática (tipo Dashboard) de almacenamiento, consulta y gestión de la información hidromorfológica a nivel nacional.
- Seguimiento y control de calidad de la aplicación del PHMF llevada a cabo por terceros en 150 masas de agua.
- Desarrollo de la cartografía correspondiente a la delimitación inicial del DPH por geomorfología y fotointerpretación en 20.000 Km de cauces.
- Desarrollo de materiales divulgativos (videos y publicaciones) y realización de jornadas formativas relativos a aspectos hidromorfológicos.
- Realización de modelizaciones hidráulicas 2D en tramos de río de referencia como soporte para el seguimiento de los caudales ecológicos en 40 masas de agua.

**ENCARGO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA A TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A, S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) DEL SERVICIO PARA LA ASISTENCIA Y LA DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)**

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia es un instrumento de gestión directa que persigue restaurar el potencial de crecimiento de las economías de la Unión Europea, fomentar la creación de empleo tras la crisis COVID-19 e impulsar el crecimiento sostenible. Para ello, cada Estado Miembro ha elaborado un Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia que incluye las reformas y los proyectos de inversión necesarios para alcanzar esos objetivos.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española se ha configurado como una agenda de inversiones y reformas estructurales y legislativas que de manera conjunta e interrelacionada tratará de dar respuesta a cuatro objetivos transversales, que se vertebran y orientan en 10 políticas palanca, dentro de las cuales se recogen treinta componentes.

El PRTR tiene como objetivo un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo que involucra a todos los niveles administrativos y todas las Administraciones Públicas que tienen un papel fundamental en la ejecución del plan, siendo co-responsables en el seguimiento, evaluación y control de los hitos y objetivos de su competencia, en coherencia con las actuaciones planificadas por cada Ministerio.

La FEMP y las entidades territoriales, así como algunos Ministerios, han puesto de manifiesto, especialmente en los municipios de menor población, la insuficiencia de medios y capacidades técnicas necesarias de muchas administraciones públicas para hacer frente a la importante carga de gestión asociada a la participación en el PRTR.

Por ello, se hace necesario un servicio de dinamización que, desde la Administración General del Estado, facilite a las AA.PP. el apoyo suficiente para poder participar en las convocatorias relacionadas con el MRR a través del Plan de Recuperación y para el control de su correcta ejecución. Así, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría General de Fondos Europeos, encargó a Tragsatec el 24 de marzo de 2023 la asistencia técnica objeto de este Encargo con el objetivo de prestar un servicio de apoyo a las AA.PP. para fomentar su participación en los proyectos y acciones enmarcadas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y para asistirles en el desarrollo de las actividades que les competen en el marco del PRTR.

Las principales actuaciones desarrolladas en el Encargo se han dividido en cinco actividades que abarcan todas las fases para la prestación de un servicio de asistencia técnica completo que impulse la participación de las administraciones públicas en el PRTR. Estas actividades son las siguientes:

1. Dinamización de la participación de AA.PP. en el PRTR y soporte a la tramitación de la adhesión de AA.PP. al servicio.
2. Asistencia técnica en la participación, seguimiento y ejecución de subproyectos
3. Asistencia técnica en la utilización del sistema de información integrado (CoFFEE)
4. Asistencia técnica en el cumplimiento de obligaciones de gestión del PRTR
5. Recopilación y difusión de las buenas prácticas.

## **ACTIVIDAD INTERNACIONAL DEL GRUPO TRAGSA**

### **EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)**

Durante 2023 la actividad internacional de Tragsa se ha enfocado en la línea de trabajo impuesta por el Plan Estratégico de la empresa, con una apuesta más firme en el servicio a las Administraciones Públicas de España. Geográficamente se mantiene un proceso de concentración regional dentro de África y Latinoamérica, que seguirá desarrollando en los próximos años.

La Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la mano de AECID, representa el socio más destacable en este periodo en proyectos principalmente de Desarrollo Rural, Sector Agua, Género, Energía, Sostenibilidad y Cambio Climático. Se siguen desarrollando encargos de la mano de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), así como del Instituto Cervantes.

En África, se ha continuado con el Proyecto "Mejora de la respuesta de las comunidades más vulnerables a las crisis nutricionales y alimentarias en los departamentos de Podor, Kanéi, Ranérou y Matam" (Yellitaare 2) en Senegal.

Se está realizando la redacción de los proyectos para el desarrollo de 90 ha de perímetros de riego en los Departamentos de Podor, Kaner, Ranérou y Matam, así como la Asistencia técnica para la realización de estudios de aprovisionamiento en agua potable en los departamentos de Ranerou, Kanel y Podor.

Enmarcado en el sector pesquero, se han seguido ejecutando los proyectos de Mejora de la Pesca Artesanal en Mauritania bajo el paraguas de los Fondos Fiduciarios para el control de las Migraciones.

Este proyecto tiene un impacto en un sector estratégico para el país que genera el 30% de los nuevos puestos de trabajo con un número significativo de empleos indirectos de la pesca artesanal que están ocupados por mujeres, siendo éstas, las principales beneficiarias del proyecto. Algunos de los servicios realizados en el periodo de 2023 son:

- a) Se han realizado formaciones sobre la fabricación de conservas de pescado fresco con línea de enlatado (sardinias y atún) en el aula formativa de la conservera
- b) Elaboración de artes de pesca: cerco (3 redes), palangre (40 unidades), y nasas (30 unidades disponibles)
- c) Formación práctica en el uso de nuevos artes de pesca: cerco, almadraba y palangre.
- d) Capacitación de más de 250 jóvenes en competencias técnicas en el sector pesquero artesanal
- e) Elaboración e impresión (100 ejemplares) de una guía interpretativa de más de 100 especies pesqueras del caladero mauritano
- f) Formación en técnicas de manipulación de pescado a 500 vendedoras y vendedores de pescado fresco de Nouadhibou, Mauritania
- g) Impartición de curso de natación para colectivos relacionados con la actividad pesquera
- h) Dotación de salvavidas a las canoas de pesca artesanal

En Níger, el proyecto DESIRA "Innovaciones para la intensificación sostenible de los sistemas agrícolas de riego resilientes frente al cambio climático en Níger" que persigue reforzar la resiliencia de las familias frente al cambio climático, estableciendo un proceso sostenible de innovación agrícola que permita la creación de agrosistemas de regadío más productivos; se ha visto afectado en su ejecución por el golpe de Estado que tuvo lugar en julio que ha imposibilitado la ejecución de parte de las actividades previstas para el 2023.

De igual forma ha ocurrido con el proyecto PECAP "Empleo de jóvenes y mujeres en un contexto agro-pastoral en la región de Tahoua, Níger que permite incrementar las oportunidades económicas de mujeres y jóvenes, la igualdad de género, y el desarrollo sostenible en las zonas de intervención del proyecto para fortalecer la resiliencia y mejorar la cohesión social de la población. Se ha ralentizado su ejecución como consecuencia del golpe de estado en el país, pero hasta ese momento, como actividades más importantes, se habían realizado las siguientes:

- a) Elaboración del proyecto de construcción de un hangar para el almacenamiento y la transformación de Goma arábica
- b) Elaboración de una propuesta de acciones concretas a realizar en tres viveros (obras y formaciones), y de los materiales y equipamientos a instalar, incluyendo un presupuesto estimado.
- c) Diagnóstico de equipamientos del hangar de transformación de goma arábica y las granjas
- d) Se han realizado los estudios previos para la identificación de los animales y semillas que han de suministrarse para cada granja.

Elevada importancia sigue teniendo los proyectos vinculados a la gestión hídrica, tanto en el ámbito de la planificación como en el ámbito de transferencia de conocimiento a través de Asistencias Técnicas.

Dentro del Programa MASAR Agua de la AECID, la Asistencia técnica de Tragsa en 2023 ha consistido en:

- **Asistencia Técnica y apoyo logístico** para la asistencia de varios representantes en el tema agua de los países de **MASAR Agua al Seminario de Agua de la UNESCO en Valencia** que se celebró durante la semana del 14 de mayo. Se gestionaron los traslados y alojamiento.
- **Apoyo logístico** para la asistencia de varios representantes en el tema agua de los países de MASAR Agua al kick-off meeting del **Foro Mediterráneo del Agua en Valencia** que se celebró durante la semana del 17 de octubre.
- **Visita técnica para la identificación de actuaciones en Jordania** por parte de 3 expertos en gestión integrada de recursos hídricos.
- En la visita al Líbano se mantuvieron **reuniones con varios Water Establishments** que gestionan el agua en el país.
- **Visita técnica a Marruecos** por parte de 2 expertos, un experto en regadíos, presas y embalses, y otro experto en formulación de proyectos internacionales.
- **Visita técnica a Mauritania** por parte de 2 expertos, un experto en Oil&Gas, y otro experto en proyectos internacionales. Una de las necesidades prioritarias que se han identificado en Mauritania dentro del ámbito del programa Masar Agua es la de incidir en el componente de economía azul, a la vez que se lucha activamente contra la emisión de vertidos e intentando favorecer la conservación del medio acuático, por ello, y por petición del Ministerio de Petróleo, Energía y Minas de la República Islámica de Mauritania, se mantuvieron reuniones con todas las autoridades relacionadas con el almacenamiento y aprovisionamiento de combustible en Mauritania para una primera toma de datos que sirva para un informe previo a un estudio de viabilidad del proyecto.

También se ha desarrollado a lo largo del año 2023 el proyecto de "Asistencia técnica especializada en el subsector de regadío para la Dirección Nacional de Ingeniería Rural (DNGR) del Ministerio de Agricultura de Mali", cuyo objetivo es reforzar las capacidades de la Dirección General para mejorar los impactos a nivel técnico, organizativo y metodológico, que el sector público responsable del riego, demanda para la buena marcha y ejecución de los Programas de Inversión. En este sentido se ha realizado una formación teórica –práctica de una semana para cargos directivos de la Administración de Mali, Se trataron temas relativos a la planificación y regulación de regadíos, charlas institucionales y se realizaron visitas de campo a Comunidades de Regantes.

En Guatemala se está desarrollando el proyecto de "Estrategia de seguridad hídrica para el área metropolitana de ciudad de Guatemala y municipios de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur".

En Ecuador se lleva a cabo El Proyecto "Frontera Norte: Territorio de Desarrollo y Paz". Ecuador. Proyecto que implica la gestión y coordinación de un Programa con diez socios nacionales (ONG e instituciones públicas); se centra en el eje del desarrollo productivo influyendo en el desarrollo de cadenas de valor de los sectores económicos más relevantes, fomentando cadenas de valor de los sectores económicos más relevantes, sistemas de producción agroecológica, mejora del acceso a agua potable y saneamiento, fomento empleo juvenil con apoyo a emprendimientos, provisión financiación fomento líneas de investigación aplicadas a los sistemas de producción agroecológica.

En el ámbito de la edificación e infraestructuras, se continúa el Encargo de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) para la Redacción de proyecto y posterior rehabilitación de cuatro edificios de comisarías de policía en Líbano, poniendo especial interés en el concepto Community Policing (cercanía, afabilidad, respeto por los derechos humanos y cohesión social) y en las energías renovables.

Por último, en el proyecto "Ejecución de la finalización de las obras de modernización de emplazamientos arqueológicos del Patrimonio Histórico de Egipto", para el Ministerio de Comercio, en la Necrópolis de Giz a lo largo del 2023 se ha terminado la obra civil que da cabida a la fibra óptica que conectará las cámaras del perímetro de seguridad. También se ha finalizado la instalación de barreras de tráfico y la instalación y calibración de los equipos de rayos X del Centro de Visitantes del complejo arqueológico. Actualmente están en marcha los trabajos de iluminación interior de Pirámides en Keops y Kefrén y la instalación de fibra óptica para las cámaras del perímetro de seguridad.

También en Egipto se ha realizaron por emergencia las actuaciones necesarias para garantizar la estabilidad estructural de la sede del Instituto Cervantes en Alejandría, Egipto.

Con el mismo Instituto Cervantes, se está ejecutando el proyecto de "Rehabilitación del Instituto Cervantes de Milán (Italia)", desarrollándose en 2023 el Proyecto para la rehabilitación integral de la sede del Instituto Cervantes.

En la Línea de Gobernabilidad y Género, se desarrolla en Jordania el proyecto "(QUDRA 2) Resiliencia para refugiados, desplazados internos, retornados y comunidades de acogida en respuesta a las prolongadas crisis sirias e iraquí. Madad", que tiene como objetivo contribuir a mitigar los efectos desestabilizadores de la crisis de los refugiados y responder a mejor a las necesidades de la población local y las personas refugiadas.

En la temática de Energía, Sostenibilidad y Cambio Climático, se está desarrollando en Senegal, el proyecto "Apoyo al pacto de los alcaldes en África Subsahariana", que persigue gestionar el desarrollo de capacidades y la gestión técnica, organizativa y metodológica de herramientas para incrementar el acceso a la energía sostenible para las poblaciones urbanas y periurbanas, y para implementar acciones locales de lucha contra el cambio climático y sus consecuencias.

En un ámbito no territorializable continúa la gestión del proyecto apoyo de gestión a la Oficina de Acción Humanitaria (OAH) de AECID en las respuestas directas de emergencia de AECID. El Encargo incluye el apoyo a la gestión del hospital START a todos los niveles y campos que la OAH requiera y otras intervenciones directas.

Se realizó una misión de emergencia para dar apoyo a la población turca afectada por el terremoto del 6 de febrero de 2023 y posteriores réplicas en las inmediaciones de la ciudad de Iskenderun. En esta misión en la que se desplegó el hospital EMT (Emergency Medical Team) de nivel 2 START (Spanish Technical Aid Response Team) al completo desplazándose un casi un total de 200 personas entre personal sanitario, bomberos, cocineros y una unidad de apoyo psicológico, además del personal de Tragsa y AECID y se en la que se atendieron a más de 7.000 personas durante los más de 40 días que estuvo desplegado.

En la misma línea de medio propio de la Administración General del Estado, continua la colaboración con el Ministerio Economía y Empresa en la actuación de Asistencia Técnica en un proyecto de Conversión de Deuda realizándose en Ghana "Mejora del abastecimiento en comunidades del ámbito rural en la región del Volta".

Finalmente siguen su curso los procesos de conciliación y arbitraje de las obras en Perú.

#### **TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)**

Desde Tragsatec a lo largo del año 2023, se ha seguido una línea similar a Tragsa, con énfasis en los proyectos financiados por Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

En Latinoamérica seguimos dando asistencia a AECID en el sector del Agua y Saneamiento a través del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, FCAS, tanto desde Sede, como en los distintos países donde la Cooperación Española implementa sus proyectos. Este proyecto tiene como objetivo principal la realización efectiva de los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento, contribuyendo directamente a la Agenda 2030 y al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 (ODS 6): "Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todas las personas". Tragsatec participa tanto en los trabajos de planificación, seguimiento y asesoramiento técnico a los proyectos de infraestructuras como en la asistencia técnica para la puesta en marcha de políticas y marcos normativos para el sector, además de contribuir a la labor de gestión del conocimiento y comunicación del Fondo del Agua en su conjunto. Todo ello es posible gracias a la dedicación de más de 20 personas expertas en el sector del Agua, Saneamiento e Higiene (WASH, según sus siglas en inglés) distribuidas en 12 países, y a los 16 técnicos que trabajan desde la sede.

A lo largo del año se ha continuado con el encargo de la AECID al Grupo Tragsa (Tragsatec) a través de una Asistencia Técnica tanto en España como en terreno, para "optimizar la gestión y ejecución presupuestaria anual de las actividades de los Proyectos de Cooperación Delegada en 21 países( Bolivia, Nicaragua, Guatemala, El Salvador, Honduras, Haití, Panamá, Ecuador, Paraguay; Marruecos, Etiopía, Senegal, Níger, Palestina, Jordania, Mozambique, Túnez, Nigeria, Cabo Verde, Filipinas en África y Asia; y Bélgica en Europa). Se trata de proyectos financiados por la Unión Europea y delegados a la AECID. Tragsatec vela por cuantas medidas repercutan en la identificación y solución de cuellos de botella, lo cual redundará en la optimización de la ejecución anual de los proyectos, así como de aquellas intervenciones o programas no financiados con fondos delegados, pero que estén asociadas y relacionadas con los primeros y sean necesarias para asegurar la sostenibilidad económica, social y ambiental de las actuaciones.

En 2023 se ha iniciado el apoyo a AECID en la gestión, ejecución y seguimiento del Fondo de Cooperación Triangular Unión Europea - Cuba - América Latina y el Caribe, cuyos objetivos son, por un lado, fomentar la transferencia e intercambio de conocimientos y capacidades en el ámbito de la biotecnología y sus aplicaciones a la salud pública y la seguridad alimentaria en la región de América Latina y el Caribe, y por otro, fortalecer el rol dual de Cuba como país oferente y receptor de cooperación técnica y triangular.

En la línea de conservación de especies amenazadas y la biodiversidad, se continúa también colaborado con ICCAT (International Commission for the Conservation of Atlantic Tuna), con una asistencia técnica para desarrollar herramientas que garanticen el control y la trazabilidad de las capturas de atún rojo.

En la línea de educación y políticas públicas, continúa el proyecto Urbayiti y Educayiti en Haití, donde se facilita un soporte especializado a las actividades para la mejora la calidad de la educación y el proceso de descentralización y gobernanza del sector en el Departamento del Sudeste, así como la ejecución del plan de comunicación y socialización. Se aportan también procesos(instrumentales) de gestión profesional de proyectos: procesos de planificación, seguimiento, ejecución y cierre.

## TARIFAS

El 18 de abril de 2023 ha sido publicada en el B.O.E. la "Resolución de 13 de abril de 2023, de la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión para la determinación de tarifas de Tragsa, por el que se aprueban las Tarifas 2023, aplicables a las actuaciones a realizar por Tragsa y Tragsatec para aquellas entidades respecto de las cuales tengan la consideración de medio propio personificado y servicio técnico en los términos previstos en la disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y se revisan los coeficientes para la actualización de los precios simples en actuaciones no sujetas a impuestos."

Las nuevas Tarifas 2023 incluyen una revisión completa, creándose nuevas tarifas, modificando otras para facilitar su aplicación y eliminando las que quedan obsoletas. Además, incluyen la actualización económica de los precios simples en base a las desviaciones experimentadas en los costes reales durante el ejercicio 2022, manteniendo los porcentajes de costes indirectos en el 7,5% para los encargos a Tragsa, 5% para encargos a Tragsatec, y fijando el concepto de gastos generales en el 6% para ambas empresas.

Se han revisado igualmente los coeficientes para la actualización de los precios simples aplicables a las actuaciones no sujetas a impuestos en los siguientes términos:

Datos 2022 de actuaciones de ámbito nacional en el Grupo TRAGSA				
	TRAGSA		TRAGSATEC	
	Resto territorio Nacional	Canarias	Resto territorio Nacional	Canarias
Producción No Sujeta a Impuestos (sin coeficiente)	564.758.174,76 €	77.702.346,99€	442.859.792,95 €	10.519.496,33 €
Cuota impuestos soportados fiscalmente no deducibles	50.244.202,21 €	2.297.725,81 €	8.698.206,77 €	181.768,39 €
Coeficiente para la actualización de precios simples	<b>1,0890</b>	<b>1,0296</b>	<b>1,0196</b>	<b>1,0173</b>

Las nuevas Tarifas 2023 serán de aplicación a los encargos que realicen, tanto a TRAGSA como a TRAGSATEC, las entidades respecto de las cuales el Grupo Tragsa tiene la consideración de medio propio personificado y servicio técnico, en los que la fecha de formalización sea igual o posterior a la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial del Estado (18 de abril de 2023).

De manera excepcional, con motivo de la situación de incertidumbre económica actual y de variación del precio de las materias primas que se viene produciendo, la Comisión ha mantenido en el acuerdo la posibilidad de actualización económica de los precios simples de materiales durante el mes de septiembre, siempre que las desviaciones que se produzcan sobre la tarifa aprobada para cada tipo de materiales, arrojen una variación, al alza o a la baja, superior al 20%. A la vista del escaso impacto por la actualización de tipos de materiales con desviaciones (al alza o a la baja) superiores al 20%, en el mes de septiembre se ha dado traslado a la Secretaría de la Comisión de mantener las Tarifas 2023 vigentes sin actualización hasta la revisión prevista para el primer trimestre del 2024.

La Comisión procederá a la adecuación de los coeficientes de actualización de los precios simples en actuaciones no sujetas a impuestos antes del 31 de marzo de 2024 y, en su caso, a la actualización de las tarifas si se producen desviaciones relevantes derivadas de su aplicación y del análisis de los costes reales del ejercicio inmediatamente anterior del Grupo Tragsa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 7.5 del RD 69/2019 de 15 de febrero, que desarrolla el Régimen Jurídico de TRAGSA y TRAGSATEC. Teniendo en cuenta que la vigencia de las tarifas TRAGSA 2023 es de 4 años, hasta 2027 no procede hacer la revisión a fondo de las tarifas actuales aprobadas en 2023, tanto desde el punto de vista técnico: rendimientos operacionales, creación, modificación y supresión de tarifas.

## IMPACTO DE LA REFORMA LABORAL EN EL GRUPO TRAGSA

La entrada en vigor del **Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre**, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo y la **Ley 20/2021, de 28 de diciembre**, de reducción de la temporalidad en el empleo público tendrá un impacto importante en las empresas del Grupo Tragsa.

Como consecuencia del primero, desaparece la figura del **contrato por obra o servicio**, principal modalidad de contratación utilizada en el Grupo. **Se reconfiguran las modalidades** de contratación disponibles y sólo **existirá un contrato de duración determinada**, que podrá celebrarse por circunstancias de la producción o por sustitución de la persona trabajadora.

Esto se traducirá en un incremento considerable de los contratos indefinidos y reducción de los contratos temporales.

Para el caso de Tragsa, le es de aplicación la **Disposición adicional tercera sobre Extinción del contrato indefinido por motivos inherentes a la persona trabajadora en el sector de la construcción**, que resultará aplicable con independencia del número de personas trabajadoras afectadas:

- Tendrán la consideración de **contratos indefinidos adscritos a obra** aquellos que tengan por objeto **tareas o servicios cuya finalidad y resultado estén vinculados a obras de construcción**, teniendo en cuenta las actividades establecidas en el ámbito funcional del *Convenio General del Sector de la Construcción*. Finalizada la obra, la empresa deberá ofrecer una **propuesta de recolocación** a la persona trabajadora, previo desarrollo de un proceso de formación a cargo de la empresa.
- Si la persona trabajadora **rechaza la oferta o no es posible la recolocación** por no existir puesto adecuado, se produce la extinción del contrato, con una indemnización del 7% calculada sobre los conceptos salariales establecidos en las tablas del convenio colectivo (exactamente igual a la indemnización contemplada hasta ahora en los contratos por obra o servicio).

Esta modalidad de contratación será principal en el caso de Tragsa, dado que un número muy importante de encargos están vinculados a obras de construcción.

Igualmente, a ambas empresas del Grupo Tragsa les aplica La **Disposición adicional quinta**, que establece que se podrán suscribir **contratos de duración determinada** para la **ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, siempre que dichos contratos se encuentren asociados a la estricta ejecución de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y solo por el tiempo necesario para la ejecución de los citados proyectos.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será también de aplicación para la suscripción de contratos de duración determinada que resulten necesarios **para la ejecución de programas de carácter temporal** cuya financiación provenga de **fondos de la Unión Europea**.

Medida muy importante, dado que el Grupo Tragsa recibe un número considerable de encargos de estas características (Next Generation).

En los dos últimos años se han formalizado 3.727 contratos de duración determinada para la ejecución del Plan de Recuperación Transformación, Resiliencia y otros Fondos de la Unión Europea, de acuerdo con la normativa laboral.

Finalmente, según la Disposición adicional cuarta, los **contratos por tiempo indefinido e indefinido fijo-discontinuo** podrán celebrarse cuando resulten esenciales para el cumplimiento de los fines que las administraciones públicas y las entidades que conforman el sector público institucional tenga encomendados, previa expresa acreditación.

Si para la cobertura de estas plazas se precisara de una **tasa de reposición específica (TRE)**, será necesaria la autorización del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Esta misma disposición permite formalizar **contratos de sustitución** para cubrir temporalmente un puesto de trabajo hasta que finalice el proceso de selección para su cobertura definitiva.

En los dos últimos años se han formalizado un total de 2.426 contratos de sustitución hasta que finalice el proceso de selección para su cobertura definitiva.

Por otro lado, la **Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de reducción de la temporalidad en el empleo público**, en su art. 2 sobre Procesos de estabilización de empleo temporal, autoriza una **tasa adicional para la estabilización de empleo temporal** que incluirá las plazas de naturaleza estructural que, estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.

El impacto de lo indicado en el párrafo anterior es muy significativo, dado que implica la estabilización de un número muy elevado de puestos que actualmente son temporales y que cumplen con los requisitos establecidos. En la mayoría de los casos se estabilizará a personas ya contratadas de forma temporal, por lo que el coste directo derivado de este proceso de estabilización ya está siendo asumido por la Organización.

El efecto de ambas leyes sobre la reducción de la temporalidad y el incremento de la estabilidad del empleo podrá verse a partir de 2024, dado que el plazo establecido por la ley para resolver la **tasa adicional para la estabilización** es antes del 31 de diciembre de 2024 y en el caso de la **tasa de reposición específica**, antes del 31 de diciembre de 2025.

Después de llevar a cabo un análisis de la situación por todas las unidades organizativas para **definir el personal fijo óptimo para los próximos años**, se solicitó una **tasa adicional de estabilización (TAE)** conforme a lo previsto en la Ley 20/2021, la tasa de reposición de 2022 y una **tasa de reposición específica (TRE)**.

**CUADROS RESUMEN PROCESOS TASAS AUTORIZADAS:**

TRAGSA	
TASA AUTORIZADA	PUESTOS
TAE	2.213
TRE	1.581
TRO20	81
TRO21	88
TRO22	98
<b>TOTAL</b>	<b>4.061</b>

TRAGSATEC	
TASA AUTORIZADA	PUESTOS
TAE	2.383
TRE	673
TRO20	24
TRO21	26
TRO22	37
<b>TOTAL</b>	<b>3.143</b>

Tragsa cuenta con la autorización de 2.213 plazas y Tragsatec 2.383 en la denominada tasa adicional de estabilización, prevista en el artículo 2 de la Ley 20/2021. Antes del 31 de diciembre de 2022, tal y como exige dicha ley, se publicó la correspondiente convocatoria del proceso de selección, si bien éste se desarrollará en cuatro fases hasta su terminación antes del 31 de diciembre de 2024, debido a su complejidad y al elevado número de plazas.

En concreto, en la primera fase del proceso se convocaron 760 plazas en Tragsa y 570 en Tragsatec, que se ha llevado a cabo en el primer semestre de 2023. Igualmente, antes del 31 de diciembre de 2022 se convocaron 169 plazas en Tragsa y 50 en Tragsatec correspondientes a las tasas de reposición ordinaria autorizadas para los años 2020 y 2021, y que se han resuelto también en el primer semestre de 2023:

EMPRESA	TASA	1ª FASE
TRAGSA	TAE	760
	TRO 20 y 21	169
	<b>TOTAL</b>	<b>929</b>
TRAGSATEC	TAE	570
	TRO 20 Y 21	50
	<b>TOTAL</b>	<b>620</b>

**Resumen de puestos ocupados/contratos formalizados en la primera fase:**

TRAGSA	PUESTOS OFERTADOS	PUESTOS OCUPADOS	PUESTOS DESIERTOS
TASA DE REPOSICIÓN 2020,2021, TASA ADICIONAL DE ESTABILIZACION. FASE 1	929	831	98
TRAGSATEC	PUESTOS OFERTADOS	PUESTOS OCUPADOS	PUESTOS DESIERTOS
TASA DE REPOSICIÓN 2020,2021, TASA ADICIONAL DE ESTABILIZACION. FASE 1	620	604	16

En el segundo semestre de 2023 se han convocado las plazas de la segunda fase, 581 en Tragsa y 719 en Tragsatec, que se están ejecutando en estos momentos y está previsto que se formalicen los contratos en breve:

EMPRESA	TASA	2º FASE
TRAGSA	TAE	483
	TRO 22	98
	<b>TOTAL</b>	<b>581</b>
TRAGSATEC	TAE	682
	TRO 22	37
	<b>TOTAL</b>	<b>719</b>

A continuación, a lo largo del primer semestre de 2024 y segundo semestre de 2024, se iniciarán las restantes fases del proceso en el que se incluirán la totalidad de plazas autorizadas de TAE y la TRO 2023, así como de la TRE, que fuera necesario cubrir desde el punto de vista productivo.

En 2023 se ha autorizado la TRO 2023, 143 puestos en Tragsa y 37 en Tragsatec, así como una Tasa de reposición específica de 329 puestos para el colectivo de trabajadores del encargo del CIS de Tragsatec.

La Organización está enfocando este proceso como una **oportunidad** para mejorar las condiciones de las personas trabajadoras de la empresa y asegurar una mejor ejecución de los encargos. El objetivo del Grupo es llevar a cabo un cambio de cultura y de gestión que ponga el foco en la estabilidad de las personas trabajadoras, a través de una mayor planificación de los encargos y actuaciones, así como una gestión de los recursos humanos más eficiente, a través de una mayor polivalencia, movilidad, y capacidad de adaptación del personal. Con estas medidas se adecuarán las necesidades productivas a los recursos humanos de Tragsa y Tragsatec.

#### **ASISTENCIA TÉCNICA**

El Grupo Tragsa presta servicios de asistencia técnica fundamentalmente a través de su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P.

Las actividades que Tragsatec desarrolla en este apartado son las de ingeniería del medio natural, ingeniería del agua y del suelo y desarrollo rural. Asimismo, presta servicios técnicos forestales y agropecuarios y de sistemas de información geográfica de identificación de parcelas agrícolas. También se realizan actividades de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías, diseñando y estableciendo bancos de datos agrarios.

#### **GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO**

El concepto de riesgo financiero hace referencia a la variación, que por factores de mercado y otros, tienen los instrumentos financieros contratados por el Grupo y su repercusión en los estados financieros. La gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros, y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La política de gestión del riesgo financiero se encuentra centralizada en la Dirección Económico-Financiera del Grupo TRAGSA, que identifica, analiza, evalúa y cubre los riesgos financieros relacionados con la estrategia de negocio. La totalidad de activos y pasivos financieros se contratan y gestionan desde dicha Dirección.

La actividad del Grupo y las operaciones a través de las cuales se ejecuta, están expuestas a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

#### **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas en las posiciones mantenidas, como consecuencia de movimientos adversos en los precios o en los tipos de interés de mercado.

##### **a) Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés se entiende como la exposición de la situación financiera y económica del Grupo a movimientos adversos en los tipos de interés.

Las causas principales que origina este riesgo son debidas al desplazamiento de la curva de tipos de interés de mercado, que afectan a las posiciones de balance en función de sus plazos y vencimientos.

La gestión de este riesgo corresponde a la Dirección Económico-Financiera, que valora y establece los distintos niveles de riesgo que se pueden asumir por el Grupo y las líneas estratégicas a seguir.

La política financiera del Grupo consiste en colocar, por la parte del activo del balance, sus excedentes de tesorería principalmente en operaciones de depósitos a corto plazo con su Matriz SEPI, siendo retribuidas con tipos de interés de mercado para plazos de semana, quincena o mes, y que han ido subiendo a lo largo del año, dada la particular subida de tipos de interés del Banco Central Europeo producida en 2023, por lo que la exposición a este riesgo es mínima. Por la parte del pasivo, la deuda financiera existente se cubre a corto plazo con referencia a tipos de mercado, siendo las variables de riesgo el Euribor 3 meses, utilizado en las pólizas de crédito, así como los tipos fijados en el sistema de Gestión de Tesorería SITE – InterSepi, para los plazos de semana, quincena y mes.

La medición, limitación y cuantificación del riesgo de tipo de interés son variables claves para la consecución del objetivo estratégico fijado respecto al resultado financiero del Grupo, obteniendo de esta forma una optimización del gasto financiero dentro de los límites de riesgo establecidos.

#### b) Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo en el que incurre una empresa cuando debe pagar o cobrar en un momento determinado o fecha futura en otra divisa. Podemos considerarlo como el principal de los riesgos financieros, toda vez que en una operación interviene más de una divisa.

El Grupo efectúa, relativamente, pocas operaciones con exposición a este tipo de riesgo ya que su negocio se desarrolla principalmente a nivel nacional, aunque mantiene aún cierta actividad a nivel internacional con importes reducidos. Para sus transacciones comerciales en aquellos países en los que está desarrollando aún actuaciones internacionales, el Grupo utiliza otras divisas distintas al Euro, lo que le hace estar expuesta a diferencias de cambio (positivas/negativas) en las valoraciones que se practican de éstas y en los flujos de efectivo por la variabilidad del tipo de cambio. La depreciación del dólar frente al euro, con caída en el año de un 3,5%, ha supuesto la fortaleza del euro apreciándose frente a la debilidad del dólar depreciándose, lo que ha significado aflorar las correspondientes diferencias de cambio en el ejercicio.

#### c) Riesgo de precio

El Grupo no está expuesto al riesgo de precio por títulos de capital ni por materia prima cotizada.

#### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que el Grupo tendría en el caso que algún cliente o alguna contraparte incumplieran sus obligaciones contractuales de pago.

La política de gestión del riesgo de crédito es desarrollada por la Dirección Económico-Financiera, la cual limita la concentración de este riesgo por medio de métodos y procedimientos de control.

Respecto a los clientes, el Grupo no tiene riesgo de crédito significativo al ser el Estado por vía de la Administración Central, Autonómica y Local, su principal cliente.

No obstante, la experiencia del Grupo en el seguimiento de las cuentas a cobrar, indica que si bien, como se ha expuesto, el retraso en el pago no obedece a posibilidades de insolvencia del cliente, si existen circunstancias muy particulares de determinadas deudas en las que los dilatados e inciertos trámites administrativos que se requieren por parte del cliente Administración para su abono hacen necesario que se recoja contablemente a partir de un determinado momento el riesgo de impago de esa deuda mediante la dotación de la respectiva provisión, o mediante el cálculo del respectivo deterioro.

En este sentido y tras analizar series históricas de los períodos de pago habituales de las diferentes Administraciones que el Grupo tiene como clientes, se ha fijado un plazo a partir del cual se estudiará recoger contablemente el riesgo de crédito. Para determinados casos puntuales se opta por el cálculo del deterioro a partir del valor actual neto previsto conforme a los plazos de cobro esperados.

La Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes a corto plazo en entidades financieras de cierto nivel crediticio, cumpliendo con los estándares de calificaciones de ratings con perspectiva estable comprendidas entre niveles de A - BB+ (Standard & Poor's), A2 - Ba3 (Moody's) y F1-F3 (Fitch).

### **Riesgo de liquidez**

Por riesgo de liquidez se entiende el riesgo derivado de la necesidad de disponer de fondos líquidos, en una cuantía suficiente y a un coste razonable, para hacer frente a las obligaciones de pago del Grupo.

La gestión y valoración de este riesgo la realiza la Dirección Económico-Financiera, con la finalidad de valorar y gestionar las distintas posiciones que debe tomar el Grupo para definir así la evolución de la posición de la tesorería (día a día) y el presupuesto de tesorería (anualmente).

Con el fin de mitigar este riesgo y conseguir mantener la liquidez suficiente para cubrir las necesidades financieras anuales, el Grupo combina distintas alternativas de financiación para disponer de fuentes de liquidez estables, diversificadas y a un coste razonable, asegurando una estructura coherente de vencimientos entre activos y pasivos.

Con el objetivo de mantener liquidez suficiente para cubrir un mínimo de doce meses de necesidades financieras, se ha establecido una política de liquidez del Grupo consiste en disponer de fuentes de financiación alternativas que garanticen a corto plazo y en todo momento los compromisos adquiridos. Para ello, tiene contratadas varias líneas de crédito a corto plazo con diversas entidades financieras alcanzando un límite total de 35.000 miles de Euros.

Del mismo modo, maximiza sus recursos financieros, aprovechando las oportunidades de colocación de efectivo, mediante inversiones financieras temporales, por importe suficiente para atender las necesidades líquidas previstas con carácter mensual.

La Dirección Económico-Financiera realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo y del efectivo y equivalentes al efectivo, en función de los flujos de efectivo esperados.

### **USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

No se han utilizado durante el ejercicio instrumentos financieros de cobertura ni se considera que el Grupo este expuesto a riesgos significativos de precio, crédito, liquidez y flujos de caja, de acuerdo a lo descrito anteriormente.

### **INFORMACIÓN NO FINANCIERA**

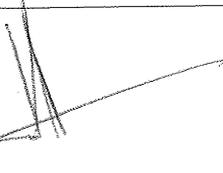
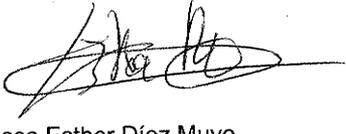
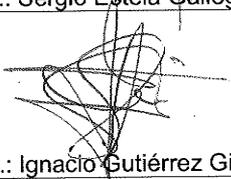
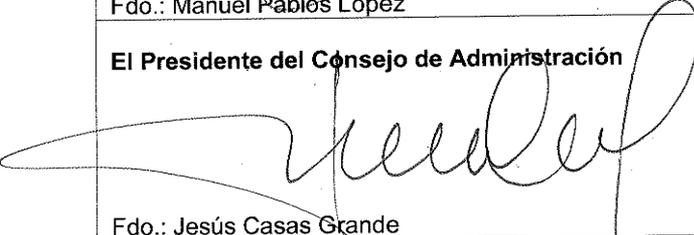
En cumplimiento del artículo 49 del Código de Comercio, en relación al Estado de Información no Financiera de la Sociedad, se hace constar que el Estado de Información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2023 forma parte del presente Informe de Gestión Consolidado, y se incluye en un informe separado bajo el título "Memoria de Sostenibilidad - Estado de Información no Financiera Grupo Tragsa Ejercicio 2023", el cual ha sido preparado de conformidad con los estándares de Global Reporting Initiative (GRI). El estado de información no financiera forma parte integrante del Informe de Gestión Consolidado y se ha sometido a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que el Informe de Gestión.

### **ACCIONES PROPIAS**

Durante el ejercicio 2023 no se han realizado operaciones de autocartera. A 31 de diciembre de 2023 de la Sociedad Dominante no posee acciones propias.

### **HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

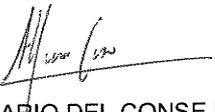
A fecha de formulación del presente el informe de gestión consolidado no se han producido acontecimientos posteriores al cierre que pudieran modificar sustancialmente el contenido del mismo, ni se han producido hechos posteriores significativos.

 Fdo.: María Esther Alonso González	 Fdo.: Ángel Álvarez Quintana
 Fdo.: Concepción Cobo González	 Fdo.: Francisca Esther Díez Muyo
 Fdo.: Sergio Estela Gallego	 Fdo.: Dª Elisenda Ruiz de Villalobos Zabala
 Fdo.: Ignacio Gutiérrez Gilsanz	 Fdo.: Noemí Manzanos Martínez
 Fdo.: Manuel Pablos López	
<b>El Presidente del Consejo de Administración</b>  Fdo.: Jesús Casas Grande	<b>El Secretario no Consejero</b>  Fdo.: Alfonso Redondo Cerro

M. E.

DILIGENCIA que se extiende, a los efectos del art. 253.2 del T.R. de la Ley de Sociedades de Capital, para hacer constar que la Consejera de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., Dª Mª Victoria Fernández Domínguez ha excusado justificadamente su asistencia, por motivos relacionados con el ejercicio de su cargo, delegando su representación y voto en el Presidente, D. Jesús Casas Grande. No ha realizado salvedad alguna en relación con las cuentas anuales y el informe de gestión de la empresa, ni respecto a las cuentas anuales e informe de gestión consolidados del Grupo TRAGSA, que están en la TragsaNet de TRAGSA, a la que tienen acceso todos ellos.

Madrid, 28 de febrero de 2024

  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
Alfonso Redondo Cerro